SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la propia Constitución; 9, 22, 23, 26 Bis, 27, 29 al 32 de la Ley de Planeación, y 90., 31, 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución;

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé las bases para que el Estado organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación;

Que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Planeación, en relación con el transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el Ejecutivo Federal a mi cargo, envió el 30 de abril de 2019 a la Cámara de Diputados para su aprobación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Que la Cámara de Diputados verificó la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el 27 de junio de 2019 ese Órgano Legislativo aprobó el referido Plan, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece los siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el propio Plan prevé como principios rectores: "Honradez y honestidad"; "No al gobierno rico con pueblo pobre"; "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie"; "Economía para el bienestar"; "El mercado no sustituye al Estado"; "Por el bien de todos, primero los pobres"; "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; "No puede haber paz sin justicia"; "El respeto al derecho ajeno es la paz"; "No más migración por hambre o por violencia"; "Democracia significa el poder del pueblo", y "Ética, libertad, confianza";

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Eje General II. Política Social, apartado "Derecho a la Educación", establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación, y

Que la Secretaría de Educación Pública elaboró el Programa Sectorial de Educación para el período 2020-2024, conforme a los Ejes Generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, y previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Educación 2020-2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Educación Pública, con la participación que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia les corresponda a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, darán seguimiento a la implementación de las estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, con base en las metas para el bienestar y parámetros correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Secretaría de Educación Pública ejecutará los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, con cargo a su presupuesto aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales que correspondan.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 22 de junio de 2020.- Andrés Manuel López Obrador.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez.- Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán.- Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Educación 2020-2024.

Secretaría de Educación Pública

PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1.- Índice

- 2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
 - 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 - 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
 - 6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
 - 6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
 - 6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
 - 6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales
- 8.- Metas para el bienestar y Parámetros
- 9.- Epílogo: visión de largo plazo
- 10.- Glosario

2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por su parte, la Ley de Planeación, en sus artículos 4o. y 5o., establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad y elaborar el Plan Nacional de Desarrollo. Conforme al artículo 21 de la misma ley, este instrumento precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, establece tres Ejes Generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía. Asimismo, define 12 principios rectores: i) Honradez y honestidad; ii) No al gobierno rico con pueblo pobre; iii) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; iv) Economía para el bienestar; v) El mercado no sustituye al Estado; vi) Por el bien de todos, primero los pobres; vii) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; viii) No puede haber paz sin justicia; ix) El respeto al derecho ajeno es la paz; x) No más migración por hambre o por violencia; xi) Democracia significa el poder del pueblo; y xii) Ética, libertad, confianza.

La formulación del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Planeación, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, así como aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector educativo. En este sentido, el derecho a la educación, considerado dentro del Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, articulará las acciones del gobierno federal en el ámbito educativo. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborar el PSE y asegurar su congruencia con el PND, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, la SEP es la dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del PSE.

La definición de los objetivos y estrategias prioritarias del PSE 2020-2024, así como las acciones puntuales para su logro, tiene como referente la Reforma Constitucional en materia educativa que se publicó en el DOF el 15 de mayo de 2019, así como el contenido de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; cuyo propósito común es garantizar el derecho a la educación de excelencia con inclusión y equidad.

Asimismo, el PSE 2020-2024 responde a las disposiciones normativas aplicables y distintos ordenamientos como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; entre otros.

El PSE 2020-2024 está basado en los derechos que reconoce la CPEUM. Entre ellos destacan el derecho a la no discriminación (artículo 1o.); el derecho a la educación y el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (artículo 3o.); el derecho al acceso a la cultura y el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte (artículo 4o.); el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (artículo 6o.); así como el derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión (artículo 24).

La incorporación de la perspectiva intercultural y de género en los procesos de programación y presupuestación se rige por el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal correspondiente y por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27 y 28.

En relación con los instrumentos internacionales en materia educativa adoptados por el Estado mexicano, las dimensiones específicas del derecho a la educación están plasmadas especialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Adicionalmente, la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta transformadora para la humanidad con la promesa de no dejar a nadie atrás. Como parte integral del compromiso adquirido por el Estado mexicano, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, orienta la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

3.- Siglas y acrónimos

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DGPPyEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

DOF: Diario Oficial de la Federación

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

IES: Instituciones de Educación Superior

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OMS: Organización Mundial de la Salud

PISA: Programme for International Student Assessment (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes)

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

SEN: Sistema Educativo Nacional **SEP**: Secretaría de Educación Pública

SINADE: Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este PSE 2020-2024, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el presente instrumento, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

El gobierno de la Cuarta Transformación asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, a fin de contribuir al propósito más importante plasmado en el PND 2019-2024 que establece que las mexicanas y los mexicanos vivan en un entorno de bienestar, así como a los Ejes Generales: 1. Política y Gobierno; 2. Política Social y 3. Economía.

La corrupción ha sido un lastre histórico para el desarrollo del país, situación que afecta, en mayor o menor medida, todas las esferas de la vida pública nacional y a toda la ciudadanía. En el sector educativo, el problema tiene diversas expresiones y la lista es larga: escuelas ficticias, diplomas falsos, carencia de manuales escolares, discrecionalidad en el otorgamiento de becas, venta de plazas, irregularidades en el ejercicio del gasto público y licitaciones a modo, por mencionar algunas. En cualquiera de sus manifestaciones, la corrupción afecta la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en México, con mayor impacto en aquellos que más la necesitan.

Para erradicar este problema se requiere de una estrategia integral que atienda los síntomas y, sobre todo, las causas de raíz. El papel de la educación en lo primero es importante, en lo segundo, fundamental. Como parte de la lucha contra la corrupción, el Gobierno de México se ha comprometido a entregar de manera directa –sin intermediarios– recursos destinados a los más necesitados mediante programas como *Jóvenes Escribiendo el Futuro, Becas Elisa Acuña* y *La Escuela es Nuestra*; así como a fortalecer la participación de las madres y padres de familia y docentes en la toma de decisiones en el ámbito escolar, pues la *democracia como el poder del pueblo* empieza en la escuela.

Por lo que se refiere a atajar las causas fundamentales, la Nueva Escuela Mexicana sentará las bases para la regeneración moral del país, a partir de una orientación integral basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza, principios rectores del PND 2019-2024. En este sentido, se impulsará una educación de excelencia para formar mexicanas y mexicanos incorruptibles, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental, respeto por la diversidad cultural y un profundo amor por la Patria.

En la actualidad, la educación en México reproduce las desigualdades regionales, sociales y económicas. Durante décadas, las políticas educativas oficiales concentraron su acción en ciertas partes del sistema, mostrando negligencia hacia otras. Ejemplos de esa mirada parcial se ilustran observando la distribución del presupuesto, el cual ha beneficiado invariablemente a las escuelas urbanas sobre las rurales e indígenas, las tasas de analfabetismo de dos dígitos para ciertas entidades federativas y las brechas en el logro educativo de los grupos históricamente discriminados.

Para revertir esta tendencia, la equidad debe ser el eje ordenador de la acción educativa, es urgente poner el sistema educativo al servicio de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país para garantizar aprendizajes significativos y permanentes. Con el propósito de *no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, el gobierno de la Cuarta Transformación no escatimará esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades implica adoptar la consigna *por el bien de todos, primero los pobres*, así como luchar contra todas las formas de discriminación.

Para atender las causas de fondo será necesario aplicar un doble enfoque. Por un lado, el sistema educativo ofrecerá educación relevante al entorno social, cultural, económico y geográfico de las y los alumnos, así como inclusiva al reconocer sus necesidades, intereses, ritmos y talentos. Algunos ejemplos de instrumentos de política educativa que apoyarán este propósito son la *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva* y los programas *Universidades para el Bienestar Benito Juárez García* y *La Escuela es Nuestra*. Por otro lado, el gobierno consolidará los beneficios de dichas políticas apoyando a quienes se encuentran en desventaja, a partir de intervenciones como la *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia* y un conjunto de programas abocados a redistribuir oportunidades y recursos como las *Becas Elisa Acuña*, las *Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez* y la *Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*.

El crecimiento económico en México ha beneficiado solo a unos cuantos, y la mala calidad de la educación coadyuva a ello. La cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin escolarizar, los bajos logros de aprendizaje de aquellos que asisten a la escuela y el abandono por parte de muchos de ellos, resultan en millones de mexicanas y mexicanos que llegan a la edad adulta sin contar con las habilidades básicas para la vida y el trabajo. Las consecuencias son graves, se acumulan a lo largo de la vida y afectan todas las dimensiones del ser humano, expresándose en trabajos mal remunerados, empleos informales, baja productividad, deficiente cobertura médica, jubilaciones indignas, explotación, vulnerabilidad, precariedad, conductas de riesgo, entre otras. Es por ello que la finalidad del PSE 2020-2024 es contribuir a un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, a partir de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para el logro de un desarrollo nacional sostenible.

Garantizar una economía para el bienestar implica erigir el nuevo modelo de desarrollo basado en la inclusión y la participación de todas y todos, donde la educación y la investigación se constituyan como pilares. Todos aportando a la economía y ésta beneficiando a todos bajo el principio de por el bien de todos, primero los pobres. Para alcanzar este propósito, el sistema educativo formará integralmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para

acceder a un empleo digno, alcanzar mejores niveles de vida, aprovechar los beneficios del crecimiento económico y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades y del país en su conjunto. Se apoyará particularmente a grupos de la población que enfrentan numerosos retos para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral, como las y los jóvenes, mediante programas prioritarios establecidos en el PND 2019-2024, como *Jóvenes Escribiendo el Futuro* y las *Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*.

Para atajar las causas de raíz será necesario fortalecer la colaboración con el sector productivo y el vínculo entre la educación, la ciencia y la tecnología, así como alcanzar un equilibrio en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, a fin de que la niñez y la juventud adopten estilos de vida saludables y sostenibles con compromiso social. Un ejemplo que ilustra lo anterior será la transición hacia la *Nueva Escuela Mexicana* que, conforme a la Ley General de Educación, tendrá como objetivos: el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional (SEN), incidir en la cultura educativa a partir de la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

El tejido social del país está roto, prueba de ello son los alarmantes índices de corrupción, impunidad, violencia y pobreza originados, en parte, por las políticas inequitativas del pasado que resultaron en un desequilibrio en la repartición de la riqueza nacional. Es por ello que resulta urgente replantear el papel de la educación para cambiar la manera de pensar y actuar, asentando en la sociedad el principio de *no al gobierno rico con pueblo pobre*. La renovación del pacto social solo puede alcanzarse a partir de un desarrollo con justicia social orientado a subsanar las desigualdades y enaltecer la diversidad cultural. La educación deberá constituirse en el cimiento de la regeneración ética, el eje de la transformación social y la palanca del crecimiento inclusivo, donde los aprendizajes y conocimientos sean la piedra angular de la prosperidad y el bienestar en México.

En este contexto, la política educativa de la presente administración se articulará en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás

La accesibilidad y la disponibilidad son dos rasgos constitutivos del derecho humano a la educación y representan obligaciones del Estado. A pesar de la acelerada expansión de los servicios educativos desde la segunda mitad del siglo pasado, buena parte de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no tienen garantizado el acceso a la educación de manera universal, incluyente y equitativa. En administraciones anteriores, la atención a la primera infancia fue marginal y la cobertura del nivel preescolar, así como de la educación media superior, lejos de ser universal, quedó corta a pesar de su obligatoriedad. Prueba de ello es que en varios de los principales indicadores educativos persisten importantes brechas de desigualdad entre las regiones y los grupos de la población.

Entre los factores identificados que limitan el acceso a la educación de manera incluyente y equitativa destacan: el importante costo que supone la escolaridad para las personas provenientes de hogares con bajos ingresos (ya sea por el pago de contribuciones "voluntarias" o por verse obligados a dejar de trabajar), el rezago educativo que afecta particularmente a los grupos históricamente discriminados, el cupo insuficiente en los planteles de educación media superior y educación superior para cubrir la demanda, la falta de capacidad institucional para atender la diversidad de características físicas, intelectuales, culturales y lingüísticas de las y los alumnos, entre otros.

Asimismo, otro de los grandes problemas que afectan al sector educativo es la falta de integración al desarrollo nacional de las regiones históricamente olvidadas. Esta diferencia ha ido creciendo a lo largo de las dos últimas décadas y se observa aún más en la descomposición social y la marginación de grupos poblacionales que viven en pobreza extrema. Entre esa población se encuentran gran cantidad de jóvenes que abandonaron sus estudios, o más bien, fueron excluidos del SEN. Si sumamos a ello que dichas regiones se encuentran en las zonas de mayor incidencia de desastres naturales, la brecha de desigualdad se acrecienta.

Está comprobado que la estimulación temprana tiene efectos especialmente favorables en las conductas y aprendizajes de los individuos en etapas posteriores de su desarrollo. No obstante, los hogares más pobres carecen de información relevante sobre los cuidados en la primera infancia; por tanto, es menos recurrente que las madres y padres de las comunidades de bajos ingresos participen en actividades que puedan contribuir al mejor desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial de sus hijos.

El bienestar social requiere de equidad, por tanto, se orientarán acciones precisas para combatir las desigualdades, ya que de ello depende nuestro desarrollo como nación, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior, como una estrategia para *no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*. Asimismo, se atenderá con prioridad la educación inicial y la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en ella. Se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos; ya que quienes gozan del derecho a la educación tienen más posibilidades de acceder a derechos como el trabajo digno, la salud y la cultura.

Educación de excelencia para aprendizajes significativos

La desarticulación de algunas estrategias implementadas en administraciones anteriores, aunado a la falta de acompañamiento al personal directivo y docente, madres y padres de familia y estudiantes, devinieron en bajos niveles de aprendizaje y resultados educativos deficientes, lo que ha generado efectos negativos para el bienestar a largo plazo, tanto en el ámbito personal como nacional. Como resultado, el objetivo del mejoramiento de la calidad de la educación no se estaba cumpliendo; mermando el potencial del capital intelectual y el bono demográfico.

Otros factores que contribuyeron a que la calidad de la educación no cumpliera con sus fines fueron: una oferta educativa poco adecuada y atractiva para las y los estudiantes; personal docente poco capacitado; materiales educativos poco pertinentes y oportunos; planes y programas de estudio fuera del contexto social; métodos pedagógicos obsoletos; y trámites burocráticos que no son acordes a la realidad de las escuelas y que generan una carga administrativa excesiva para el personal docente y directivo.

Asimismo, reducir los altos niveles de abandono y aumentar los índices de eficiencia terminal en todos los subsistemas de la educación media superior y superior continúa siendo un reto para las autoridades educativas. Para reorientar una política educativa que, durante décadas, ha perdido de vista el bienestar y el contexto regional, social y económico en el que viven las y los estudiantes afectando sus trayectorias escolares y logro educativo, ha sido necesario replantear el concepto de calidad en la educación.

La propuesta de la presente administración para elevar la calidad de la educación es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro del SEN, y asegurar que la suma de esfuerzos de todos los actores y de la sociedad en general, repercuta en una educación de excelencia. El objetivo de la Cuarta Transformación es que todas y todos vivamos en un entorno de bienestar, con un desarrollo humano integral, lo que hace necesario garantizar una educación obligatoria de calidad con pertinencia y relevancia, como derecho humano fundamental, con carácter universal, inclusivo, público, gratuito y laico.

Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa

El magisterio es la simiente de la transformación educativa y social. La Reforma Educativa aprobada en 2013 generó numerosos rechazos por parte del magisterio, principalmente por las consecuencias punitivas derivadas de la evaluación del desempeño, que ponían en vilo los derechos laborales de los docentes. Un grave error fue aplicar criterios sancionadores a las maestras y maestros, y poner el énfasis de la mejora de la educación en los resultados de evaluaciones estandarizadas ajenas a las vivencias y contextos de los docentes y estudiantes.

Con la anterior Reforma Constitucional no se lograron abatir del todo los malos hábitos y costumbres añejas del corporativo magisterial, que implican manejos dudosos tanto en los procesos de ingreso y promoción de docentes en el SEN, como la venta, herencia o renta de plazas en las escuelas públicas, las extorsiones al personal docente, la colocación de maestras y maestros no preparados al frente de los grupos e incluso la formación de profesionistas sin vocación. Lo anterior influye en la calidad del servicio educativo, por ello un objetivo central de esta administración es evitar anomalías y actos de corrupción en el sector educativo, a fin de hacer una realidad que, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.

Otro aspecto importante que habrá de atenderse, es la falta de congruencia entre los contenidos de los planes y programas de estudio de las escuelas normales y los diseños curriculares vigentes en la educación básica, que ocasiona una disociación del egresado con la realidad en las aulas. La calidad de dichos contenidos en la educación pública disminuye las posibilidades de aprendizaje de las y los estudiantes, así como el acceso al mercado laboral y su contribución al desarrollo económico y social del país. Garantizar que los aprendizajes de las y los futuros docentes, así como del personal docente en activo, cuenten con la relevancia y pertinencia necesarias, es uno de los retos para lograr la transformación del modelo educativo, priorizando siempre el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Lo anterior hace indispensable poner en primer plano el reconocimiento de la función magisterial. El proyecto educativo de la presente administración garantizará el respeto a los derechos del magisterio, el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo, y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula. Se consolidará el Sistema

para la Carrera de las Maestras y los Maestros que permitirá al personal docente alcanzar un pleno desarrollo profesional, lo que abonará a elevar la calidad de la educación que imparten. Asimismo, se desarrollará el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación que prevé la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, con el fin de dar certidumbre y coherencia a la labor docente a partir de la emisión de lineamientos para elaborar programas de actualización y formación continua, así como del establecimiento de criterios para lograr la excelencia y equidad en la educación.

De esta manera, con la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019 y las leyes reglamentarias se establece la base legal para la reivindicación de la labor docente, dejando atrás esquemas carentes de una visión integral para atender las necesidades educativas nacionales. Por lo anteriormente señalado, hoy se abre una nueva etapa en la educación que revaloriza la figura del personal docente, directivo y de supervisión, a fin de que se conviertan en agentes de cambio y gocen de autoridad y respeto en sus comunidades, a partir de su profesionalismo y vocación de servicio.

Entornos educativos dignos y sana convivencia

Para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje. No obstante, en el país existe un número importante de planteles educativos que no cuentan con los estándares mínimos para asegurar el aprendizaje.

La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago que se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales. El desarrollo e inversión en este rubro han sido deficientes, insuficientes e inadecuados en las últimas tres décadas, situación que vulnera el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de calidad. Al ser factores fundamentales para el quehacer educativo, se necesitan espacios dignos, iluminados, ventilados y con el equipamiento suficiente para desarrollar las dinámicas educativas cotidianas.

De acuerdo con diagnósticos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), casi un tercio de las escuelas de educación básica presentan problemas estructurales y otras tantas carencias asociadas al bienestar. Existen escuelas que funcionan con estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida; alrededor de la mitad no cuentan con desagüe pluvial y una cuarta parte de ellas no están integradas a la red de agua potable. Peores condiciones escolares manifiestan las telesecundarias, las escuelas multigrado y las escuelas comunitarias, así como los telebachilleratos comunitarios, que requieren de manera urgente estrategias y fondos para la construcción, reconstrucción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de sus espacios educativos.

Asimismo, existe un problema general de desarticulación institucional en la atención oportuna y equitativa al deterioro de la infraestructura de las escuelas, así como una evidente desvinculación entre las tendencias de desarrollo pedagógico y el diseño de espacios educativos. Hay insuficiencia de financiamiento para mejorar la infraestructura, así como escasa transparencia en su aplicación. Las escuelas ubicadas en comunidades rurales tienen pocos o nulos recursos económicos para su mantenimiento y optimización, por lo cual no se atienden las necesidades básicas, como baños funcionales, electricidad y acceso a equipos de cómputo, así como instalaciones elementales para las y los alumnos con discapacidad.

A pesar de los recursos destinados en administraciones anteriores al mejoramiento de las condiciones físicas de las escuelas y al acceso a servicios básicos, así como a la dotación de mobiliario, equipo y materiales didácticos, el estado de precariedad en que se encuentran la mayoría de los planteles públicos sigue siendo una de las debilidades más arraigadas del SEN. Con el propósito de revertir esta situación se establece como objetivo prioritario el generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas públicas del país.

Deporte para todas y todos

En nuestro país, la práctica de actividades deportivas y recreativas por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es limitada, lo que repercute en problemas de salud que afectan tanto el desarrollo físico como mental. El sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad se han convertido en grandes preocupaciones de la sociedad en la que vivimos.

Debido a la omisión de las autoridades de los tres órdenes de gobierno durante años, la población mexicana carece de programas efectivos que estimulen la actividad física y la práctica del deporte. Asimismo, la falta de coordinación entre diferentes instancias encargadas del deporte en el ámbito federal resultó en políticas fragmentadas, poco coherentes y sin visión de largo plazo.

Es por ello que la presente administración promoverá la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar que correspondan a las capacidades, circunstancias, necesidades y edades de las y los estudiantes, en donde las maestras y maestros sean los principales promotores y comunicadores de sus beneficios. Por medio de eventos deportivos se fomentará la integración de las comunidades escolares y la inclusión social de todos los grupos de la población.

Además de generar múltiples beneficios para la salud, el deporte promueve valores como el esfuerzo, la superación, la perseverancia, la igualdad, el respeto, la solidaridad y el compañerismo. Para contribuir a la construcción de un tejido social sano, productivo y con valores, se buscará impulsar una educación integral sustentada en la práctica de actividades físicas y deportivas que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas, fomentando la adopción de estilos de vida saludables. Asimismo, se dará un impulso al deporte de alto rendimiento alentando mayores logros deportivos para México en el plano internacional. De esta manera tendremos un país más sano y unido, con una niñez y una juventud plenas.

Rectoría del Estado en la educación y consenso social

La política educativa del pasado se caracterizó por una estructura vertical que excluía tanto a los actores principales del quehacer educativo como a la sociedad en general, a partir del establecimiento de acuerdos entre cúpulas que poco velaban por el interés superior de la niñez. Esta situación contribuyó a la erosión de la confianza de la sociedad en el sistema educativo y a su descontextualización respecto a las necesidades reales del país.

En años previos, la atención de las necesidades educativas de distintos grupos de la población fue resuelta de forma parcial y circunstancial, al margen de una planeación de largo plazo. Con frecuencia las reglas del juego se modificaban para responder a problemas coyunturales, relegando las transformaciones estructurales a un segundo plano. De esta manera, por ejemplo, el énfasis en la expansión de la oferta educativa derivó en un conjunto de modalidades, servicios y subsistemas con lógicas diferentes y estándares de calidad desiguales, lo que repercutió negativamente en la calidad de la educación ofrecida a grupos históricamente discriminados, en las trayectorias educativas de los más necesitados, así como en los aprendizajes de todas y todos.

De la misma forma, las políticas que se impulsaron no estuvieron acompañadas de esquemas adecuados de coordinación, financiamiento e implementación que garantizaran su operación y resultados sostenibles. La descentralización de la función social de la educación –iniciada hace casi tres décadas– estableció las atribuciones específicas de los tres niveles de gobierno, sin embargo, pasado el tiempo, no generó un sentido de corresponsabilidad en el impulso de la política educativa nacional, ni en el uso eficiente y transparente de los recursos.

Por otra parte, la falta de coordinación motivó la proliferación de sistemas de información desarticulados que no han permitido contar con una visión de conjunto del funcionamiento del SEN, lo que deriva, entre otros efectos, en el desaprovechamiento de los recursos y en el incumplimiento de los fines de la educación. En este sentido, puede afirmarse que los diversos esfuerzos realizados en administraciones pasadas para crear un sistema que integre toda la información necesaria para una gestión educativa eficaz no han rendido los frutos esperados.

Dado lo anterior, en la presente administración se impulsará una profunda transformación del SEN, bajo la rectoría del Estado como garante del derecho a la educación y en el marco del *Acuerdo Educativo Nacional* donde se toma en cuenta a todos los involucrados –estudiantes, madres y padres de familia, maestras y maestros, académicos, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil– con el objetivo de colocar en el centro a los educandos como los destinatarios finales de la suma de esfuerzos y voluntades. Asimismo, para que los programas y proyectos a ser emprendidos alcancen un alto impacto social será preciso dotar a los servicios educativos de certeza jurídica y presupuestal.

Finalmente, solo a partir del consenso social alrededor de un proyecto educativo conjunto se lograrán reunir las condiciones necesarias para la transformación del Sistema Educativo Nacional, donde el interés nacional prime sobre los intereses particulares, en beneficio de todas las mexicanas y mexicanos.

Objetivos prioritarios y los problemas públicos asociados

El PSE 2020-2024 plantea seis Objetivos prioritarios para transformar el Sistema Educativo Nacional durante la presente administración, éstos contienen sus respectivas estrategias, acciones, metas y parámetros. Dichos Objetivos prioritarios responden a los siguientes problemas públicos:

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1 Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	1 Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2 Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su desarrollo humano integral.	2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3 El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	3 Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4 Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5 La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.	5 Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
6 Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.	6 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

6.- Objetivos prioritarios

Los seis Objetivos prioritarios expresan distintos aspectos de un propósito superior: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del SEN, apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad estrechamente relacionadas entre sí, que son: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.^{1/}

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024

- 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
- 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
- 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

_

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe, Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE), 2007, disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55130502

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La educación es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es decir, que existan condiciones de inclusión para todos los grupos de la población, independientemente de sus características, capacidades o circunstancias. Sin embargo, a pesar de la expansión de los servicios educativos y los altos niveles de cobertura alcanzados en la educación básica en el promedio nacional (94.6%), se estima que cerca de 14.9% de las niñas, niños y jóvenes indígenas de tres a 17 años de edad no asiste a la escuela y, asimismo, 31.7% de la población de seis a 17 años de edad con algún tipo de discapacidad es analfabeta.^{2/}

Proporcionar una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral requiere la implementación de medidas para la igualdad que permitan combatir las brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en las diferentes trayectorias formativas de las y los estudiantes, lo que hace necesario que se identifiquen y eliminen las barreras al aprendizaje y a la participación.

En el caso de la educación inicial –nivel educativo integrado al tipo básico a partir de la Reforma Constitucional en materia educativa^{3/}–, a pesar del amplio reconocimiento de su efecto favorable en el desarrollo cognitivo, físico, afectivo y social, así como en la adquisición de aprendizajes ulteriores, la población menor de tres años de edad beneficiada en los servicios de atención infantil registrados por la SEP, apenas sobrepasa los 570 mil menores, lo que representa una cobertura de 8.7%.^{4/} La oferta de este nivel educativo es fragmentada e inequitativa, lo que se explica, en parte, por la concepción histórica que asociaba la atención en esta etapa a un derecho de las madres trabajadoras, que resultó en la prestación de servicios por parte de instituciones de muy variada vocación y naturaleza.

Asimismo, en los otros tres niveles educativos que conforman la educación básica –preescolar, primaria y secundaria– se presentan importantes factores que desalientan la inclusión y equidad, ya sea por falta de acceso a un servicio o porque los educandos se ven orillados a abandonar la escuela por diversas causas, entre ellas, los bajos resultados de aprendizaje o la situación económica familiar, principalmente. Dicha exclusión ha afectado de manera persistente a los grupos históricamente discriminados como los pueblos indígenas, afrodescendientes, desplazados internos, migrantes y personas con necesidades educativas especiales. Para el ciclo escolar 2016-2017, 17.8% de la población indígena y 6.9% de la afrodescendiente eran analfabeta, cifras superiores a la media nacional de 5.5%.^{5/} Adicionalmente, subsisten importantes disparidades regionales. La brecha entre las entidades federativas con mayor y menor cobertura de educación básica sobrepasa los 25 puntos porcentuales;^{6/} mientras que en el país 31.2% de las personas jóvenes y adultas se encuentran en rezago educativo, donde Chiapas (47.9%), Oaxaca (45.4%) y Michoacán (44.2%) registran los mayores niveles.^{7/}

En la educación comunitaria que se imparte en el medio rural e indígena, se ofrecen servicios educativos en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social; en el ciclo 2018-2019, se atendieron más de 394 mil menores en educación inicial y alrededor de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas. Las deficiencias identificadas en el sistema regular se acentúan en la educación comunitaria como lo ilustran las altas tasas de abandono escolar de educación primaria y secundaria comunitarias: 10.1% y 9.6%, respectivamente. El medio rural e indígena, se ofrecen servicios educativos en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social; en el ciclo 2018-2019, se atendieron más de 394 mil menores en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas. El medio de alta y muy alta marginación o rezago social; en el ciclo 2018-2019, se atendieron más de 394 mil menores en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas. El medio de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas. El medio de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas. El medio de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas. El medio de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas. El medio de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de 15% son indígenas. El medio de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de 15% son indígenas. El medio de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación

-

^{2/} Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, México, 2018, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.

^{4/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación—Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017, disponible en: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P3B109.pdf

^{6/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{7/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de diciembre de 2018, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335 est rez ent 2018.pdf

^{8/} Consejo Nacional de Fomento Educativo, Sistema Integral de Información e Infraestructura para el Fomento Educativo, ciclo escolar 2018-2019.

^{9/} Ídem.

Respecto a la educación media superior, en el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula fue de 5.2 millones de estudiantes, lo que representa una cobertura de 78.7% entre las y los jóvenes de 15 a 17 años de edad. Si se considera además la modalidad no escolarizada, el porcentaje de atención fue de 84.2%, lejos todavía de la cobertura universal que debe lograrse a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo con el mandato constitucional. Otro aspecto urgente a combatir en este tipo educativo es el abandono escolar, el cual se estima en 12.9%, afectando al 11.2% de las mujeres y al 14.6% de los hombres. 10/1 Según un estudio del CONEVAL con datos de la ENIGH 2016, únicamente el 63.9% de la población indígena en edad de cursar la educación media superior asiste a la escuela, en contraste con el 76.3% de la población no indígena. 11/1

La educación superior en nuestro país sigue siendo privilegio de pocos, ya que la cobertura en este tipo educativo es de 39.7%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada. ^{12/} Si bien se ha alcanzado la igualdad de género en el acceso a este tipo educativo, la expansión se ha realizado de manera desigual en las entidades federativas y entre los grupos de la población. La brecha entre las entidades con menor y mayor cobertura es de 74 puntos porcentuales. ^{13/} Estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo tienen una tasa de cobertura menor a 30%. Los jóvenes que provienen de hogares de escasos recursos tienen menos oportunidades de acceso a este tipo educativo, únicamente 9% de las y los alumnos inscritos en licenciatura provienen de hogares ubicados en el primer quintil de ingresos. ^{14/}

Actualmente, el porcentaje de personas de 25 a 34 años de edad que cursaron o concluyeron algún nivel de educación superior (licenciatura o posgrado) es de 23.4% en México, muy por debajo del promedio (44.3%) de los países miembros de la OCDE. 15/ Asimismo, las mujeres aún se encuentran sub-representadas en las áreas técnicas: en el ciclo escolar 2016-2017 representaron solamente 28% de la matrícula en las áreas de estudio de Ingeniería, Manufactura y Construcción, y 41% en las de Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación. 16/

Para lograr el objetivo de alcanzar mayor inclusión y equidad en la educación, es necesario desarrollar programas, estrategias y acciones puntuales –regionales y locales–, orientadas a romper las barreras de acceso, principalmente en las zonas de atención prioritaria, con el fin de incluir a toda población y mejorar sus condiciones de aprendizaje y de vida. De esta manera, se ampliará la oferta de servicios en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, considerando las características regionales y las necesidades de cada grupo de la población; ejemplo de ello es la creación de las sedes educativas del Programa *Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*. Asimismo, se avanzará en la adaptación curricular de los centros educativos comunitarios, indígenas, multigrado y biculturales, así como en la inclusión educativa de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento de la educación especial. Por otro lado, se impulsarán medidas para favorecer el ingreso, tránsito, participación y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, a partir del otorgamiento de becas y alimentación que beneficien sobre todo a los grupos históricamente discriminados, con el fin de alentar la conclusión oportuna de sus estudios. Finalmente, se realizarán acciones para combatir y disminuir el rezago educativo en todo el país.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación deberá ser de excelencia, entendida como "el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad", sin embargo, asegurar el cumplimiento de este mandato es una tarea pendiente para el Estado mexicano.

El máximo logro de los aprendizajes y el desarrollo del pensamiento crítico en las y los alumnos están íntimamente ligados a la calidad de la educación, y para que ésta exista deben considerarse la pertinencia y la relevancia. La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes. Por otro lado, la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial.

^{10/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{11/} Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, Ciudad de México, 2018, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

^{12/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{13/} Ídem

^{14/} Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, con base en información de la ENIGH 2016, actualizada a 2018 a partir del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), donde el 1er. quintil va de 0 a 5,460.27 pesos.

^{15/} Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Education at a Glance 2019, OECD Indicators, Francia, 2019.

^{16/} Ídem

Cabe resaltar que en México no es posible hablar de calidad sin considerar la equidad. Por ello, es fundamental elevar la calidad al mismo tiempo que se logre que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan a la escuela, permanezcan en ella hasta el final del trayecto obligatorio, desarrollando todas sus potencialidades, y egresen con los aprendizajes que se traduzcan en una vida plena, productiva y sustentada en valores individuales y sociales. Asimismo, la presencia de libros en el hogar es importante para el posterior rendimiento escolar, no obstante, solo 35% de las niñas y niños de cero a 59 meses vive en hogares donde hay al menos tres libros infantiles; la brecha entre los hogares indígenas y no indígenas es notoria (14% y 37%, respectivamente).^{17/}

Sin embargo, las evaluaciones del logro educativo muestran un claro rezago en el alcance de la excelencia educativa. De acuerdo con los resultados de PLANEA 2017, 64.5% de las y los alumnos de tercer grado de secundaria se ubicaron en el nivel de logro I (el más bajo) en Matemáticas y 33.8% se situaron en ese mismo nivel en Lenguaje y Comunicación. El problema se agrava si se analizan los resultados para las poblaciones más desfavorecidas: solo 27.3% de las y los estudiantes pertenecientes al cuartil de menores ingresos alcanzaron un nivel al menos suficiente en Matemáticas, mientras que 45.4% de las y los alumnos cuyas familias se encuentran en el cuartil de mayores ingresos obtuvieron un nivel al menos suficiente; asimismo, únicamente 55.3% de las y los estudiantes que viven en zonas de alta y muy alta marginación lograron un nivel suficiente en las pruebas de Lenguaje y Comunicación, mientras que 75.5% de las y los alumnos que viven en zonas de baja marginación consiguieron al menos dicho nivel.

En educación media superior, los resultados también muestran los bajos niveles de desempeño obtenidos por las y los jóvenes en las evaluaciones nacionales. De acuerdo con los resultados de PLANEA 2017, 33.9% de las y los estudiantes se ubicaron en el nivel de logro más bajo en Lenguaje y Comunicación, y 66.2% lo hicieron en Matemáticas. Respecto al puntaje promedio en Matemáticas, la proporción de mujeres que se ubica en el nivel de logro de aprendizaje más bajo es 70.5%, mientras que la proporción de hombres es 61.4%. Destaca también la diferencia entre los resultados de jóvenes pertenecientes a población indígena (451 puntos en Lenguaje y Comunicación, y 466 en Matemáticas) y no indígena (511 y 508 puntos, respectivamente). Proportion de desempeño obtenidos por las y los jovenes pertenecientes a población indígena (451 puntos en Lenguaje y Comunicación, y 466 en Matemáticas) y no indígena (511 y 508 puntos, respectivamente).

Otro aspecto que muestra claramente los resultados desfavorables en cuanto a la calidad de la educación, es la eficiencia en el modelo de tránsito escolar. En el más reciente análisis que cubre el periodo 2002-2003 a 2018-2019, se identifica que de cada 100 menores que ingresaron a la educación primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la educación media superior y 25 la educación superior. Esto quiere decir, que de 100 estudiantes que ingresaron a la primaria únicamente una cuarta parte terminaron sus estudios superiores 16 años después, 23/ lo cual denota la gravedad del problema.

Por otra parte, un factor que afecta negativamente la calidad de la educación es la burocratización del sistema educativo, el cual deriva en una sobrecarga administrativa para el personal docente y directivo, que merma el trabajo didáctico en las aulas y desalienta la creatividad y la innovación. Desde hace varias administraciones se reconoce que las escuelas enfrentan una situación crítica por el uso ineficiente del tiempo escolar: el personal con funciones de supervisión, de dirección y docencia destina demasiado tiempo (alrededor de la mitad de su jornada o más) a responder solicitudes de información provenientes de todo tipo de instancias, lo que hace que el aspecto administrativo dificulte la gestión pedagógica.

A pesar de la considerable expansión de la educación superior en décadas recientes, que para el ciclo escolar 2018-2019 registró alrededor de 4.7 millones de jóvenes que cursaron estudios superiores en más de 4 mil instituciones, ^{24/} no se ha cumplido con la finalidad de que este tipo educativo sea un factor de movilidad social y una palanca para lograr un desarrollo más equilibrado de las diversas regiones del país. Del mismo modo, ha sido limitado el aporte de las IES, a partir de la investigación y el desarrollo tecnológico, a la

^{17/} Instituto Nacional de Salud Pública—Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Encuesta de los Niños, Niñas y Mujeres en México 2015, Informe Final, disponible en:

https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-mujeres-2015

^{18/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Planea Resultados nacionales 2017, 3º de secundaria, disponible en: http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/RESULTADOS_NACIONALES_PLANEA2017.pdf

^{19/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Informe de resultados PLANEA 2017. El aprendizaje de los alumnos de tercero de secundaria en México. Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, disponible en: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1D321.pdf

^{20/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Planea Resultados nacionales 2017, Educación Media Superior, disponible en: http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/ResultadosNacionalesPlaneaMS2017.PDF

^{21/} Ídem

^{22/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Evaluaciones de Logro referidas al Sistema Educativo Nacional. Último grado de Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017, disponible en: https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/planea/media-superior-ciclo-2016-2017/

^{23/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{24/} Ídem

solución de los problemas sociales, económicos, políticos y culturales del país. Según las cifras de la OCDE, cerca del 26% de la población trabajadora en México está sobre calificada y alrededor del 31% no está suficientemente calificada para su empleo, mientras que aproximadamente el 40% de las y los egresados de educación superior con empleo, trabaja en una ocupación que no está relacionada con su área de estudio.^{25/}

En este contexto, asegurar la relevancia y la pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades, buscando la mejora continua, requiere no solo de grandes esfuerzos de los principales actores del SEN, sino también de un cambio de paradigma que repercuta de manera sustantiva en la forma en que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes perciben el mundo y aprenden de él. Por ello, los planes y programas de estudio se revisarán y adecuarán a las necesidades y desafíos actuales para lograr una educación integral y de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior, que comprenda, entre otros campos, la salud, el deporte, la literatura, el arte, la música, el inglés, el desarrollo socioemocional, así como la promoción de estilos de vida saludables, de la educación sexual y reproductiva, del cuidado al medio ambiente y del uso de las TICCAD. Asimismo, se vincularán los conocimientos y aprendizajes adquiridos con el sector productivo y la investigación científica.

Del mismo modo, se fortalecerán las capacidades de gestión de las escuelas, para que quienes realizan la práctica docente en las aulas puedan dedicarse principalmente a ella, propiciando así la excelencia de la educación a partir de mejores e innovadoras prácticas pedagógicas. En la búsqueda de la mejora continua, se impulsará la participación de toda la comunidad escolar, el fomento a los valores y el uso de las evaluaciones de logro de aprendizaje en la toma de decisiones que permitan alcanzar la excelencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, dado el papel central de la lectura y escritura en la construcción del pensamiento crítico y de nuevas formas de pensar y repensar el mundo más allá de lo inmediato, se promoverá la práctica de la lectura y el debate de ideas en las escuelas, bibliotecas, centros comunitarios y otros espacios que se presten para dicho propósito. A la par, se implementarán acciones para promover el acceso universal a los libros.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Las maestras y maestros desempeñan un papel central para lograr la igualdad sustantiva, la participación y la excelencia en la educación. Su intervención abarca desde el primer contacto que tienen los niños con la escuela hasta la implementación de las políticas y programas educativos. En este contexto, toda medida que afecte al SEN debe tomarse con pleno conocimiento de la labor docente, de las características del entorno en el que se desempeñan las maestras y los maestros, y de cómo distribuyen el tiempo de su jornada laboral, entre la preparación, desarrollo y evaluación de las clases que imparten, los cursos de formación que realizan, los intercambios de experiencias con otros miembros de la comunidad educativa, etcétera. Por ello, es fundamental la participación activa del personal docente como agentes de cambio en los procesos educativos.

El enfoque que gradualmente centró la política educativa en el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, no contempló que el derecho a una educación de calidad para las y los estudiantes debe ineludiblemente apuntalarse en el derecho a una formación de calidad para el personal docente. Es injusto esperar que un plan de estudios, por más moderno y pertinente que sea, funcione si la formación –inicial y continua— de las maestras y maestros no permite desarrollar los conocimientos, habilidades y valores indispensables para garantizar su exitosa implementación en el aula.

No obstante, en las reformas educativas anteriores, no se consideró prioritaria la formación, capacitación y el desarrollo profesional de las maestras y maestros de educación básica y media superior para hacer frente a los retos derivados de las políticas vigentes, las prácticas educativas emergentes y de los cambios sociales. En particular, la política de profesionalización docente puesta en marcha por la pasada administración generó tensiones con el magisterio, ya que se vieron envueltos en el cumplimiento de un conjunto de procesos de evaluación sin el desarrollo de esquemas adecuados de capacitación o un acompañamiento suficiente a su labor cotidiana.

El Estado, como órgano rector, tiene la obligación de proporcionar a los futuros docentes las herramientas necesarias para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la cual comienza con su formación inicial. La transformación de las Escuelas Normales no solo es una tarea pendiente, sino una deuda social con las y los alumnos, las madres y los padres de familia o tutores, el personal docente y con el país en general. En los últimos años, el número de escuelas de educación normal, tanto públicas como particulares, y

_

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Diagnóstico sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México*, Resumen Ejecutivo México 2017, disponible en: https://www.oecd.org/mexico/Diagnostico-de-la-OCDE-sobre-la-Estrategia-de-Competencias-Destrezas-y-Habilidades-de-Mexico-Resumen-Ejecutivo.pdf

su matrícula han ido a la baja, de 655 escuelas y cerca de 201 mil estudiantes en el ciclo escolar 2000-2001 a 408 instituciones y casi 92 mil estudiantes en 2018-2019. En el mismo periodo, el número de egresados normalistas se redujo a la mitad, de poco más de 41 mil a menos de 20 mil al año. ^{26/} A pesar de la implementación de diferentes reformas y programas para su modernización, las escuelas normales y las instituciones formadoras de maestras y maestros como la Universidad Pedagógica Nacional están en franca crisis debido, en parte, a la falta de los recursos presupuestarios que acompañaran estas iniciativas, así como por la carencia de diagnósticos precisos que permitieran identificar con claridad sus necesidades. ^{27/} Por ello, el gobierno federal fortalecerá las instituciones públicas de formación docente, y de manera especial a las escuelas normales con la puesta en marcha de la *Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales*.

En la actualidad, la magnitud del reto de la labor educativa y la velocidad de los cambios en la sociedad del siglo XXI es tal que se requiere de una constante actualización y oportunidades de mejora, por lo que la formación continua debe ser un derecho del personal docente y de todo aquel que interviene en el quehacer educativo. A pesar de los esfuerzos realizados en el pasado en materia de formación del personal en servicio, la oferta de cursos no atiende, de manera pertinente y suficiente, las necesidades del personal docente, directivo, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, además de que no siempre se traduce en una mejora de las prácticas de enseñanza en el aula. Adicionalmente, la expectativa de que el personal docente responda a exigencias cada vez más complejas y numerosas, como el desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los alumnos, la promoción del aprendizaje colaborativo o la atención a grupos multigrado, es un desafío que aún no ha sido debidamente atendido.

Por otra parte, en la educación superior, las políticas de profesionalización de la planta docente de las IES tuvieron efectos no deseados, debido a que los programas de estímulos y otras prestaciones se orientaron preferentemente hacia los profesores de tiempo completo (PTC), demeritando el reconocimiento y apoyo a los profesores de tiempo parcial. El énfasis en hacer de todo PTC un docente investigador contribuyó a disminuir notablemente el tiempo promedio que dedicaban a la docencia, en un momento en el que el sistema expandía su cobertura y los jóvenes recién incorporados requerían de una mayor atención. Para enfrentar la nueva demanda, la mayor parte de las instituciones debió contratar una gran cantidad de profesores bajo el régimen de honorarios como proveedores de servicios educativos, generando con ello una brecha entre las condiciones laborales de unos y otros. En algunas instituciones esta política tuvo su mayor expresión en programas de estímulos que otorgaron mayor importancia a la productividad académica asociada a la investigación, en detrimento de la labor docente.

Por lo anterior, en la presente administración se mejorará la práctica profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión, a partir de evaluaciones diagnósticas que permitan acrecentar sus fortalezas, mediante la formación, capacitación y actualización, para hacer frente a los retos de la realidad nacional y a los cambios globales que la afectan, como el desarrollo tecnológico y de las ciencias cognitivas, así como para promover el enfoque de derechos humanos, la igualdad sustantiva y la cultura de la paz. Asimismo, se definirán nuevas directrices para el desarrollo de programas formativos dirigidos al personal que labora en contextos de vulnerabilidad, bajo los criterios de excelencia y equidad, a fin de atender desafíos propios de la heterogeneidad educativa del país. Un ejemplo de lo anterior sería el caso del personal docente que labora en las escuelas multigrado, el cual recibe el mismo tipo de formación que aquel que trabaja con un solo grado.

Contar con maestras y maestros mejor formados no es suficiente, es preciso que también se sientan motivados y valorados. Tradicionalmente la función magisterial no ha sido reconocida ni debidamente apoyada. Esta situación se agravó con el sistema de evaluación aplicado al personal docente y directivo en el marco del Servicio Profesional Docente, el cual se enfocó en aspectos laborales y administrativos, y utilizó instrumentos estandarizados que no tomaban en consideración los contextos económicos, sociales y demográficos. En su operación, el Servicio Profesional Docente privilegió la evaluación del personal docente al acompañamiento para su desarrollo profesional, lo que limitó el impacto en la mejora de la calidad de los aprendizajes de los educandos y provocó insatisfacción en el magisterio.

A diferencia del anterior esquema, el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros tiene como prioridad revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos, en sus funciones docente, directivas o de supervisión, por medio de procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, que respeten su dignidad sin someterlos a sanciones punitivas, salvaguardando siempre el interés superior de la niñez. En la selección del personal para desempeñar funciones de docente, técnico docente, directivas, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, se considerará su conocimiento, aptitudes y experiencia, para garantizar que contribuyan al aprendizaje y

^{26/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911.

^{27/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, La educación normal en México. Elementos para su análisis, México, 2017.

desarrollo integral de los educandos, de acuerdo con el contexto económico, social y cultural en el que laboran. Además, en la promoción del personal, se contemplarán movimientos de ascensos horizontales y verticales, así como de estímulos que reconozcan el desempeño profesional en su función. Lo anterior bajo los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Dichos procesos se vincularán a estrategias de inducción basadas en la asesoría, apoyo y acompañamiento, donde se privilegia la tutoría con la participación de pares de mayor experiencia en el desempeño de la función, así como en un sólido sistema de desarrollo profesional integrado por diferentes estrategias de formación continua, para cumplir con el compromiso institucional de que el magisterio en servicio cuente con espacios para su actualización y superación profesional.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Las políticas educativas solo resultan si se aplican de manera eficaz, organizada y consistente en las escuelas y en las aulas. En este contexto, la política educativa de la presente administración se centrará en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para alcanzar dicho propósito "el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación".^{28/}

En concordancia con lo anterior, la noción de entornos favorables para la enseñanza y el aprendizaje alude a una serie de características que un plantel educativo debe reunir para generar un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento. Ello se traduce en aspectos tangibles e intangibles, que van desde contar con planteles con infraestructura completa, debidamente equipados, seguros y limpios, así como aulas iluminadas y ventiladas, hasta aquellos más complejos relativos a garantizar la interacción humana en ambientes basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y la disciplina.

De acuerdo con la UNESCO, las características del contexto de las escuelas moldean su quehacer y explican, en buena medida, el resultado académico de sus estudiantes.^{29/} Con base en lo anterior, se reconoce que las condiciones físicas de las más de 265 mil escuelas en todo el SEN y su entorno juegan un papel de suma importancia en el aprendizaje, el mayor reto se encuentra en la educación básica que concentra el 88% del total de escuelas. Si se considera el rezago en el acceso a los servicios básicos, la situación se convierte en un tema de inequidad que afecta en mayor medida a escuelas ubicadas en localidades indígenas, zonas prioritarias, rurales o remotas. Un ejemplo de esta afirmación lo ilustra la diferencia de servicios básicos en las escuelas públicas primarias y secundarias según el grado de marginación: el 79.5% de aquellas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación cuentan con electricidad y 56.2% con agua potable, mientras que en las escuelas que se ubican en localidades de baja y muy baja marginación la cobertura es de 96.5% y 93.1%, respectivamente.^{30/}

Por otro lado, si se considera la insuficiente capacidad instalada en ciertos niveles y modalidades educativas, el grado de deterioro de la infraestructura y equipamiento escolar ocasionado por el uso intensivo y escaso mantenimiento, la antigüedad de los inmuebles, así como el efecto negativo de los fenómenos naturales a los que los planteles se ven constantemente sometidos, es indudable la urgente necesidad de atender este aspecto determinante de la calidad de la educación.

El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) que se levantó en 2013 a más de 152 mil planteles públicos de preescolar, primaria y secundaria, señala carencias fundamentales en la infraestructura física y equipamiento de un importante número de planteles. A pesar de que dicho censo no fue actualizado en años posteriores como estaba previsto, recientemente se han hecho esfuerzos para contar con información básica en materia de infraestructura física educativa que deben ser continuados y ampliados de forma tal que se disponga de datos vigentes. 32/

^{28/} Párrafo adicionado al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la reforma publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019.

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, Informe de resultados TERCE: factores asociados, disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243533

^{30/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{31/} Instituto Nacional de Estadística y Geografía—Secretaría de Educación Pública, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), 2013.

Para el seguimiento de la meta 4.a del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, para el ciclo escolar 2018-2019 se incorporaron nuevas preguntas en el Formato 911, relacionadas con la disponibilidad de infraestructura y equipamiento en las escuelas de educación básica y media superior.

En el país existen más de 12 mil planteles públicos de educación media superior y más de mil instituciones públicas de educación superior para las cuales no se cuenta con información censal que permita dimensionar a cabalidad las condiciones de su infraestructura.^{33/} A lo anterior se suman las afectaciones recurrentes por desastres naturales, como sismos, ciclones y huracanes, que obligan a terminar y actualizar los inventarios del estado de la infraestructura física educativa de tipo básico, medio superior y superior. Estos inventarios deberán hacer visibles las particularidades regionales que, de conformidad con un modelo centralizado de desarrollo, no han sido debidamente consideradas en sexenios previos, dando lugar a una profunda desigualdad social. De ello depende, en buena medida, que los recursos puedan administrarse de forma equitativa, sostenible y eficiente.

De acuerdo con información de la SEP,^{34/} solo el 71.7% de las escuelas primarias y secundarias públicas cuentan con servicio de agua potable y el 86.7% disponen de electricidad; asimismo, únicamente el 23.1% reportan tener infraestructura adaptada para personas con discapacidad. En cuanto a los servicios en las escuelas de educación media superior, solamente el 74.8% disponen de agua potable, el 68.8% cuentan con computadoras y el 50.3% tienen conexión a Internet. Dado lo anterior, resulta indispensable avanzar en el aseguramiento de las condiciones mínimas de la infraestructura escolar a fin de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, los recursos educativos como libros, cuadernos, pizarrones, computadoras, proyectores, pantallas, entre otros, tienen repercusión positiva –cuando cuentan con un acompañamiento pedagógico adecuado a las necesidades e intereses de los educandos— en el logro de mejores aprendizajes. Pese a su importancia, no siempre se tiene información confiable sobre el uso de los recursos educativos por parte de ciertos grupos de la población, generalmente aquellos que presentan un mayor rezago. Se requiere desarrollar estrategias que aseguren la distribución de estos recursos y su uso entre los grupos más vulnerables de la población, ya que eliminar brechas no es solo una cuestión de acceso sino de aprovechamiento. Por ejemplo, disminuir la brecha digital no implica solamente dar acceso a las tecnologías a aquellos menos favorecidos, sino prepararlos para contar con los conocimientos y las habilidades necesarias para adaptarse al cambio tecnológico y utilizarlas para el fortalecimiento de sus aprendizajes.

Al adoptar una noción amplia de espacios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presente administración da un paso significativo hacia una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, pues considera que, así como es derecho de cada mexicana y mexicano el acceso a la educación, también lo es el asistir a planteles dignos que cuenten con condiciones para alcanzar los propósitos educativos y que garanticen el bienestar. Por esta razón, se requiere avanzar en la atención de desafíos complejos como contar con escuelas limpias que promuevan un enfoque de sostenibilidad; asegurar ambientes en el aula basados en la disciplina, el respeto y la cooperación; fomentar entornos sanos, seguros y libres de violencia, por mencionar algunos. Lo anterior implica estrechar los lazos al interior de las escuelas y fuera de las escuelas con sus comunidades.

Los recursos federales resultan indudablemente insuficientes para satisfacer la totalidad de las necesidades, por lo que se requiere centrar la política en proyectos de alto impacto social, como son las tareas pendientes derivadas de los sismos acontecidos en 2017 y 2018. Sin embargo, se identifican diversos problemas de carácter técnico y normativo, como la carencia de un sistema de información confiable y actualizado, de mecanismos de consulta abierta, de modelos arquitectónicos en armonía con el territorio y adaptados a los retos locales y mundiales, de personal capacitado, de normatividad para apoyar procesos estratégicos, así como de un programa de atención integral a la infraestructura educativa y el equipamiento, que más allá de aspectos de orden político y social, se enfoque en la mejora real de los inmuebles escolares.

El gobierno de la Cuarta Transformación pondrá en marcha los mecanismos que impulsen los procesos de cambio para que la niñez y la juventud del país estén en el centro de la atención de la educación. Para lograr con éxito esta tarea, los entornos favorables a la enseñanza-aprendizaje juegan un papel trascendental, ya que será en estos espacios en los que se gestará la transformación de fondo que requiere este país, y las aulas servirán para formar a las futuras generaciones a partir de una educación integral.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

El desarrollo integral se centra en hacer realidad las potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones: cognitivas, emocionales, sociales, éticas y físicas. Este proceso se orienta hacia la búsqueda de la plenitud y el bienestar de las personas, para lo cual el deporte y la actividad física forman parte indispensable y fundamental de esta integración total.

_

^{33/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{34/} Ídem

No obstante lo anterior, en nuestro país existe un alarmante nivel de sedentarismo: únicamente el 41.7% de la población de 18 años y más realiza algún tipo de actividad física en su tiempo libre, 35/ situación que ha dado lugar a un grave problema de salud pública asociado a enfermedades no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Aunado a ello, no se dispone de programas efectivos que promuevan la actividad física y la práctica del deporte formal debido a la falta de interés de las autoridades de administraciones pasadas.

Desafortunadamente, en el ámbito educativo también se presenta esta situación. La práctica de actividades físicas y deportivas en las escuelas ha sido limitada y se le ha prestado poca atención en los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que ha contribuido al incremento y prevalencia de sobrepeso, situando a México en el primer lugar mundial en obesidad infantil, problema que se presenta con mayor frecuencia en los estados del norte del país y en las comunidades urbanas.^{36/} De acuerdo con la OMS, en el año 2000, más del 27% de la población de cinco a 19 años en México presentaba sobrepeso y para 2016 se había incrementado a más del 35%.^{37/}

Dado lo anterior, es urgente conceder a la educación física, la actividad física y el deporte la importancia que merecen. Durante la presente administración se fortalecerá el vínculo entre los planes y programas de estudio con estrategias que fomenten la cultura física y el deporte en las escuelas, a fin de garantizar la práctica regular de actividades físicas durante la jornada escolar como parte de una educación integral que promueva un estilo de vida saludable. Concretamente, se velará porque en la escuela se impartan clases semanales obligatorias de educación física con calidad e incluyentes, que formen parte integral del currículo, con los 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa que la OMS recomienda, como mínimo, para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cinco a 17 años.^{38/}

En este contexto, la SEP y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada. Dichos programas se estructurarán tomando en consideración las características del desarrollo, intereses y expectativas de los educandos con el propósito de motivar su participación. Se impulsará una estrategia para fomentar la práctica continua y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que incluya a todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos históricamente discriminados, así como con perspectiva de género, a fin de promover estilos de vida saludables que coadyuven en la disminución del sedentarismo y los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles y, con ello, mejoren la salud general de las y los mexicanos. De igual forma, se desarrollará una estrategia para modificar el entorno escolar, con base en un modelo integral y multisectorial por nivel educativo, con el propósito de propiciar hábitos saludables en tres componentes específicos: alimentación correcta, hidratación adecuada y actividad física.

Además de producir múltiples beneficios para la salud, la educación física, actividad física y el deporte promueven valores como el esfuerzo, la perseverancia, la excelencia, la probidad, la igualdad, el juego limpio, el respeto, la solidaridad y el compañerismo, entre otros. En administraciones pasadas, los sistemas de detección y selección de talentos fueron ineficientes e insuficientes, por lo que es preciso promover políticas en el ámbito escolar, comunitario e institucional para lograr una mayor progresividad y consolidación en el resultado del deporte de alto rendimiento en eventos nacionales e internacionales. En la medida en que la educación física y la actividad física se conviertan en componentes esenciales de la educación integral, se sentarán las bases para trabajar en la detección de aptitudes deportivas sobresalientes y las escuelas se constituirán en semilleros de futuros talentos. Para lograr dicho propósito se deberá contar con maestras y maestros de educación física capacitados con herramientas suficientes para detectar e impulsar el talento, en particular en las comunidades más vulnerables donde las escuelas son prácticamente la única oportunidad de entrar en contacto con el deporte de excelencia.

El deporte de alto rendimiento tiene como propósito el desarrollo máximo de las capacidades para alcanzar altos estándares que permitan a los atletas la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional. Con el apoyo de los centros deportivos escolares y municipales, se promoverá la práctica e iniciación deportiva mediante la puesta en marcha de acciones concretas para la detección temprana de habilidades, por medio de actividades lúdicas y deportivas en horarios escolares y extraescolares, con capacitación a promotores y

^{35/} Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2018, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/

^{36/} Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, disponible en:

https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n

^{37/} Organización Mundial de la Salud, Repositorio de Datos del Observatorio Mundial de la Salud, disponible en: http://apps.who.int/gho/data/node.imr.NCD_BMI_PLUS1C?lang=en

^{38/} Organización Mundial de la Salud, Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud, disponible en: https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/

entrenadores de diferentes disciplinas. Lo anterior permitirá que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciban una orientación en su formación deportiva de acuerdo con el rango de edad por parte de personal capacitado. Se reconoce la existencia de un déficit de entrenadores con capacidad técnica, tecnológica y estratégica para operar programas de entrenamiento deportivo, además de la falta de control administrativo y normativo de los mecanismos que otorgan capacitación y certificación a entrenadores, generando que los procesos para la organización, administración y desarrollo técnico deportivo continúen brindándose de manera autodidacta.

De igual manera, la insuficiente infraestructura deportiva, así como la falta de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, limita la práctica del deporte en disciplinas olímpicas y no olímpicas. Además, se carece de un inventario de infraestructura deportiva y un catálogo de los diferentes tipos de instalaciones que existen en el país, que permita planear eficientemente la inversión de recursos, dando prioridad a las zonas más vulnerables y con altos índices de inseguridad.

La formación, investigación, capacitación, certificación y difusión en materia de cultura física y deporte deben focalizar esfuerzos en la reducción de los índices de sedentarismo, obesidad y sobrepeso. Para ello, será necesario contar con la participación de instituciones de educación superior, los sectores público, social y privado, y los miembros del SINADE, con miras a optimizar los servicios que favorezcan el desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, siendo necesario el aporte de las ciencias aplicadas al deporte, la investigación y la infraestructura deportiva.

Se reconoce también que la educación física, la actividad física y el deporte conllevan, además de los diversos aportes mencionados al bienestar, un beneficio colectivo que contribuye al desarrollo social y económico de las comunidades, el empoderamiento de las y los jóvenes, la construcción de un sentido de pertenencia y la reconciliación y la paz, al reunir a personas de distinta procedencia cultural, social y económica. Todo ello apuntala la reconstrucción del tejido social mediante, entre otros aspectos, la inserción de grupos en situación de vulnerabilidad, que han sido históricamente excluidos.

El gobierno federal ofrecerá posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras para participar en la cultura física y el deporte a toda la población, incluidos los niños en edad temprana, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas. Asimismo, se desarrollarán acciones complementarias que se pueden llevar a cabo en sinergia con otras dependencias y organismos del sector público y privado, así como involucrar a la familia como un medio para generar un cambio favorable en los estilos de vida, a efecto de maximizar los resultados para disminuir la obesidad infantil, fomentar el gusto por las actividades deportivas, inculcar hábitos saludables y prevenir conductas nocivas. Por medio de los eventos deportivos se impulsará la cultura física en el ámbito escolar, indígena y comunitario; así como la práctica inclusiva del deporte como herramienta para la cohesión social y como motivo de orgullo nacional a partir de los logros alcanzados por deportistas de alto rendimiento.

6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación es un derecho fundamental de todas las personas, un elemento necesario para el desarrollo integral de la sociedad, así como un factor fundamental para construir un país justo, igualitario y democrático. Lo anterior implica repensar la gobernanza del SEN en su conjunto para asegurar el máximo logro de los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Si bien se trata de una cuestión transversal e intrínseca a los demás objetivos centrales de la política educativa, la magnitud del reto lleva a considerarlo un Objetivo prioritario en sí mismo.

En el pasado, las decisiones de política educativa se tomaron de forma vertical y desarticulada, sin considerar las necesidades y circunstancias de todos los sectores y grupos de la sociedad, lo que conllevó a un creciente rechazo a las políticas implementadas. Claro ejemplo de lo anterior es la Reforma Educativa de 2013, con la cual las condiciones laborales de las maestras y maestros quedaron en entredicho, provocando un sentimiento de desconfianza y descontento, a lo que se sumaron, adicionalmente, abrumadoras cargas administrativas. En este contexto, la toma de decisiones centralizada, además de excluir a madres y padres de familia, personal docente y directivo del planteamiento de soluciones a los problemas medulares que aquejan a la comunidad escolar, dejó fuera a los actores más importantes del SEN: las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en torno a quienes debe girar todo el quehacer educativo.

El marco normativo que ha regido al SEN no ha estado a la altura de los retos resultantes de los constantes cambios sociales y mucho menos de los desafíos del siglo XXI. Prueba de ello es el bajo desempeño en las pruebas de logro educativo nacionales e internacionales. Es indudable que el país presenta un importante rezago en la calidad de la educación: la prueba PISA muestra que México se mantiene muy por

debajo del promedio de los países miembros de la OCDE, incluso con un desempeño inferior a naciones como Chile y Uruguay.^{39/} Por otro lado, existe una constante exclusión de ciertos grupos de la sociedad que parecían estar destinados al olvido. La profunda heterogeneidad de las distintas regiones que conforman el país se ha atendido mediante una amplia oferta de servicios y modalidades de muy variada calidad, lo que, de facto, ha generado condiciones estructurales de desigualdad.

Otro aspecto que abona a reflexionar sobre la gestión del SEN es la falta de integración, sistematización y análisis de la información para una toma de decisiones que esté vinculada a la mejora de los servicios educativos y propicie una adecuada comunicación, desde los centros escolares y supervisiones hasta las autoridades educativas. La escuela ha sido históricamente la unidad de medida para la estadística educativa, lo que torna invisibles las circunstancias y necesidades del educando en lo individual.

La distribución de la función social educativa del Estado entre los distintos órdenes de gobierno iniciada en 1992, no se acompañó de mecanismos adecuados para asegurar la coordinación eficaz y la corresponsabilidad en el ejercicio del presupuesto, lo que derivó en intervenciones aisladas y políticas desarticuladas. De este modo, el uso de los recursos no correspondía a procesos de planeación y financiamiento óptimos para la mejora de la oferta educativa y las condiciones de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el país. Pese a la puesta en marcha del FONE, cuyo propósito es tener un mayor control de la nómina educativa, todavía queda mucho camino por recorrer: aún está pendiente la tarea de consolidarlo como un instrumento integral y eficiente que esté acompañado de un sistema abierto y transparente para la asignación de plazas.

Por ello, es necesario reafirmar la rectoría del Estado en la política educativa, el cual tiene el deber de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, sin privilegiar ningún interés particular por encima de los principios constitucionales, para lo cual es necesario consolidar el *Acuerdo Educativo Nacional* que prevé la Ley General de Educación, con la participación, colaboración y consenso de todos los sectores y grupos de la sociedad, basado en el dialogo y el respeto a las diferencias. De esta manera, con la concurrencia del magisterio, madres y padres de familia, asociaciones civiles y la sociedad en general, es que fueron posibles la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019 y las leyes reglamentarias, con las que se dio un paso obligado y primordial para transformar la educación en México y constituirla como uno de los ejes centrales del bienestar de todas las personas.

Con dicha reforma se sentaron las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos para promover el desarrollo integral del educando, a partir del fortalecimiento permanente del SEN. Hacia adelante, será necesario concluir la revisión y adecuación del marco normativo que rige la función educativa para que responda a los desafíos del siglo XXI y a las metas de la presente administración.

Además, es preciso analizar, diseñar e instrumentar esquemas de financiamiento, con pleno respeto al Federalismo, que permitan llevar a cabo las acciones que derivan del nuevo mandato constitucional de manera sostenible, como es el caso de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, mediante un fondo federal especial para la educación superior. Asimismo, para la selección e implementación de los proyectos de infraestructura y equipamiento se deberá contar con el consenso de la comunidad escolar, por medio del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objetivo fundamental es la dignificación de los planteles educativos y la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas del país. Para ello, se deberán establecer reglas claras para determinar las responsabilidades y obligaciones de los involucrados en el quehacer escolar, la toma de decisiones y el ejercicio de los recursos, privilegiando siempre la transparencia y rendición de cuentas, así como la cooperación con los órganos de fiscalización.

Por otra parte, se fortalecerá el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) para que cuente con los elementos y mecanismos para apoyar la planeación, gestión, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, y sea, además, el canal de comunicación entre docentes, personal directivo y autoridades educativas, facilitando la descarga administrativa. Adicionalmente, se complementará la información a partir del seguimiento puntual de las necesidades, formación, trayectoria y desempeño de las y los alumnos, a fin de convertirse en una herramienta fundamental para asegurar el desarrollo integral y la inclusión de toda la población.

_

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *México: Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes 2015*, disponible en: https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf

^{40/} Artículo Décimo Quinto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.

Finalmente, para consolidar el nuevo paradigma de la gobernanza del SEN, resulta imprescindible fortalecer el compromiso y la responsabilidad social, dotar a las escuelas con instrumentos que apoyen su autonomía con rendición de cuentas, impulsar esquemas de servicio social en la educación media superior y superior, así como generar mecanismos de participación activa con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Todo lo anterior con el propósito de asegurar la convergencia de las políticas, programas y recursos de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en la implementación de soluciones sostenibles a los desafíos educativos, sociales y productivos en los ámbitos local y regional.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

La intervención en torno a los seis Objetivos prioritarios del PSE 2020-2024 se articula en 30 Estrategias prioritarias, integradas por un conjunto de 274 acciones puntuales, que serán instrumentadas a lo largo de la presente administración para lograr el proyecto educativo de la Cuarta Transformación.

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Acción puntual

- 1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.
- 1.1.2 Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida.
- 1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres.
- 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.
- 1.1.6 Alentar el desarrollo de proyectos educativos locales con la participación de maestras y maestros experimentados para atender a los grupos históricamente discriminados.
- 1.1.7 Acordar convenios con las escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional para que sus alumnas y alumnos realicen el servicio social en los servicios educativos comunitarios o de educación para adultos.
- 1.1.8 Incentivar la acreditación de conocimientos adquiridos a partir de la experiencia laboral, la formación para el trabajo o de forma autodidacta, en condiciones de igualdad y equidad, mediante el Reconocimiento de Saberes Adquiridos en apego a la normatividad específica para cada nivel educativo.

Estrategia prioritaria 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

- 1.2.1 Generar proyectos educativos locales y regionales con pertinencia cultural, que favorezcan la continuidad y conclusión educativa en educación básica y el acceso a la educación media superior de la población históricamente discriminada.
- 1.2.2 Establecer un sistema nacional de becas dirigidas prioritariamente a personas inscritas en escuelas ubicadas en regiones de alta y muy alta marginación, localidades y municipios indígenas y comunidades afrodescendientes para favorecer el ingreso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional.
- 1.2.3 Desarrollar esquemas específicos de apoyo, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión, que favorezcan la continuidad y conclusión exitosa de su trayectoria escolar.

- 1.2.4 Sensibilizar sobre la importancia del desarrollo en la primera infancia, mediante campañas universales que abarquen temas de salud, nutrición, educación, estimulación, crianza positiva y disciplina basada en el respecto a los derechos.
- 1.2.5 Diseñar mecanismos conjuntos con otras dependencias e instituciones gubernamentales para la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes en los centros escolares, donde se les brinde educación, salud y alimentación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.2.6 Proveer la asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a todos los adolescentes y jóvenes que cursen la educación media superior, para favorecer el aumento de la cobertura y la eficiencia terminal.
- 1.2.7 Incrementar, de manera sostenida, las becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 1.2.8 Coordinar apoyos con otras dependencias y organismos para una atención integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados.
- 1.2.9 Expedir normas de control escolar que favorezcan el ingreso inmediato de la población históricamente excluida de la educación básica y la educación media superior.
- 1.2.10 Implementar de manera eficaz el Marco Mexicano de Cualificaciones que permita facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional y que sirva como referente en los procesos formativos, de evaluación o de acreditación de aprendizajes formales y no formales.

Estrategia prioritaria 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

- 1.3.1 Consolidar los servicios de educación básica comunitaria e indígena, así como inicial y telesecundaria, tomando en cuenta la diversidad e interculturalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.3.2 Fortalecer la operación de los planteles de educación media superior ubicados en localidades de alta y muy alta marginación con infraestructura inclusiva y sostenible, servicios, equipamiento y acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 1.3.3 Apoyar el desarrollo de proyectos escolares pertinentes e inclusivos que ofrezcan soluciones a los problemas que enfrentan las comunidades de alta o muy alta marginación.
- 1.3.4 Implementar mecanismos de aseguramiento de la calidad en los servicios de educación preescolar con pertinencia local.
- 1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.
- 1.3.6 Impulsar la orientación vocacional libre de estereotipos para la incorporación de un mayor número de mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 1.3.7 Promover la creación de Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario que incorporen los servicios de educación básica comunitaria bajo un nuevo concepto de atención integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.3.8 Desarrollar procesos de reorganización y gestión que respondan a condiciones geográficas e institucionales de las escuelas multigrado.

Estrategia prioritaria 1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.

Acción puntual

- 1.4.1 Implementar en el SEN medidas para la igualdad entre las personas para el pleno goce del derecho a la educación, con pleno respeto a la diversidad para fomentar la inclusión social.
- 1.4.2 Crear condiciones de accesibilidad en los planteles de servicios regulares para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad en todos los tipos, niveles y modalidades.
- 1.4.3 Promover que todas las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades, cuenten con libros de texto gratuitos, material didáctico y tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales diseñados para estudiantes con discapacidad.
- 1.4.4 Proveer una alimentación sana, nutritiva y suficiente en las escuelas públicas de educación básica de las zonas prioritarias de atención del país.
- 1.4.5 Reforzar los servicios de educación especial para la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y para aquellos que presentan aptitudes sobresalientes.
- 1.4.6 Capacitar a madres y padres de familia o tutores en los centros de cuidado infantil, educación inicial y preescolar en temas de nutrición, hábitos alimenticios, estimulación, desarrollo integral y derechos de la niñez.
- 1.4.7 Formular esquemas de vinculación entre el sistema educativo, sociedad civil e instituciones gubernamentales para favorecer la inclusión con equidad de grupos históricamente discriminados.
- 1.4.8 Desarrollar medidas que aseguren la equidad en la distribución y la eficacia en el uso de recursos educativos (uniformes, útiles escolares, libros de texto gratuitos y materiales educativos) entre los grupos históricamente discriminados.

Estrategia prioritaria 1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.

- 1.5.1 Realizar acciones de identificación y focalización de la población con mayores índices de rezago educativo según su situación de vulnerabilidad o en localidades de alta y muy marginación.
- 1.5.2 Impulsar medidas eficaces de promoción y difusión de la oferta educativa en las zonas prioritarias de atención, con especial énfasis en mujeres indígenas y afrodescendientes en rezago educativo.
- 1.5.3 Implementar acciones que garanticen el acceso equitativo de las personas adultas a opciones de formación en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN.
- 1.5.4 Consolidar modalidades de atención diferenciadas de acuerdo con el grupo poblacional y su condición de vulnerabilidad, con pertinencia cultural y lingüística, así como con perspectiva de género.
- 1.5.5 Concertar alianzas con los sectores público, privado y social para la vinculación con programas sociales y de apoyo a la población históricamente discriminada.
- 1.5.6 Favorecer la formación integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de las figuras educativas que se desempeñan como alfabetizadores para brindar una atención educativa de excelencia.
- 1.5.7 Apoyar, con la participación de la sociedad, la transformación de plazas comunitarias que funcionen como Centros Comunitarios de Aprendizaje integrando los servicios educativos para personas adultas en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.5.8 Diversificar los mecanismos que permitan reconocer los conocimientos empíricos y competencias de las personas, otorgándoles certificaciones de competencia laboral.
- 1.5.9 Incorporar en los servicios educativos para personas adultas contenidos para el desarrollo humano integral, a partir de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.
- 1.5.10 Fomentar la valoración del desarrollo integral en la educación inicial y preescolar para aplicar protocolos de referencia en los casos de rezago detectados.

Estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.

Acción puntual

- 1.6.1 Ampliar las modalidades no escolarizadas y mixtas para favorecer el acceso equitativo a la educación media superior y superior.
- 1.6.2 Diseñar esquemas de apoyo flexible a jóvenes que están fuera del sistema educativo, que quieren y pueden acceder a las instituciones públicas de educación superior y cumplan con los requisitos normativos vigentes, para que ejerzan su derecho a la educación.
- 1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.
- 1.6.4 Promover la revisión de los mecanismos de selección y admisión de estudiantes para la inclusión de grupos sociales desfavorecidos en las oportunidades de acceso al sistema, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades.
- 1.6.5 Armonizar los planes de crecimiento de matrícula de las entidades federativas y de los subsistemas de educación superior (universitario, tecnológico y educación normal).
- 1.6.6 Crear universidades públicas de vocación comunitaria y sostenibles, con modelos educativos innovadores, inclusivos, accesibles y pertinentes, que respondan a las necesidades productivas locales, en entornos de alta o muy alta marginación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.6.7 Propiciar la expansión de la oferta de posgrados con base en los flujos educativos de los niveles previos, las necesidades de los sectores estratégicos en las diversas regiones del país, así como focalizar los requerimientos de formación de profesionistas y científicos de alto nivel.
- 1.6.8 Impulsar estudios sobre la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de educación superior; así como sobre los requerimientos de profesionistas y de personal académico necesario para orientar el crecimiento de la matrícula en los distintos campos de formación académica.

Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

- 2.1.1 Actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional.
- 2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad.
- 2.1.3 Incentivar que los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior de todos los subsistemas refuercen el compromiso social con sus comunidades, en los ámbitos local, regional y nacional.
- 2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.
- 2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo.
- 2.1.6 Robustecer los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación de los programas de educación superior que realizan las instancias facultadas por las disposiciones normativas vigentes, como medida de aseguramiento de la excelencia educativa.

- 2.1.7 Promover, con pleno respeto a la autonomía universitaria, procesos de revisión y actualización para la transformación curricular en la educación superior, centrada en la formación integral de las y los estudiantes, con la participación de los actores involucrados en los subsistemas e instituciones.
- 2.1.8 Armonizar los planes y programas de estudio de los servicios educativos de todos los tipos niveles y modalidades para facilitar la transición y movilidad entre los mismos.
- 2.1.9 Consolidar, con la participación de los sectores productivos, el Sistema de Educación Dual en el tipo medio superior y superior que permita desarrollar en las y los jóvenes habilidades pertinentes y ofrecer opciones de incorporación al mercado de trabajo.

Estrategia prioritaria 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Acción puntual

- 2.2.1 Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de las y los estudiantes.
- 2.2.2 Propiciar la adopción de los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, a partir de la comprensión del entorno natural y social en las y los estudiantes y el fomento del pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias innovadoras, inclusivas y pertinentes de aprendizaje.
- 2.2.3 Inculcar en las y los estudiantes la práctica del civismo, la lógica, la ética y la filosofía, con el fin de formar personas responsables, honradas y honestas.
- 2.2.4 Fomentar el aprendizaje musical mediante el establecimiento de orquestas sinfónicas, coros y otro tipo de agrupaciones musicales, desarrollando el trabajo en equipo y superando las dificultades desde la colaboración comunitaria.
- 2.2.5 Implementar talleres de cultura y arte, en especial de pintura, música, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.2.6 Ofrecer talleres creativos e innovadores para las niñas, niños y adolescentes en áreas relacionadas con las ciencias, la tecnología, las ingenierías, las matemáticas y la robótica.
- 2.2.7 Consolidar un ecosistema digital educativo mediante la gestión de una plataforma de contenidos en múltiples formatos (Internet, redes sociales, Red EDUSAT, radio y televisión).
- 2.2.8 Utilizar métodos pedagógicos y didácticos que permitan al personal docente atender, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, las necesidades de aprendizaje de los educandos, con la participación de pueblos indígenas en la construcción de modelos educativos pluriculturales.
- 2.2.9 Desarrollar métodos pedagógicos innovadores, pertinentes e inclusivos, que consideren el aprendizaje colaborativo, participativo y lúdico, así como el autoaprendizaje, el diálogo y el trabajo en equipo.
- 2.2.10 Apoyar el acceso y utilización pertinente y sostenible de las TICCAD en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.

Estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.

- 2.3.1 Reducir la carga administrativa del personal con funciones de supervisión, dirección y docencia de educación básica y media superior, para optimizar el tiempo disponible para la preparación y realización de la labor pedagógica en el aula.
- 2.3.2 Promover mecanismos de gestión que garanticen un funcionamiento y coordinación eficiente de los planteles y favorezcan una organización escolar efectiva con visión de largo plazo.
- 2.3.3 Establecer el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación, como instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información, en la que se encuentren representados por las asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros.

- 2.3.4 Fomentar la integración, la colaboración y la sana convivencia, mediante la participación de la comunidad en el quehacer escolar.
- 2.3.5 Implementar mecanismos para detectar y atender a aquellas alumnas y alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes básicos o de abandonar sus estudios, con el fin de brindar elementos al personal docente y directivo para intervenir oportunamente.
- 2.3.6 Adoptar protocolos para la prevención, detección y actuación adecuada en casos de violación de derechos en el ámbito escolar, a partir de la vinculación con las dependencias y organismos públicos pertinentes, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 2.3.7 Fortalecer la vinculación para la colaboración académica y el uso compartido de infraestructura en todos los niveles educativos.
- 2.3.8 Consolidar los Consejos Técnicos Escolares para la planeación eficaz y la gestión escolar eficiente.
- 2.3.9 Realizar acciones para fortalecer la relación entre la dirección escolar y el personal docente con miras a fortalecer los procesos de gestión escolar, el trabajo colaborativo y el desarrollo profesional.

Estrategia prioritaria 2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Acción puntual

- 2.4.1 Fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.
- 2.4.2 Propiciar que los talleres de arte y ciencia, así como los grupos de aprendizaje musical sean espacios que contribuyan a la sana convivencia entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.4.3 Ofrecer acciones de acompañamiento y asesoría para las y los estudiantes de educación media superior mediante un sistema integral de tutorías y desarrollo socioemocional.
- 2.4.4 Articular programas de asesoría y acompañamiento entre los subsistemas de educación media superior y superior para ofrecer opciones pertinentes e inclusivas que permitan a los jóvenes concluir su trayectoria educativa, participar activamente en la sociedad e incorporarse en el mercado laboral.
- 2.4.5 Implementar programas de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior
- 2.4.6 Crear un sistema de seguimiento que permita focalizar a las y los jóvenes que han abandonado la educación básica, para conocer su trayectoria escolar y brindarles opciones pertinentes e inclusivas de formación y capacitación.
- 2.4.7 Fortalecer el acompañamiento y asesoría, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que garantice la retención escolar de madres adolescentes y estudiantes embarazadas para la conclusión de los estudios.
- 2.4.8 Alentar la articulación entre las instituciones de educación media superior y superior para facilitar el tránsito entre tipos, niveles, modalidades y subsistemas en beneficio de la población estudiantil.
- 2.4.9 Constituir un espacio común de la educación con alcance nacional a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y de personal académico, la portabilidad de créditos y el reconocimiento de estudios.

Estrategia prioritaria 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.

- 2.5.1 Promover que los resultados de las evaluaciones de logro educativo sirvan de base para mejorar la calidad y pertinencia de los contenidos y los procesos de enseñanza.
- 2.5.2 Impulsar prácticas pedagógicas innovadoras, inclusivas y pertinentes orientadas a garantizar el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con base en los resultados de las evaluaciones de logro educativo.

- 2.5.3 Definir modelos orientados a atender las necesidades educativas específicas para cada región del país, a partir de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.
- 2.5.4 Fomentar que la evaluación de los educandos sea integral, comprendiendo la valoración de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
- 2.5.5 Construir indicadores pertinentes y relevantes para valorar los impactos de las funciones sustantivas del SEN en sus entornos locales, regionales y nacionales.
- 2.5.6 Aplicar modelos orientados a atender, integralmente y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, las necesidades educativas específicas de las y los estudiantes provenientes de grupos históricamente discriminados, a partir de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.
- 2.5.7 Estructurar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación para que los componentes que intervengan en el quehacer educativo cuenten con una retroalimentación que promueva una acción de mejora en la educación.
- 2.5.8 Establecer el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior con una visión renovada de la calidad y de la evaluación que impulse la excelencia educativa y la mejora continua de las IES.
- 2.5.9 Realizar acciones para la mejora continua de la educación, con énfasis en las modalidades, servicios y subsistemas con niveles más bajos de logro educativo.

Estrategia prioritaria 2.6 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Acción puntual

- 2.6.1 Estrechar relaciones de sinergia con instituciones educativas, culturales y editoriales para la producción y distribución de ediciones académicas y clásicas a bajo costo accesibles a toda la población.
- 2.6.2 Organizar eventos literarios y ferias del libro para difundir la cultura y promover valores.
- 2.6.3 Instrumentar programas conjuntos de difusión cultural y educativa para, entre otros, la promoción de la cultura de la paz, la preservación de la memoria histórica y la conservación del patrimonio.
- 2.6.4 Impulsar el uso de bibliotecas públicas, escuelas y otros espacios comunitarios para fortalecer los programas de fomento a la lectura entre la población.
- 2.6.5 Intensificar la difusión y promoción de los libros a fin de posicionar a la lectura como un hábito que permita sentir y pensar más allá de lo inmediato, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.
- 2.6.6 Estimular desde la infancia el aprecio de la cultura y el hábito de la lectura como una práctica placentera y que abre posibilidades de conocimiento.
- 2.6.7 Propiciar el uso de espacios para fomentar el debate y la lectura como parte del derecho universal a la educación y el acceso a la cultura.
- 2.6.8 Desarrollar nuevos mecanismos para acercar los libros a zonas marginales o rurales.

Estrategia prioritaria 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.

- 2.7.1 Incentivar la evaluación por parte de organismos independientes de programas de maestría y doctorado con el propósito de formar personas con alto nivel académico, alta productividad, pertinencia y eficacia.
- 2.7.2 Posicionar a la educación de posgrado como medio para fortalecer la vinculación entre la formación y la investigación que se genera en las IES, con un enfoque que promueva el bienestar social y el desarrollo sostenible.

- 2.7.3 Impulsar acciones de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico, estudiantil y cultural, en los ámbitos nacional e internacional.
- 2.7.4 Apoyar la investigación básica, aplicada y tecnológica de excelencia mediante proyectos multidisciplinarios, interinstitucionales, sostenibles y de alto impacto científico y social.
- 2.7.5 Desarrollar programas en áreas emergentes para contribuir a la solución sostenible de problemas nacionales y regionales de carácter tecnológico.
- 2.7.6 Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, con énfasis en las zonas del país con menor desarrollo en particular las regiones Centro-Sur y Sur-Sureste.
- 2.7.7 Alentar el compromiso social de las IES para formar ciudadanos capacitados, responsables y honestos, así como proyectos que ofrezcan soluciones sostenibles a los desafíos de sus comunidades y del país.
- 2.7.8 Fortalecer la formación de las y los jóvenes mediante el desarrollo de proyectos vinculados al sector productivo, brindándoles la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral.
- 2.7.9 Privilegiar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico con un enfoque intercultural y de inclusión social.
- 2.7.10 Promover que la investigación científica y la transferencia de tecnología y conocimiento aporten elementos estratégicos en favor del uso y manejo sostenible de los recursos naturales.

Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Estrategia prioritaria 3.1 Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.

- 3.1.1 Apuntalar la formación inicial para preparar a las maestras y maestros en las diferentes áreas académicas y niveles educativos de la educación básica y media superior, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana.
- 3.1.2 Adecuar el crecimiento de la matrícula de las escuelas normales a partir de las proyecciones de oferta y demanda de docentes, por región y nivel educativo.
- 3.1.3 Mejorar las condiciones laborales del personal docente, directivo y administrativo de las escuelas normales con especial atención en los contextos regionales y locales.
- 3.1.4 Propiciar la autonomía de gestión de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de docentes.
- 3.1.5 Apoyar a las escuelas normales y a las instituciones de educación superior formadoras de docentes, para que emprendan proyectos de mejora continua, innovación, investigación y extensión educativa.
- 3.1.6 Alentar en la formación inicial un equilibrio entre el conocimiento teórico y práctico necesario a la labor docente.
- 3.1.7 Asegurar una formación docente con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de la paz.
- 3.1.8 Incorporar, en los planes curriculares, contenidos y prácticas educativas relacionados con la adquisición de estilos de vida saludables y responsables.
- 3.1.9 Revisar los planes curriculares de las escuelas normales, a fin de garantizar el desarrollo de capacidades cognitivas, pedagógicas, éticas, socioemocionales y digitales de los futuros docentes.
- 3.1.10 Diseñar un perfil de egreso de las escuelas normales que incluya cinco dimensiones: personal, pedagógica-psicológica, disciplinar, filosófica- social y política.

Estrategia prioritaria 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Acción puntual

- 3.2.1 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.
- 3.2.2 Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica y media superior, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.
- 3.2.3 Fortalecer los programas de posgrado en educación como una opción de formación continua para el personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.
- 3.2.4 Impulsar la figura educativa con funciones de asesoría técnica pedagógica itinerante en la educación básica comunitaria.
- 3.2.5 Propiciar la incorporación de figuras educativas de educación básica comunitaria, por medio del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, tomando en cuenta la diversidad cultural y lingüística.
- 3.2.6 Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
- 3.2.7 Favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, entre otros, la creación de redes para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos.
- 3.2.8 Definir directrices para el desarrollo de programas formativos dirigido al personal que labora en zonas prioritarias de atención o con grupos históricamente discriminados, bajo los criterios de excelencia y equidad, a fin de atender retos específicos derivados de la realidad del país.
- 3.2.9 Incentivar la cooperación internacional para el intercambio de docentes como una herramienta para fortalecer las prácticas pedagógicas y los lazos de amistad entre los pueblos.
- 3.2.10 Complementar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género.

Estrategia prioritaria 3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.

- 3.3.1 Determinar los criterios e indicadores que serán referentes de la buena práctica educativa y el desempeño de docentes, técnicos docentes, asesores técnico pedagógicos, directivos y supervisores.
- 3.3.2 Definir referentes aplicables a los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento con la participación de las autoridades correspondientes.
- 3.3.3 Precisar los elementos multifactoriales para el desarrollo de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, técnico docente, así como con funciones de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión.
- 3.3.4 Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores de tiempo completo y de asignatura de las IES, mediante nuevos programas de formación y la mejora en los procesos de ingreso promoción, retiro digno, jubilación y renovación generacional.
- 3.3.5 Diseñar evaluaciones diagnósticas que permitan mejorar la práctica educativa e identificar las áreas de oportunidad para la formación, capacitación y actualización del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directores y supervisores.
- 3.3.6 Desarrollar el programa de promoción horizontal por niveles con incentivos y el programa de promoción a la función directiva o de supervisión, para estimular el buen desempeño.

- 3.3.7 Establecer mecanismos y procedimientos para reconocer la función social del magisterio, a partir de distinciones, estímulos y opciones de desarrollo profesional.
- 3.3.8 Ofrecer un servicio de apoyo técnico, asesoría y acompañamiento a las escuelas para la mejora de las prácticas educativas y el logro de los fines de la educación.
- 3.3.9 Brindar acciones de acompañamiento, tutoría y programas de inducción para el personal docente de nuevo ingreso al sistema educativo.

Estrategia prioritaria 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.

Acción puntual

- 3.4.1 Actualizar periódicamente las estructuras ocupacionales de educación básica y media superior, por nivel y modalidad para contemplar las necesidades específicas de cada región para la operación del servicio.
- 3.4.2 Capacitar a las personas cuidadoras, maestras y maestros en los centros educativos y de cuidado infantil en el desarrollo de habilidades socioemocionales, disciplina positiva y manejo de conflictos.
- 3.4.3 Definir la asignación de plazas a partir de las estructuras ocupacionales.
- 3.4.4 Garantizar la disponibilidad suficiente de maestras y maestros profesionalmente capacitados y apoyados para satisfacer las necesidades de las plantillas docentes de las nuevas instituciones de educación superior.
- 3.4.5 Asegurar la disponibilidad de personal docente para impartir las clases relacionadas con arte, cultura, deporte, habilidades digitales e inglés.
- 3.4.6 Fortalecer las capacidades de gestión de recursos (humanos, financieros y temporales) y de liderazgo en el personal directivo y de supervisión de las escuelas.
- 3.4.7 Apoyar el fortalecimiento de redes colaborativas de personal docente, directivo y de supervisión que faciliten el intercambio de experiencias en materia de gestión e innovación para la mejora continua de las escuelas.
- 3.4.8 Promover la reorientación de los programas de estímulos de las IES para que, en razón de la misión que cada institución defina, se otorque incentivo y reconocimiento equitativo a la labor docente.
- 3.4.9 Fomentar en las IES un equilibrio entre las vocaciones asociadas a la producción y creación de conocimiento con la labor docente.
- 3.4.10 Desarrollar programas para la atención y mejoramiento de las condiciones laborales y académicas de las y los profesores de asignatura en los distintos subsistemas de educación media superior y superior.

Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

- 4.1.1 Ampliar, en coordinación con otras instancias, la cobertura de servicios básicos en las escuelas priorizando los planteles con mayores carencias para garantizar las condiciones mínimas de operación.
- 4.1.2 Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social.
- 4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
- 4.1.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestras y maestros, de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

- 4.1.5 Atender a los planteles educativos afectados por desastres naturales para asegurar la calidad, la funcionalidad y la seguridad estructural.
- 4.1.6 Otorgar recursos directos a los centros educativos de las comunidades de más alta marginación por medio de los Comités Escolares de Administración Participativa para dignificar y dar mantenimiento a los planteles.
- 4.1.7 Proporcionar asesoría técnica normativa para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles educativos, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.1.8 Establecer criterios y mecanismos para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos destinados a mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos.
- 4.1.9 Emitir normas técnicas para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de todos los tipos, niveles y servicios educativos.
- 4.1.10 Certificar a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a impartir educación, a fin de cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros.

Estrategia prioritaria 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

Acción puntual

- 4.2.1 Aumentar la oferta de espacios educativos mediante la construcción de nuevos planteles de todos los tipos, niveles y servicios educativos, a partir del análisis de la demanda y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.2.2 Ampliar la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes para lograr una mayor cobertura de los servicios educativos.
- 4.2.3 Realizar las adecuaciones necesarias para eliminar las barreras físicas al acceso, permanencia y participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional.
- 4.2.4 Construir los planteles de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales para ampliar la oferta educativa y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.2.5 Brindar servicios educativos de educación inicial y básica comunitaria en los Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario (CIAC), bajo un enfoque de atención integral.
- 4.2.6 Actualizar los requisitos para el incremento del número de planteles en cada uno de los niveles del Sistema Educativo Nacional, dando prioridad a las comunidades marginadas y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.2.7 Impulsar el crecimiento de la capacidad instalada para la investigación y la docencia al nivel de posgrado.
- 4.2.8 Capacitar en materia de construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles educativos.

Estrategia prioritaria 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.

- 4.3.1 Dotar a los planteles educativos públicos del país del equipamiento necesario y adecuado para su operación, en diversos espacios, entre otros, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres.
- 4.3.2 Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el Sistema Educativo Nacional como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos abiertos y a distancia.

- 4.3.3 Incrementar el acceso a la red de Internet en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 4.3.4 Contar con el equipamiento necesario y adecuado para fomentar el acceso, permanencia y participación de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.
- 4.3.5 Actualizar el equipamiento de los centros educativos para adecuarlo a los nuevos retos, fortaleciendo las actividades pedagógicas y proyectos relacionados a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
- 4.3.6 Asegurar la disponibilidad de recursos escolares (libros de texto, materiales didácticos, guías para maestras y maestros) en las escuelas, con énfasis en aquellas que atienden a una proporción importante de las y los alumnos provenientes de grupos históricamente discriminados.
- 4.3.7 Propiciar el mantenimiento oportuno del equipamiento para la óptima prestación de los servicios educativos.
- 4.3.8 Desarrollar un mecanismo para valorar el estado físico del equipamiento de los planteles educativos para la toma de decisiones informada y oportuna.
- 4.3.9 Impulsar acciones, con la participación intersectorial de los organismos e instituciones públicas y privadas, para disminuir la brecha digital en los centros educativos del país.

Estrategia prioritaria 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.

- 4.4.1 Incentivar acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente en las escuelas que incluyan, entre otras, ahorro y uso eficiente del agua y energía, manejo de residuos, consumo sostenible y la acción colectiva para la sustentabilidad.
- 4.4.2 Apoyar al personal docente y directivo a generar y mantener un ambiente de disciplina y respeto a la reglas dentro del aula.
- 4.4.3 Implementar acciones para asegurar que los muebles e inmuebles destinados a la educación, cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene.
- 4.4.4 Fomentar acciones que promuevan valores como la tolerancia y la solidaridad para crear un ambiente de convivencia sano y libre de violencia.
- 4.4.5 Asegurar la aplicación de mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de maltrato, acoso y violencia escolar y en la escuela, así como el registro de las incidencias que se presenten en la escuela.
- 4.4.6 Flexibilizar, en el marco de los requerimientos de la Nueva Escuela Mexicana, en los diferentes tipos de espacios educativos, la disposición, adaptación y configuración del mobiliario y el equipamiento de manera que apoye los diferentes métodos de enseñanza y aprendizaje.
- 4.4.7 Propiciar el uso óptimo de los espacios educativos (edificios, salones, aulas y patios), a fin de potenciar el aprendizaje de las y los alumnos.
- 4.4.8 Realizar acciones, actividades y eventos para fortalecer el vínculo de las escuelas con su entorno, con atención a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.
- 4.4.9 Concretar acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos en las escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta marginación, con énfasis en aquellas de carácter alimentario.

Objetivo prioritario 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Estrategia prioritaria 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.

Acción puntual

- 5.1.1 Coordinar con los órganos locales de cultura física y deporte la implementación de programas de actividad física y deportiva en las escuelas para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- 5.1.2 Fortalecer la capacitación, actualización y certificación de personal docente y entrenadores en materia de cultura física y deporte, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con la participación de instituciones de educación superior y los miembros del SINADE.
- 5.1.3 Actualizar los planes y programas de estudio, y los métodos de enseñanza en las escuelas formadoras de docentes de educación física, para integrar nuevas visiones, avances científicos en el campo del desarrollo humano y experiencias de socialización.
- 5.1.4 Impulsar actividades deportivas escolares de carácter formativo mediante la realización de juegos deportivos escolares para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo del alumnado.
- 5.1.5 Instrumentar acciones y actividades que permitan disminuir las brechas institucionales para generar hábitos deportivos en las y los estudiantes y contribuir a su desarrollo integral y social.
- 5.1.6 Difundir los beneficios de la actividad física y la práctica deportiva regular, en colaboración con las instituciones públicas, sociales y privadas, para concientizar a la población sobre su importancia.
- 5.1.7 Promover el uso de tecnologías para la formación, capacitación, actualización y certificación de entrenadores y promotores deportivos, para fortalecer la profesionalización de los profesionales de cultura física y deporte.
- 5.1.8 Diversificar las opciones deportivas con perspectiva de género en las escuelas de educación básica, media superior y superior.
- 5.1.9 Fomentar la creación y adecuación de espacios deportivos en los planteles educativos que cumplan con los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad y sustentabilidad, con especial atención en la inclusión de personas con discapacidad, así como perspectiva de género.
- 5.1.10 Propiciar la diversificación de las actividades deportivas a partir de la adopción de infraestructura deportiva inclusiva, como es el caso de las poli canchas.

Estrategia prioritaria 5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.

- 5.2.1 Aplicar programas específicos de cultura física y deporte para promover la igualdad de género y la inclusión de los grupos históricamente discriminados, especialmente las personas con discapacidad.
- 5.2.2 Fomentar la inclusión social a partir de la organización de eventos deportivos y recreativos en comunidades urbanas y rurales para impulsar la práctica regular del deporte.
- 5.2.3 Implementar campañas de promoción y difusión para concientizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.
- 5.2.4 Contribuir a la integración de centros o espacios deportivos para fomentar la práctica deportiva continua y sistemática con la orientación de personal capacitado y material adecuado.
- 5.2.5 Incrementar el número de promotores deportivos capacitados para coadyuvar al fomento de la práctica deportiva, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con énfasis en las zonas prioritarias y los grupos históricamente discriminados.
- 5.2.6 Generar la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva con especial atención en las zonas con alta y muy alta marginación y altos índices de inseguridad.
- 5.2.7 Incentivar la creación y utilización de infraestructura deportiva pública para apoyar la práctica regular del deporte, considerando las necesidades de los grupos históricamente discriminados, especialmente las personas con discapacidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 5.2.8 Emitir la normatividad que procure la construcción y adecuación de espacios escolares deportivos con infraestructura y servicios con perspectiva de género.

Estrategia prioritaria 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

Acción puntual

- 5.3.1 Aplicar programas específicos de cultura física para fomentar la salud y mejorar la calidad de vida.
- 5.3.2 Fomentar la práctica del deporte como un medio para prevenir adicciones y conductas nocivas.
- 5.3.3 Incentivar el uso de tecnologías para el seguimiento y apoyo de la población en la práctica de actividades físicas, como medio de mejoramiento a la salud física.
- 5.3.4 Difundir información sobre los métodos de aplicación de la práctica de los ejercicios físicos deportivos, para dar a conocer las opciones actuales.
- 5.3.5 Diversificar la oferta de actividades físicas y deportivas para aumentar la participación de la población.
- 5.3.6 Incrementar la práctica de disciplinas deportivas de interés nacional, como béisbol, boxeo y caminata, en las niñas, niños, jóvenes y personas adultas para el desarrollo integral y el logro de la excelencia.
- 5.3.7 Desarrollar las habilidades socioemocionales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes por medio de la práctica del deporte.
- 5.3.8 Asegurar la igualdad de oportunidades deportivas entre mujeres y hombres promoviendo la eliminación de estereotipos de género.

Estrategia prioritaria 5.4 Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo.

- 5.4.1 Coordinar programas para la detección y formación de talentos deportivos desde educación básica.
- 5.4.2 Seleccionar a los talentos deportivos con base en criterios avalados por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte para concentrarlos en Centros de Alto Rendimiento Estatales y conformar preselecciones juveniles rumbo a eventos internacionales.
- 5.4.3 Incentivar la creación y utilización de infraestructura deportiva pública, que cumpla con los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad y sustentabilidad, para apoyar la consolidación del deporte en disciplinas olímpicas, paralímpicas y no olímpicas.
- 5.4.4 Fortalecer el desarrollo del deporte universitario para contribuir al alto rendimiento en disciplinas deportivas de interés nacional con miras a mejorar los resultados obtenidos en justas internacionales.
- 5.4.5 Promover las disciplinas no olímpicas en los sectores público, social y privado para apoyar la consolidación del deporte como parte de la cultura nacional en los distintos sectores de la población
- 5.4.6 Alentar la participación de la iniciativa privada en el patrocinio y acompañamiento de aquellas disciplinas deportivas que no cuentan con un apoyo adecuado.
- 5.4.7 Impulsar el deporte de alto rendimiento por medio de apoyos directos a los deportistas talentosos.
- 5.4.8 Propiciar la coordinación con otras dependencias y organismos para vincular el deporte con actividades en otros rubros como la cultura y el turismo.
- 5.4.9 Contribuir al desarrollo de programas de deporte de alto rendimiento mediante el acceso a servicios de medicina deportiva para equipos nacionales con miras a la participación en los eventos olímpicos y paralímpicos.

Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Estrategia prioritaria 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Acción puntual

- 6.1.1 Adecuar el marco normativo relativo a la organización y funcionamiento de las escuelas, con énfasis en optimizar la gestión del personal docente y de funciones directivas del Sistema Educativo Nacional de manera eficaz y transparente con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 6.1.2 Desarrollar el Sistema Nacional de Educación Superior para facilitar la gobernabilidad, la coordinación entre autoridades e IES, la planeación integral, el desarrollo institucional, la complementariedad y la colaboración entre subsistemas.
- 6.1.3 Implementar acciones para promover espacios de consulta, deliberación y análisis de mejores prácticas en el Sistema Educativo Nacional de manera eficaz, transparente e incluyente.
- 6.1.4 Robustecer los procesos de planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, que permitan priorizar la atención de los asuntos de mayor relevancia para avanzar en la mejora continua de la educación, asegurando la eficiencia y eficacia.
- 6.1.5 Realizar las gestiones necesarias para operar, de forma transparente y eficaz, el Fondo de Educación Superior, para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, así como la plurianualidad de la infraestructura en las instituciones públicas de este tipo educativo.
- 6.1.6 Consensuar con las IES su participación en el impulso a las ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación, asegurando la vinculación con las necesidades nacionales y regionales.
- 6.1.7 Afianzar los mecanismos de financiamiento, gestión y ministración de recursos para el uso eficiente, transparente y libre de corrupción.
- 6.1.8 Simplificar los trámites y procesos administrativos del Sistema Educativo Nacional para la mejora de la atención a la población.
- 6.1.9 Dotar a los diferentes tipos y niveles educativos de certeza jurídica y presupuestal para la planeación a largo plazo y orientada a resultados de desarrollo.
- 6.1.10 Incentivar, respetando la autonomía de las universidades, la revisión de los mecanismos de ingreso a las IES públicas a fin de fomentar la inclusión con equidad de la población joven que proviene de grupos históricamente discriminados.

Estrategia prioritaria 6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa.

- 6.2.1 Consolidar el Sistema de Información y Gestión Educativa con la información, elementos y mecanismos necesarios para la operación integral y sostenible del Sistema Educativo Nacional, con la concurrencia de las autoridades educativas locales.
- 6.2.2 Establecer el Sistema de Información y Gestión Educativa como el canal de comunicación entre docentes y personal directivo con las autoridades educativas para coadyuvar en la descarga administrativa de las escuelas.
- 6.2.3 Integrar los mecanismos adecuados para llevar un control puntual y actualizado del estado que guardan las condiciones físicas de los planteles por medio del Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa.
- 6.2.4 Actualizar los indicadores del Sistema Educativo Nacional, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, con los resultados del logro educativo y la gestión de las escuelas para contar con información relevante para la toma de decisiones.
- 6.2.5 Articular la interoperabilidad entre los sistemas de información y gestión de los distintos niveles de gobierno e instituciones educativas.
- 6.2.6 Definir mecanismos para asegurar el desarrollo integral y la inclusión de las y los alumnos, a partir del seguimiento puntual de sus necesidades, formación, trayectoria y desempeño en el Sistema Educativo Nacional.

- 6.2.7 Generar las condiciones para la oportuna emisión, validación, registro y disponibilidad de certificados, diplomas, títulos o grados académicos para su consulta.
- 6.2.8 Consolidar los sistemas de gestión del personal docente y con funciones directivas para optimizar los procesos de nómina, incidencias y trayectoria laboral.
- 6.2.9 Crear un sistema de información integral de la educación superior que apoye la evaluación de todos los subsistemas, soporte la toma de decisiones que oriente el desarrollo hacia el bienestar de la población y la inclusión de los grupos históricamente discriminados.
- 6.2.10 Simplificar la regulación y fomentar la automatización de los procesos de control escolar para la descarga administrativa del personal directivo y docente de las escuelas de educación básica.

Estrategia prioritaria 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.

Acción puntual

- 6.3.1 Establecer reglas claras para determinar las atribuciones y obligaciones de quienes participan en la vida escolar y la rendición de cuentas, entre otros, las asociaciones de madres y padres de familia, Consejos de Participación Escolar y los Comités Escolares de Administración Participativa.
- 6.3.2 Coordinar el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas para la ocupación de las vacantes de personal con funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección o supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado.
- 6.3.3 Consolidar mecanismos de pago de nómina eficientes y transparentes con miras a mejorar los procesos administrativos y simplificar la estructura programática del sector central.
- 6.3.4 Desarrollar, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, los criterios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, aplicables a los recursos asignados a la construcción y mantenimiento de las escuelas.
- 6.3.5 Promover la transparencia en las escuelas públicas y particulares en las que se imparta educación obligatoria, vigilando que se rinda ante la comunidad, después de cada ciclo escolar, un informe de actividades y rendición de cuentas a cargo del director del plantel.
- 6.3.6 Transparentar la gestión del Sistema Educativo Nacional mediante la difusión de la información de manera oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral, fomentando su uso por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, docentes y personal directivo.
- 6.3.7 Optimizar la comunicación y cooperación con los órganos de fiscalización locales y federales para que los procesos de auditoría se realicen considerando la naturaleza jurídica y académica de las instituciones de educación superior.
- 6.3.8 Fomentar en los educandos el uso de la información disponible en los portales de datos abiertos como medio para apoyar el pensamiento crítico, la toma de decisiones informada sobre sus trayectorias educativas, así como su participación en la vida escolar.
- 6.3.9 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para los procedimientos de autenticación de documentación académica que expiden las instituciones educativas.

Estrategia prioritaria 6.4 Fortalecer la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional.

- 6.4.1 Crear mecanismos eficaces de participación y colaboración entre la Autoridad Educativa Federal y las locales para dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación inicial, media superior y superior, con calidad, equidad, inclusión e integralidad.
- 6.4.2 Vincular la coordinación y planeación estratégica para gestionar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno a fin de incrementar, de manera gradual y sostenible, la cobertura de educación media superior y superior con una oferta educativa intercultural, pertinente, flexible y diversificada.

Acción puntual

- 6.4.3 Asegurar la eficacia en la coordinación intersecretarial y de los tres órdenes de gobierno para la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia asegurando una oferta de calidad, incluyente, pertinente, flexible y diversificada de los servicios otorgados por el Estado.
- 6.4.4 Establecer acuerdos para reducir las brechas de cobertura y calidad entre las diversas regiones y entidades federativas del país.
- 6.4.5 Generar mecanismos eficaces de coordinación entre los diferentes niveles educativos en aspectos administrativos, pedagógicos y financieros para asegurar la pertinencia, inclusión, continuidad, eficacia y eficiencia global del proceso educativo.
- 6.4.6 Definir mecanismos eficaces de vinculación estatales entre las IES, instancias gubernamentales, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil para la pertinencia de la oferta educativa, la innovación científica y tecnológica y su aplicación en los territorios.
- 6.4.7 Consolidar la coordinación eficaz con las instituciones de bienestar y seguridad social para fortalecer la atención al desarrollo infantil temprano, con énfasis en las necesidades educativas y afectivas de las niñas y niños de los grupos históricamente discriminados.
- 6.4.8 Coordinar esfuerzos con las IES en todo el país para incrementar la matrícula en todas las modalidades, mediante el aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada.
- 6.4.9 Articular acciones interinstitucionales que faciliten la incorporación al Sistema Educativo Nacional de las niñas, niños y jóvenes repatriados, solicitantes de asilo o migrantes extranjeros, con pleno apego a sus derechos humanos.
- 6.4.10 Alentar, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y las IES, el incremento y mejora de la calidad de los programas de posgrado en las regiones del país con menor desarrollo, en particular las regiones Centro-Sur y Sur-Sureste.

Estrategia prioritaria 6.5 Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del Sistema Educativo Nacional.

Acción puntual

- 6.5.1 Consolidar la corresponsabilidad a partir de la participación activa de la comunidad escolar en el proceso educativo, así como en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos públicos en las escuelas y centros educativos de tipo básico y medio superior.
- 6.5.2 Articular la capacidad de gestión de las escuelas con la participación social para la mejora continua del servicio educativo, con base en una visión compartida.
- 6.5.3 Dotar de mayor autonomía a las escuelas que cumplan con criterios de calidad y rendición de cuentas, con énfasis en la implementación de planes de mejora participativos.
- 6.5.4 Consensuar un compromiso nacional de responsabilidad con la participación de las IES, las autoridades gubernamentales y representantes de los sectores social y productivo acerca del papel y la contribución de la educación superior para el desarrollo local, regional y nacional sostenible.
- 6.5.5 Apoyar buenas prácticas de responsabilidad y compromiso social de los centros educativos de educación básica y media superior; así como de las IES.
- 6.5.6 Impulsar que el servicio social en la educación media superior y superior contribuya a la atención sostenible de los problemas prioritarios sociales, educativos y productivos en los ámbitos local y regional, mediante la convergencia de recursos y programas de los sectores público, privado y social.
- 6.5.7 Incentivar la participación de las IES en el rediseño de los mecanismos de evaluación, acreditación y certificación de programas e instituciones educativas con el fin de lograr su contribución a la mejora continua y la pertinencia de la oferta educativa; así como reforzar el compromiso social.
- 6.5.8 Construir mediciones sobre el uso del tiempo lectivo en las escuelas y por entidad federativa para mejorar la planeación y organización en el proceso educativo.
- 6.5.9 Generar mecanismos de participación activa, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, al interior de cada escuela para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus necesidades, ideas, gustos y preferencias, y contribuyan a la inclusión social y la toma de decisiones.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el PSE 2020-2024, así como realizar cambios y adecuaciones oportunas que permitan concretar los compromisos nacionales y sectoriales de la presente administración, se plantean las siguientes Metas para el Bienestar y Parámetros:

Metas para el bienestar y Parámetros

Meta para el bienestar 1.1: Tasa bruta de escolarización (cobertura)

Parámetro 1.2: Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia

Parámetro 1.3: Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso

Meta para el bienestar 2.1: Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional

Parámetro 2.2: Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA

Parámetro 2.3: Porcentaje de abandono escolar

Meta para el bienestar 3.1: Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes

Parámetro 3.2: Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Parámetro 3.3: Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior

Meta para el bienestar 4.1: Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos

Parámetro 4.2: Porcentaje de escuelas con equipamiento básico

Parámetro 4.3: Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar

Meta para el bienestar 5.1: Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes

Parámetro 5.2: Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física

Parámetro 5.3: Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física

Meta para el bienestar 6.1: Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa

Parámetro 6.2: Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto

Parámetro 6.3: Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMETI	RO					
Nombre	1.1 7	Tasa bruta de escolarización (cober	tura)					
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la poblaciór que tenga como eje principa	n en México a una educación equita I el interés superior de las niñas, niñ						
Definición o descripción		Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Anual						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
	TBEn = Tasa bruta de	e escolarización en el ciclo escolar :	= (Mn/Pn)100, donde:					
Método de cálculo		Matrícula total al inicio del ciclo esco blación en edad típica en el ciclo es	******					
Observaciones	corresponde a la cifra estimada Forma parte de los indicadores clave Tiene como fuente de información los	perior (S). Se incluye la matrícula de perior no se considera la matrícula a por CONAPO a mitad de año del del Sistema Nacional de Informacio	e las modalidades escolarizada y no de nivel posgrado. La población inicio del ciclo escolar a medir. ón Estadística y Geográfica (SNIEG). nato 911, lo que asegura la obtención					

				RA EL BIENESTA		RO		
Nombre		1.1.1 Tasa	bruta de	e escolarización (c	cobertura) - Media	superior,	naciona	ıl
Objetivo prioritario				n en México a una I el interés superio	•			ercultural e integral, y jóvenes.
Definición o descripción	Mide el número			riculados en un tip) individuos con la			l inicio de	el ciclo escolar, por
Nivel de desagregación	Media superior	(MS), Nacion	nal (t)		sidad o frecuencia de medición		Α	Anual
Tipo	G	estión		Acumulado	ado o periódico		Pe	riódico
Unidad de medida	Porcentaje			Periodo de re dat		Ago	osto-Julio	c (ciclo escolar)
Dimensión	Efi	Eficiencia			idad de la nación			Julio
Tendencia esperada	Asc	Ascendente			ponsable de el avance	210 Plar) Direco neación,	ación Pública ción General de Programación y ca Educativa
Método de cálculo		TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n						
Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						escolarizada y no . La población olar a medir. eográfica (SNIEG). segura la obtención		
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEI	L INDIC	ADOR PARA LA	OBTENCIÓN DE	L VALOR	DE LA	LÍNEA BASE
Nombre variable 1	Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor varia	ıble 1	5608220	Fuente de información variable 1		Forma	to 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor varia	ıble 2	6656956	Fuente d informac variable	ión	-	ciones de población de CONAPO
Sustitución en			TBE(MS	S)t2018-2019 = (5,	608,220/6,656,95	6)100		
método de cálculo				M(MS)t2018-201	19: 5,608,220			
del indicador				P(15-17)t2018-20	019: 6,656,956			
		VALC	OR DE L	ÍNEA BASE Y ME	ETAS			
	Línea base				Nota sobr	e la línea	base	
Valor		84.2			Corresponde al ci	clo escola	ar 2018-2	2019
Año		2018						
	META 2024			F	Nota sobr		-	20.1
	e					•	•	oilidad presupuestal. ra se requieren más
	90.0			recursos en infr		o de serv	icios per	sonales para poder
	SERIE HIS	TÓRICA DE L	A MET	A PARA EL BIENI	ESTAR O PARÁI	WETRO		
2012	2013	2014		2015	2016	201	7	2018
66.5	79.3	75.4		79.6	82.6	84.	8	84.2
			METAS	SINTERMEDIAS				
2020	2021			2022	202	3		2024

85	86		87.2	88.	6	90.0				
	Me	eta del bienest	ar del Objetiv	o prioritario 1		I				
	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
Nombre		1.1.2 Tasa bruta	de escolarizació	n (cobertura) - Media	a superior, mujere	es				
Objetivo prioritario				na educación equita erior de las niñas, nií		ercultural e integral, s y jóvenes.				
Definición o descripción	Mide el número			tipo educativo deten la edad típica para		del ciclo escolar, por				
Nivel de desagregación	Media superior	(MS), Mujeres (m)		d o frecuencia de edición		Anual				
Tipo	G	estión	Acumula	do o periódico	Pe	eriódico				
Unidad de medida	Por	centaje		recolección de datos	Agosto-Jul	io (ciclo escolar)				
Dimensión	Efi	ciencia	-	bilidad de la rmación		Julio				
Tendencia esperada	erada Ascendente			esponsable de ar el avance	210 Direc Planeación	cación Pública cción General de , Programación y ica Educativa				
Método de cálculo		TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n								
Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y n escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEC Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtence periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					s escolarizada y no o. La población colar a medir. Geográfica (SNIEG). asegura la obtención					
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL IND	ICADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2853164	Fuente d informac variable	ión Form	ato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3277769	Fuente dinformac variable	ión	cciones de población de CONAPO				
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBE(N	M(MS)m2018	: (2,853,164/3,277,76 -2019: 2,853,164 8-2019: 3,277,769	59)100					
		VALOR DE	LÍNEA BASE Y	METAS						
	Línea base			Nota sobr	e la línea base					
Valor		87		Corresponde al ci	clo escolar 2019	2019				
Año		2018		Somesponde di Ci	010 63001d1 ZU 10-	2019				
	META 2024			Nota sobr	e la meta 2024					
93.4			Por cada pur	El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.						
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA ME	TA PARA EL BII	ENESTAR O PARÁI	METRO					
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018				
67.7	80.3	76.5	81	84.5	87.4	87				
		MET	METAS INTERMEDIAS							

2020	2021	2022	2023	2024
87.9	89	90.3	91.9	93.4

	Me	eta del bienestar	del Objetivo p	rioritario 1				
	ELEM	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAF	R O PARÁMETE	RO			
Nombre		1.1.3 Tasa bruta de	e escolarización (col	bertura) - Media	superior, h	hombres	S	
Objetivo prioritario		erecho de la poblaciór nga como eje principa		•			•	
Definición o descripción	Mide el número	total de alumnos mat cada 100	riculados en un tipo O individuos con la e			inicio de	el ciclo escolar, por	
Nivel de desagregación	Media superior	(MS), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición			А	nual	
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Pe	riódico	
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rece datos		Ago	sto-Julio	o (ciclo escolar)	
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilid informa				Julio	
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Respo reportar el		210. Plane	Direcc eación,	ación Pública ción General de Programación y ca Educativa	
Método de cálculo		TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n						
Observaciones	Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención					escolarizada y no . La población olar a medir. eográfica (SNIEG).		
API ICACIÓN		ÁLCULO DEL INDIC		•				
Nombre variable 1	1 Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2755056	Fuente d informaci variable	de ión		to 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3379187	Fuente d informaci variable	ión	-	ciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBE(MS	S)h2018-2019 = (2,79 M(MS)h2018-2019 P(15-17)h2018-201	9: 2,755,056	37)100			
		VALOR DE L	ÍNEA BASE Y MET	AS				
	Línea base			Nota sobr	e la línea b	base		
Valor		81.5		orresponde la ci	clo escolor	2019 3	2010	
Año	2	2018	Co	orresponde la Cl	cio escoidi	2010-2	.013	
	META 2024			Nota sobr	e la meta 2	2024		
86.8			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuesta Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para pode ofrecer el servicio a la población dispersa.			ra se requieren más sonales para poder		
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA META	A PARA EL BIENES	STAR O PARÁI	METRO			
2012	2013	2014	2015	2016	2017	7	2018	
65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	3	81.5	
	METAS INTERMEDIAS							

2020	2021	2022	2023	2024
82.1	83	84.2	85.4	86.8

				-	O PRIORITARIO I TAR O PARÁMET	'RO		
Nombre					ión (cobertura) - S		ional	
Objetivo prioritari		derecho de la po	blaciór	n en México a ur		ativa, inclus	iva, inte	ercultural e integral, y jóvenes.
Definición o descripción		ro total de alumn	os mat	riculados en un		erminado al		el ciclo escolar, por
Nivel de desagregación	Superior	(S), Nacional (t)			o frecuencia de dición		,	Anual
Tipo		Gestión		Acumulad	o o periódico		Pe	riódico
Unidad de medida	a P	Porcentaje			recolección de atos	Agos	sto-Juli	o (ciclo escolar)
Dimensión	E	Eficiencia			oilidad de la mación			Julio
Tendencia esperad	la As	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance					Direc eación,	cación Pública ción General de Programación y ca Educativa
Método de cálculo	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n							
Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						escolarizada y no b. La población solar a medir. eográfica (SNIEG). segura la obtención		
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR I	DE LA	LÍNEA BASE
Nombre variable 1	1 Matrícula tota al inicio del ciclo escolar n		le 1	4344133	Fuente informac variable	ción	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n		le 2	10931569	Fuente informac variable	ción		ciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo del indicador		Т		M(S)t2018-20	,344,133/10,931,50 019: 4,344,133 2019: 10,931,569	69)100		
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y I	METAS			
	Línea base				Nota sob	re la línea b	base	
Valor		39.7			Corresponde al	siele eccels:	2010	2010
Año		2018			Corresponde al o	JOIU ESCUIAI	2010-	2013
	META 2024				Nota sob	re la meta 2	2024	
50				El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.				ra se requieren más sonales para poder
	SERIE HI	STÓRICA DE LA	META	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	7	2018
31.7	32.7	33.8		35.6	37.3	38.4	1	39.7

METAS INTERMEDIAS							
2020 2021 2022 2023 2024							
42.7	44.3	46.1	47.9	50			

	ı	Meta del bien	estar	del Objetiv	o prioritario 1			
	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO		
Nombre		1.1.5 Ta	sa brut	a de escolariza	ción (cobertura) - Su	uperior, mujer	es	
Objetivo prioritario	0	•			na educación equita rior de las niñas, ni			•
Definición o descripción	Mide el núme				tipo educativo dete la edad típica para		cio d	el ciclo escolar, por
Nivel de desagregación	Superior	(S), Mujeres (m)			d o frecuencia de nedición		Anual	
Tipo		Gestión			nulado o periódico			riódico
Unidad de medida	ı F	Porcentaje			recolección de latos	Agosto	-Julio	o (ciclo escolar)
Dimensión	ı	Eficiencia			bilidad de la rmación		,	Julio
Tendencia esperad	l a A	Ascendente			esponsable de ir el avance	210 [Planea	Direcc ción,	ación Pública ción General de Programación y ca Educativa
Método de cálculo	3	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n						
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (N de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIE Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obten periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					escolarizada y no . La población olar a medir. eográfica (SNIEG). segura la obtención		
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE	LA	LÍNEA BASE
Nombre variable 1	1 Matrícula tota al inicio del ciclo escolar n		ole 1	2201991	Fuente informac	ión	orma	to 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Población er edad típica en e ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	5408088	Fuente informac variable	ión Pi	•	ciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo del indicador		7	ΓBE(S)	M(S)m2018-	(2,201,991/5,408,08 2019: 2,201,991 3-2019: 5,408,088	8)100		
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS			
	Línea base				Nota sobr	e la línea ba	se	
Valor		40.7			Corresponde al c	iclo escolar 2)18-7	2019
Año		2018			John Opportude at 6	0000141 2	. 10 2	
	META 2024				Nota sobr	e la meta 20	24	
	50.9			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.				
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BII	NESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017		2018

31.6	32.7	33.8	35.6	37.5	39.1	40.7	
METAS INTERMEDIAS							
2020	2020 2021 2022				3	2024	
43.4	45.1		46.9	48.	8	50.9	

	Me	eta del bienestar	del Objetivo p	rioritario 1		-	
		ENTOS DE META PA			RO		
Nombre		1.1.6 Tasa bruta	a de escolarización (cobertura) - Su	perior, ho	ombres	
Objetivo prioritario		erecho de la población nga como eje principa				usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.	
Definición o descripción	Mide el número		riculados en un tipo) individuos con la e			al inicio del ciclo escolar, por	
Nivel de desagregación	Superior (S), Hombres (h)	Periodicidad o fr medici			Anual	
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico	
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de reco datos		Ag	osto-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilid informa			Julio	
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Respo reportar el		 Educación Pública Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 		
Método de cálculo		TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n					
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					lalidades escolarizada y no posgrado. La población ciclo escolar a medir. stica y Geográfica (SNIEG). lo que asegura la obtención	
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DEI	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2142142	Fuente d informaci variable	ón	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	5523481	Fuente d informaci variable	ón	Proyecciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBE(S)	h2018-2019 = (2,14 M(S)h2018-2019: P(18-22)h2018-201	2,142,142	1)100		
		VALOR DE L	ÍNEA BASE Y MET	AS			
	Línea base			Nota sobre	e la línea	base	
Valor		38.8	Co	orresponde al ci	clo escol	ar 2018-2019	
Año	2	2018					
	META 2024			Nota sobre			
49.1			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.				
	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8		
METAS INTERMEDIAS								
2020	2021		2022	2023		2024		
42	43.6	i	45.3 47.1		49.1			

	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMET	30						
Nombre	1.2 Atención educativ	/a a niñas y niños en programas pa	ra la primera infancia						
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.							
Definición o descripción		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.							
Nivel de desagregación	Grupo de edad: Cero a dos años (I), Tres a cinco años (P). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h) Periodicidad o frecuencia de medición Anual								
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)						
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Julio							
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						
Método de cálculo	AEPIn = Atención educativa a niña	s y niños en programas para la prim (MPIn/PETn)100, donde:	nera infancia en el ciclo escolar n =						
Metodo de Calculo	MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n								
Observaciones	meses; en preescolar de los tres a los población corresponde a la cifra est inscritos en escuelas de educa	La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.							
	Tiene como fuente de información los periódica de datos. Corresponde	e al indicador 4.2.4 del Objetivo de [

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	1.2.1 Atención educativa a niñas y n	1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional						
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.						
Definición o descripción	Porcentaje de niñas y niños que asiste del nivel o servicio educativo al c	en a programas educativos para la que acude, por cada 100 individuos						
Nivel de desagregación	Cero a dos años (I), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n =							
Observaciones	meses; en preescolar de los tres a los población corresponde a la cifra est	La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.						

Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE 1.- Matrícula total de niños en Fuente de programas para Formato 911, DGPPyEE, 570047 información Valor variable 1 Nombre variable 1 la primera SEP variable 1 infancia en el ciclo escolar n 2.- Población en edad típica para asistir a Fuente de Proyecciones de población información 6546999 Nombre variable 2 programas para Valor variable 2 de CONAPO la primera variable 2 infancia en el ciclo escolar n AEPI(t)2018-2019 = (570,047/6.546,999)100Sustitución en método de cálculo MPI(t)2018-2019: 570,047 del indicador PET(t)2018-2019: 6.546,999 **VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS** Línea base Nota sobre la línea base Valor 8.7 Corresponde al ciclo escolar 2018-2019 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 8.1 8.3 8.2 8.1 8.9 8.4 8.7

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	1.2.2 Atención	educativa a niñas y n	iños en programas	para la primera i	nfancia -	· Cero a dos años, mujeres		
Objetivo prioritario		erecho de la población nga como eje principal				usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.		
Definición o descripción						nfancia, independientemente lad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Cero a dos año	Cero a dos años (I), Mujeres (m) Periodicidad o frecuencia de medición				Anual		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de reco dato		Ag	osto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Efic	ciencia	Disponibilid informa			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Respo reportar el		21 Pla	11 Educación Pública 0 Dirección General de neación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n							
Observaciones	meses; en pree población con inscritos Tiene como fue	scolar de los tres a los responde a la cifra est en escuelas de educa nte de información los	s cinco años; y en p timada a mitad de a ación especial, indíg cuestionarios estad	rimaria a los que ño de inicio del c ena, cursos com lísticos del Form	inician a ciclo esco iunitarios iato 911,	e los 45 días y dos años 11 a los cinco años de edad. La olos cinco años de edad. La olos cinco años de edad. La y educación regular. lo que asegura la obtención o Sostenible 4 (ODS 4).		
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DEL	VALOR	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	281498	Fuente d informaci variable	ón	Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3214695	Fuente de información variable 2		Proyecciones de población de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo		AEPI (ı	m)2018-2019 = (28 ⁻ MPI (m)2018-201		100			

del indicador		PET(m)2018-2019: 3,214,695						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base Nota sobre la línea base								
Valor		8.8		Corresponde al ciclo escolar 2018-2019				
Año		2018		Corresponde ai ci	cio escolar 2018-	2019		
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	META PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO			
2012	2013	2014	2015	2015 2016 2017 2018				
8.1	8.3	8.2	8.1	8.1 8.9 8.4 8.8				

Parámetro del Objetivo prioritario 1							
ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	1.2.3 Atención	educativa a niñas y n	iños en programas	para la primera i	nfancia -	Cero a dos años, hombres	
Objetivo prioritario		erecho de la poblaciór nga como eje principa		•	,	usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.	
Definición o descripción	1	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.					
Nivel de desagregación	Cero a dos año	Cero a dos años (I), Hombres (h) Periodicidad me				Anual	
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico	
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rec dato		Ag	osto-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	Efic	ciencia	Disponibilid informa			Julio	
Tendencia esperada	Asc	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance		21 Pla	11 Educación Pública 0 Dirección General de neación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	MPIn	: Matrícula total de niñ	(MPIn/PETn)1	00, donde: ara la primera in	fancia er	ncia en el ciclo escolar n = n el ciclo escolar n ncia en el ciclo escolar n	
Observaciones	meses; en pree población cor inscritos Tiene como fue	scolar de los tres a los responde a la cifra es en escuelas de educa nte de información los	s cinco años; y en p timada a mitad de a ación especial, indíg cuestionarios estad	rimaria a los que ño de inicio del o ena, cursos com dísticos del Form	e inician a ciclo esco nunitarios nato 911,	lo que asegura la obtención	
ADI ICACIÓN D				<u> </u>		o Sostenible 4 (ODS 4).	
APLICACION L	1 Matrícula total	ALCULO DEL INDIC	ADUR PARA LA U	B I ENCION DEI	L VALOR	R DE LA LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	288547	Fuente d informaci variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3332304	Fuente de información variable 2		Proyecciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador	método de cálculo MPI(h)2018-2019: 288,547						
		VALOR DE L	ÍNEA BASE Y MET	AS			

Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor		8.7		Oisla sasalas 0040 0040			
Año		2018		Ciclo escolar 2018-2019			
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	META	PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO	
2012	2013	2014		2015 2016 2017 2018			
8.1	8.3	8.2		8.1 8.9 8.4 8.7			

Parámetro del Objetivo prioritario 1							
	ELEMI	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAF	R O PARÁMETI	20		
Nombre	1.2.4 Atención	educativa a niñas y ni	ños en programas p	oara la primera i	nfancia -	Tres a cinco años, nacional	
Objetivo prioritario		erecho de la población nga como eje principa		•	,	usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.	
Definición o descripción	,	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.					
Nivel de desagregación	Tres a cinco añ	os (P), Nacional (t)	Periodicidad o fi medici			Anual	
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico	
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rec		Ag	gosto-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilid informa			Julio	
Tendencia esperada	Asc	endente	•	Unidad Responsable de reportar el avance		11 Educación Pública 0 Dirección General de ineación, Programación y Estadística Educativa	
Método de cálculo	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n						
Observaciones	meses; en pree población cor inscritos Tiene como fue	scolar de los tres a los responde a la cifra est en escuelas de educa nte de información los	s cinco años; y en p imada a mitad de a ación especial, indíg cuestionarios estac	rimaria a los que ño de inicio del ena, cursos con dísticos del Forn	e inician a ciclo esc nunitarios nato 911,	e los 45 días y dos años 11 a los cinco años de edad. La olar. Incluye a los alumnos s y educación regular. lo que asegura la obtención o Sostenible 4 (ODS 4).	
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	5274888	Fuente d informaci variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	6628796	Fuente de información variable 2		Proyecciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador		AEPI(t)2018-2019 = (5,274,888/6,628,796)100 MPI(t)2018-2019: 5,274,888 PET(t)2018-2019: 6,628,796					

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base Nota sobre la línea base							
Valor		79.6					
Año		2018			Cicio esco	olar 2018-2019	
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	META	PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO	
2012	2013	2014		2015 2016 2017 2018			
80.2	80.6	80.8		80.9	82.2	81.1	79.6

Parámetro del Objetivo prioritario 1						
	ELEMI	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAF	R O PARÁMETI	RO	
Nombre	1.2.5 Atención	educativa a niñas y ni	ños en programas p	oara la primera i	infancia -	Tres a cinco años, mujeres
Objetivo prioritario		erecho de la poblaciór nga como eje principa		•		usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.
Definición o descripción	,	•		•	•	nfancia, independientemente dad típica para cursarlo.
Nivel de desagregación	Tres a cinco añ	os (P), Mujeres (m)	Periodicidad o fi			Anual
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rec		Αç	gosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilid informa			Julio
Tendencia esperada	Asc	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	
Método de cálculo	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n					
Observaciones	meses; en pree población cor inscritos Tiene como fue	scolar de los tres a los responde a la cifra est en escuelas de educa nte de información los	s cinco años; y en p imada a mitad de a ación especial, indíg cuestionarios estad	rimaria a los que ño de inicio del ena, cursos con dísticos del Forn	e inician ciclo esc nunitarios nato 911	e los 45 días y dos años 11 a los cinco años de edad. La olar. Incluye a los alumnos s y educación regular. , lo que asegura la obtención o Sostenible 4 (ODS 4).
APLICACIÓN E	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOI	R DE LA LÍNEA BASE
Nombre variable 1	Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2612589	Fuente d informac variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3256125	Fuente de información variable 2		Proyecciones de población de CONAPO
Sustitución en método de cálculo del indicador		AEPI (m)2018-2019 = (2,612,589/3,256,125)100 MPI (m)2018-2019: 2,612,589				

PET(m)2018-2019: 3,256,125								
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base Nota sobre la línea base								
Valor		80.2		011 1 0010 0010				
Año		2018		Cicio esco	olar 2018-2019			
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	META PARA EL BI	ENESTAR O PARÁ	METRO			
2012	2013	2014	2015	2015 2016 2017 2018				
80.7	81.1	81.3	81.4	81.4 82.9 81.7 80.2				

Parámetro del Objetivo prioritario 1							
	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.2.6 Atención	educativa a niñas y nii	ños en programas p	ara la primera i	nfancia -	Tres a cinco años, hombres	
Objetivo prioritario		erecho de la población nga como eje principal		•		usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.	
Definición o descripción		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.					
Nivel de desagregación	Tres a cinco año	os (P), Hombres (h)	Periodicidad o fi medici			Anual	
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico	
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rec		Ag	osto-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	Efic	ciencia	Disponibilid informa			Julio	
Tendencia esperada	Asc	endente	· •		•		
Método de cálculo	MPIn	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n					
Observaciones	meses; en pree población cor inscritos Tiene como fue	scolar de los tres a los responde a la cifra est en escuelas de educa nte de información los	s cinco años; y en p imada a mitad de a ación especial, indíg cuestionarios estad	rimaria a los que ño de inicio del ena, cursos con dísticos del Forn	e inician ciclo esc nunitarios nato 911,	e los 45 días y dos años 11 a los cinco años de edad. La olar. Incluye a los alumnos s y educación regular. lo que asegura la obtención o Sostenible 4 (ODS 4).	
APLICACIÓN E	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2662299	Fuente d informac variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3372671	Fuente de información variable 2		Proyecciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo		AEPI(h)2018-2019 = (2,66.	2,299/3,372,671)100		

del indicador		MPI(h)2018-2019: 2,662,299						
		PET(h)2018-2019: 3,372,671						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea base Nota sobre la línea base							
Valor	78.9			Oi-la	-1 0040 0040			
Año		2018		Cicio esco	olar 2018-2019			
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	META PARA EL BI	ENESTAR O PARÁI	METRO			
2012	2013	2014	2015	2015 2016 2017 2018				
79.7	80.1	80.3	80.3	80.3 81.6 80.5 78.9				

	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMETI	RO					
Nombre	1.3 Tasa bruta de escolariz	ación de la población en los primero	os cuatro deciles de ingreso					
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.							
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.							
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B), Media superior (MS), Superior (S). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n =							
Observaciones	tipos educativos son de tres a 14 ai	ños para educación básica (B), de ´	SH. Las edades típicas para cursar los 15 a 17 años para educación media ón superior se considera sin posgrado.					

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional							
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.							
Definición o descripción		Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.						
Nivel de desagregación	Básica (B), Nacional (t)	Básica (B), Nacional (t) Periodicidad o frecuencia de medición Bienal						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = (MIVDn/PIVDn)100, donde: MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n							
Observaciones	El ingreso se refiere al ingreso moneta tipos educativos son de tres a 14 ai							

	superior (MS) y	de 18 a 22 años p	ara educación superi	or (S). La educacio	ón superior se co	nsidera sin posgrado.
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL IN	DICADOR PARA LA	OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable	1 15636658	Fuente (informac variable	ión	ENIGH, INEGI
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable	2 16940812	Fuente d informac variable	ión	ENIGH, INEGI
Sustitución en método de cálculo		TBEI\	'D(B)t2018-2019 = (1 $MIVD(B)t2018-2$		812)100	
del indicador			PIVD(B)t2018-2			
		VALOR I	DE LÍNEA BASE Y M	ETAS		
	Línea base			Nota sobr	e la línea base	
Valor		92.3			2018	
Año		2018			2010	
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA N	IETA PARA EL BIEN	IESTAR O PARÁI	METRO	
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
93.1		93.6		94.2		92.3

	ELEM	ENTOS DE META PA			0		
Nombre	1.3.2 Tasa brut	1.3.2 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, mujeres					
Objetivo prioritario		erecho de la poblaciór nga como eje principa				usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.	
Definición o descripción	Mide el porcen	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.					
Nivel de desagregación	Básica (B), Mujeres (m)	Periodicidad o fi medici			Bienal	
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico	
Unidad de medida	Poi	centaje	Periodo de reco dato			Otros	
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilid informa			Julio	
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	MIVDn: Pobl		(MIVDn/PIVDn) rimeros cuatro decil	100, donde: les de ingreso qu	ıe asiste	ciles de ingreso en el año n = en a la escuela en el año n dad típica del año n	
Observaciones	tipos educativ	os son de tres a 14 ai	ños para educación	básica (B), de 15	5 a 17 a	dades típicas para cursar los ños para educación media or se considera sin posgrado.	
APLICACIÓN E	EL MÉTODO DE O	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DEL	. VALOF	R DE LA LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	7614551	Fuente de información variable 1		ENIGH, INEGI	
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de	Valor variable 2	8182410	Fuente de informació variable 2	ón	ENIGH, INEGI	

	ingreso en edad típica del año n							
Sustitución en método de cálculo del indicador	TBEIVD(B)m2018-2019 = (7,614,551/8,182,410)100 MIVD(B)m2018-2019: 7,614,551 PIVD(B)m2018-2019: 8,182,410							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea base			Nota sobr	e la línea base			
Valor		93.1			2018			
Año		2018			2016			
	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
95.3		94.8		95		93.1		

	Parámetro del Objetivo prioritario 1								
	ELEM	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAF	R O PARÁMETE	20				
Nombre	1.3.3 Tasa bruta	a de escolarización de	la población en los	primeros cuatro	deciles	de ingreso - Básica, hombres			
Objetivo prioritario		erecho de la poblaciór nga como eje principa			,	usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.			
Definición o descripción	Mide el porcent	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.							
Nivel de desagregación	Básica (B)	Básica (B), Hombres (h) Periodicidad o frecuencia de medición Bienal				Bienal			
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico			
Unidad de medida	Por	rcentaje	Periodo de rec			Otros			
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio			
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	MIVDn: Pobl	TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n (MIVDn/PIVDn)100, donde: MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n							
Observaciones	tipos educativ	os son de tres a 14 a	ños para educación	básica (B), de 1	5 a 17 a	dades típicas para cursar los ños para educación media or se considera sin posgrado.			
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE O	CÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	8022107	Fuente de información variable 1		ENIGH, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n	Valor variable 2	8758402	Fuente c informaci variable	ión	ENIGH, INEGI			

Sustitución en método de cálculo del indicador		TBEIVD(B)h2018-2019 = (8,022,107/8,758,402)100 MIVD(B)h2018-2019: 8,022,107 PIVD (B)h2018-2019: 8,758,402						
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base Nota sobre la línea base								
Valor	91.6					0010		
Año		2018				2018		
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	META PA	RA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014	201	2015 2016 2017 2018				
90.9		92.5		93.4 91.6				

Parámetro del Objetivo prioritario 1								
	ELEM	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAI	R O PARÁMETE	RO			
Nombre	1.3.4 Tasa brut	1.3.4 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, nacional						
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.						
Definición o descripción	Mide el porcen	, , ,	erteneciente a hoga a la educación básic			icos menos favorecidos que erior.		
Nivel de desagregación	Media superio	r (MS), Nacional (t)	Periodicidad o f			Bienal		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Poi	rcentaje	Periodo de rec dato			Otros		
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance					
Método de cálculo	MIVDn: Pobl	TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n (MIVDn/PIVDn)100, donde: MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n						
Observaciones	tipos educativ	os son de tres a 14 a	ños para educación	básica (B), de 1	5 a 17 ai	dades típicas para cursar los ños para educación media or se considera sin posgrado.		
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE O	CÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DEI	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	2963343	Fuente de información variable 1		ENIGH, INEGI		
Nombre variable 2	Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad	Valor variable 2	3877646	Fuente d informaci variable	ón	ENIGH, INEGI		

	típica del año n							
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBEIVD(MS)t2018-2019 = (2,963,343/3,877,646)100 MIVD(MS)t2018-2019: 2,963,343 PIVD(MS)t2018-2019: 3,877,646						
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
	Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor		76.4				0010		
Año		2018				2018		
	SERIE HI	STÓRICA DE LA	A META	PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015 2016 2017 2018				
63.8		67		73.5 76.4				

Parámetro del Objetivo prioritario 1								
ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	1.3.5 Tasa brut	a de escolarización de	e la población en los mujer	•	deciles	de ingreso - Media superior,		
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.						
Definición o descripción	Mide el porcent		erteneciente a hogar a la educación básic			icos menos favorecidos que erior.		
Nivel de desagregación	Media superior	(MS), Mujeres (m)	Periodicidad o fi			Bienal		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rec			Otros		
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	MIVDn: Pobl		(MIVDn/PIVDn) primeros cuatro deci	100, donde: les de ingreso qu	ue asiste	ciles de ingreso en el año n = en a la escuela en el año n dad típica del año n		
Observaciones	tipos educativ	os son de tres a 14 a	ños para educación	básica (B), de 1	5 a 17 a	ades típicas para cursar los ños para educación media or se considera sin posgrado.		
APLICACIÓN I	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DEI	L VALO	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	1547860	Fuente d informaci variable	ón	ENIGH, INEGI		
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de	Valor variable 2	1987086	Fuente d informaci variable	ón	ENIGH, INEGI		

	ingreso en edad típica del año n							
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBEIVD(MS)m2018-2019 = (1,547,860/1,987,086)100 MIVD(MS)m2018-2019: 1,547,860 PIVD(MS)m2018-2019: 1,987,086						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea base				Nota sobr	e la línea base		
Valor		77.9				0040		
Año		2018			,	2018		
	SERIE HI	ISTÓRICA DE LA	META	PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018	
63.9		65.4			75.5		77.9	

	l .	Parámetro del	Objetivo prior	itario 1				
	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	1.3.6 Tasa brut	a de escolarización de	la población en los hombr	•	deciles	de ingreso - Media superior,		
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.						
Definición o descripción	Mide el porcent	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.						
Nivel de desagregación	Media superior	(MS), Hombres (h)	Periodicidad o fi			Bienal		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rec dato			Otros		
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilid informa			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	MIVDn: Pobla		(MIVDn/PIVDn)	100, donde: les de ingreso q	ue asiste	ciles de ingreso en el año n = en a la escuela en el año n dad típica del año n		
Observaciones	tipos educativ	os son de tres a 14 ai	ños para educación	básica (B), de 1	5 a 17 a	dades típicas para cursar los ños para educación media or se considera sin posgrado.		
APLICACIÓN E	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DEI	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	1415483	Fuente de información variable 1		ENIGH, INEGI		
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro	Valor variable 2	1890560	Fuente d informaci variable	ón	ENIGH, INEGI		

	deciles de ingreso en edad típica del año n							
Sustitución en método de cálculo del indicador		ТВЕ	` '	9 = (1,415,483/1,890 18-2019: 1,415,483 18-2019: 1,890,560	,560)100			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea base			Nota sob	re la línea base			
Valor		74.9			0040			
Año		2018			2018			
	SERIE HIS	STÓRICA DE LA	META PARA EL BI	ENESTAR O PARÁ	METRO			
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
63.7		68.6		71.5		74.9		

Parámetro del Objetivo prioritario 1								
	ELEMI	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAF	R O PARÁMETE	२०			
Nombre	1.3.7 Tasa bruta	de escolarización de l	a población en los p	orimeros cuatro	deciles d	e ingreso - Superior, nacional		
Objetivo prioritario		erecho de la poblaciór nga como eje principa		•		usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.		
Definición o descripción	Mide el porcent	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.						
Nivel de desagregación	Superior (\$	S), Nacional (t)	Periodicidad o fi medici			Bienal		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de recolección de datos			Otros		
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	MIVDn: Pobla	TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = (MIVDn/PIVDn)100, donde: MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n						
Observaciones	El ingreso se re	fiere al ingreso moneta ros son de tres a 14 ai	ario per cápita resul ños para educación	tado de la ENIG básica (B), de 1	H. Las e 5 a 17 a	dades típicas para cursar los ños para educación media or se considera sin posgrado.		
APLICACIÓN E	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	1293021	Fuente de información variable 1		ENIGH, INEGI		
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro	Valor variable 2	4888165	Fuente d		ENIGH, INEGI		

	deciles de ingreso en edad típica del año n			variable 2	2			
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBEIVD	(S)t2018-2019 = (1, MIVD(S)t2018-20 PIVD(S)t2018-20	19: 1,293,021	55)100			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea base			Nota sobre	la línea base			
Valor		26.5			2010			
Año		2018		2	018			
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA MET	A PARA EL BIENE	STAR O PARÁM	IETRO			
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		

Parámetro del Objetivo prioritario 1								
	ELEM	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAI	R O PARÁMETE	80			
Nombre	1.3.8 Tasa bruta	de escolarización de	la población en los _l	primeros cuatro	deciles d	le ingreso - Superior, mujeres		
Objetivo prioritario		erecho de la poblaciór nga como eje principa		•		usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.		
Definición o descripción	Mide el porcen		erteneciente a hogar a la educación básic			icos menos favorecidos que erior.		
Nivel de desagregación	Superior (\$	S), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición			Bienal		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Poi	centaje	Periodo de recolección de datos			Otros		
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	MIVDn: Pobl		(MIVDn/PIVDn)	100, donde: les de ingreso q	ue asiste	ciles de ingreso en el año n = en a la escuela en el año n dad típica del año n		
Observaciones	tipos educativ	os son de tres a 14 ai	ños para educación	básica (B), de 1	5 a 17 a	dades típicas para cursar los ños para educación media or se considera sin posgrado.		
APLICACIÓN E	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	665880	Fuente de información ENIGI variable 1		ENIGH, INEGI		
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los	Valor variable 2	2593557	Fuente d		ENIGH, INEGI		

	primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n			variable 2				
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBEIVD(S)m2018-2019 = (665,880/2,593,557)100 MIVD(S)m2018-2019: 665,880 PIVD(S)m2018-2019: 2,593,557						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea base			Nota sobre	la línea base			
Valor		25.7		00				
Año		2018		20)18			
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA ME	TA PARA EL BIENE	STAR O PARÁME	ETRO			
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
12.6		19		23.2		25.7		

Parámetro del Objetivo prioritario 1								
	ELEM	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAF	R O PARÁMETE	30			
Nombre	1.3.9 Tasa b	oruta de escolarización	n de la población en hombr	•	atro deci	les de ingreso - Superior,		
Objetivo prioritario		erecho de la poblaciór nga como eje principa		•		usiva, intercultural e integral, escentes y jóvenes.		
Definición o descripción	Mide el porcent	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior.						
Nivel de desagregación	Superior (S	s), Hombres (h)	Periodicidad o fi medici			Bienal		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de recolección de datos			Otros		
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública210 Dirección General dePlaneación, Programación yEstadística Educativa		
Método de cálculo	MIVDn: Pobl		(MIVDn/PIVDn)	100, donde: les de ingreso q	ue asiste	eciles de ingreso en el año n = en a la escuela en el año n edad típica del año n		
Observaciones	tipos educativ	os son de tres a 14 ai	ños para educación	básica (B), de 1	5 a 17 a	dades típicas para cursar los ños para educación media or se considera sin posgrado.		
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor variable 1	627141	Fuente de información ENIG variable 1		ENIGH, INEGI		
Nombre variable 2	2 Población	Valor variable 2	2294608	Fuente d	de	ENIGH, INEGI		

	ubicada en los			informac	ión				
	primeros cuatro			variable	2				
	deciles de								
	ingreso en edad								
	típica del año n								
Sustitución en		TBEI	/D(S)h2018-2019 =	(627,141/2,294,60	08)100				
método de cálculo			MIVD(S)h2018-	2019: 627,141					
del indicador			PIVD(S)h2018-2	2019: 2,294,608					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS									
	Línea base			Nota sobr	e la línea base				
Valor		27.3			2018				
Año		2018			2018				
	SERIE HIS	STÓRICA DE LA ME	TA PARA EL BIEN	IESTAR O PARÁI	METRO				
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
18.8		19.6		24.8		27.3			
	М	eta del bienest	ar del Objetivo	prioritario 2					
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2 ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre		2.1 Porcentaje de efici	iencia terminal del S	Sistema Educativo	o Nacior	nal - Nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el de	•	n en México a una e veles y modalidade			pertinente y relevante en los Nacional.		
Definición o descripción	Mide el porcent		gresan de educació que iniciaron la educ	•		colar, por cada 100 alumnos antes.		
Nivel de desagregación	Nac	cional (t) Periodicidad o frecuencia de medición			Anual			
Tipo	Est	ratégico	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	Porcentaje		olección de s	Ag	gosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública210 Dirección General dePlaneación, Programación yEstadística Educativa		
Método de cálculo			(Egr(S)n/NI(1Prim)n esados de educació	-16)100, donde: n superior del cio	clo esco	lar n		
Observaciones	, ,	ográfica (SNIEG). Tie		nformación los c	uestiona	ma Nacional de Información arios estadísticos del Formato		
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE C	CÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DEL	. VALOF	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	586464	Fuente de informació	ón	Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n- 16	Valor variable 2	2475340	Fuente de informació variable à	ón	Formato 911, DGPPyEE, SEP		

Sustitución en método de cálculo del indicador			ET2	Egr(S)2017-	36,464/2,475,340)10 2018: 586,464 -2002: 2,475,340	00	
		VA	LOR DE L	ÍNEA BASE Y	METAS		
	Línea base Nota sobre la línea base						
Valor		23.7		Ciclo escolar 2017-2018			
Año		2018		Cicio escolal 2017-2016			
META 2024 Nota sobre la me					e la meta 2024		
	29.7			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal			
	SERIE H	ISTÓRICA DE	LA META	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO	
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018
18.6	19.7	20.5		21.3	22.2	23.5	23.7
			METAS	INTERMEDIA	S		
2020	2021			2022	202	3	2024
26.2	27			27.8	28.	6	29.7

	Me	eta del bienestar	del Objetivo p	prioritario 2			
	ELEM	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAI	R O PARÁMETE	२०		
Nombre	2	2.1.1 Porcentaje de efi	ciencia terminal del	Sistema Educat	tivo Nacio	onal - Mujeres	
Objetivo prioritario	Garantizar el de	·	n en México a una e iveles y modalidade			pertinente y relevante en los Nacional.	
Definición o descripción	Mide el porcent		gresan de educació que iniciaron la educ	•		colar, por cada 100 alumnos antes.	
Nivel de desagregación	Mujo	eres (m)	Periodicidad o frecuencia de Medición				
Tipo	Est	ratégico	Acumulado o	periódico		Periódico	
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de recolección de datos		Ag	gosto-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información		Julio		
Tendencia esperada	n Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	
Método de cálculo			(Egr(S)n/NI(1Prim)n esados de educació	i-16)100, donde: in superior del ci	: iclo esco	lar n	
Observaciones	' '	ográfica (SNIEG). Tie	•	información los o	cuestiona	ma Nacional de Información arios estadísticos del Formato	
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	307640	Fuente c informaci variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-	Valor variable 2	1214795	Fuente de información variable 2		Formato 911, DGPPyEE, SEP	

	16						
Sustitución en			ETm	•	07,640/1,214,795)	100	
método de cálculo del indicador				• ,	7-2018: 307,640		
uei iliulcauoi				NI(1prim)m200	1-2002: 1,214,795		
		VAL	OR DE L	ÍNEA BASE Y	METAS		
	Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	25.3			Ciclo escolar 2017-2018			
Año		2018					
	META 2024				Nota sob	re la meta 2024	
	31.4			El cumplimier	nto de la meta está	sujeto a la dispon	ibilidad presupuestal
	SERIE HI	ISTÓRICA DE	LA MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO	
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018
20.3	21.2	21.9		22.8	23.8	25.1	25.3
			METAS	SINTERMEDIA	s		
2020	2021			2022	20	23	2024
27.9	28.7			29.5	30).2	31.4

	Me	eta del bienestar	del Objetivo p	rioritario 2			
	ELEM	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAF	R O PARÁMET	२०		
Nombre	2	.1.2 Porcentaje de efic	ciencia terminal del	Sistema Educati	vo Nacio	onal - Hombres	
Objetivo prioritario	Garantizar el de	•	n en México a una e veles y modalidade			pertinente y relevante en los Nacional.	
Definición o descripción	Mide el porcent		gresan de educació que iniciaron la educ	•		colar, por cada 100 alumnos antes.	
Nivel de desagregación	Hom	nbres (h)	Periodicidad o fi			Anual	
Tipo	Est	ratégico	Acumulado o	periódico		Periódico	
Unidad de medida	Por	rcentaje	Periodo de recolección de datos		Αç	gosto-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio	
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública210 Dirección General dePlaneación, Programación yEstadística Educativa	
Método de cálculo			(Egr(S)n/NI(1Prim)n esados de educació	-16)100, donde: n superior del ci	clo esco	lar n	
Observaciones		eográfica (SNIEG). Tie		nformación los	cuestiona	ma Nacional de Información arios estadísticos del Formato	
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE O	CÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALO	R DE LA LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	278824	Intermación		Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el	Valor variable 2	1260545	Fuente de información variable 2		Formato 911, DGPPyEE, SEP	

	ciclo escolar n-							
Sustitución en			ETh	2017-2018 = (2	78,824/1,260,545)1	00		
método de cálculo				Egr(S)h2017	-2018: 278,824			
del indicador				NI(1prim)h2001	-2002: 1,260,545			
		VAL	OR DE L	ÍNEA BASE Y	METAS			
Línea base				Nota sobre la línea base				
Valor		22.1	Ciclo escolar 2017-2018					
Año	2018				01010 03001dl 2017 2010			
	META 2024			Nota sobre la meta 2024				
	28.1			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal				
	SERIE HI	STÓRICA DE	LA META	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018	
17	18.2	19.2		19.9	20.8	21.9	22.1	
			METAS	INTERMEDIA	s			
2020	2021			2022	202	2024		
24.7	25.4			26.2	27.1		28.1	

	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMETI	30					
Nombre	2.2 Porcentaje de estudiantes q	ue obtienen al menos el nivel de do	minio básico en la prueba PISA					
Objetivo prioritario		n en México a una educación de exc veles y modalidades del Sistema E	celencia, pertinente y relevante en los ducativo Nacional.					
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de estudiantes qu	alcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de domino en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.						
Nivel de desagregación	Campo disciplinario: Matemáticas, Lectura y Ciencias. Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición Trienal						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros					
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	Res	sultados de México en la prueba Pl	SA.					
Observaciones	15 años de edad que se encuentra dominios según el campo disciplinar requiere para participar plenamente e	in cursando algún nivel educativo. L rio, el nivel 2 puede considerarse el	nivel básico de competencia que se características puede ayudar a medir					

: a. a									
	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	2.2.1 Porcentaje de estudiantes o	2.2.1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, nacional							
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.							
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de estudiantes q	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de domino en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.							
Nivel de desagregación	Matemáticas, Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros						
Dimensión	Calidad	Calidad Disponibilidad de la Diciembre							
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de	11 Educación Pública						

				reportar el avance 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			n, Programación y		
Método de cálculo		Resultados de México en la prueba PISA.							
Observaciones	15 años de dominios seg	edad que se encu ún el campo disci participar plename	uentrar iplinari ente er	n cursando algu o, el nivel 2 pu n la sociedad m	ún nivel educativo. L ede considerarse el	a evaluación of nivel básico de características	uirir los estudiantes de rece una escala de competencia que se puede ayudar a medir		
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL I	INDICA	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	studiantes que obtienen al nenos el nivel de dominio Valor variable 1 43		43.4	Fuente o informac variable	ión	rme de resultados de PISA, OCDE		
Sustitución en método de cálculo del indicador				Matemátic	as(t): 43.4%				
		VALOR	DE LÍ	NEA BASE Y	METAS				
	Línea base				Nota sobr	e la línea base			
Valor		43.4		Correen	onde al levantamier	oto 2015 de la e	ncuesta de PISA		
Año		2015		Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA					
	SERIE HIS	STÓRICA DE LA	META	PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO			
2012	2013	2014	2015		2016	2017	2018		
45.3				43.4					

r al allietto del Objetivo prioritario 2									
	ELEM	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAI	R O PARAMETE	२०				
Nombre	2.2.2 Porce	ntaje de estudiantes q	ue obtienen al men Matemáticas		minio bá	sico en la prueba PISA -			
Objetivo prioritario	Garantizar el de		en México a una e veles y modalidade			pertinente y relevante en los Nacional.			
Definición o descripción	Calcula el porcei	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de domino en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.							
Nivel de desagregación	Matemática	as, Mujeres (m)	Periodicidad o fi			Trienal			
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico			
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rec dato			Otros			
Dimensión	С	alidad	Disponibilid informa			Diciembre			
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Respo reportar el		11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo		Resultados de México en la prueba PISA.							
Observaciones	15 años de e dominios segú	edad que se encuentra in el campo disciplinar articipar plenamente e	in cursando algún n rio, el nivel 2 puede	ivel educativo. L considerarse el rna. Dadas sus	a evalua nivel bás caracterí	an adquirir los estudiantes de ción ofrece una escala de ico de competencia que se sticas puede ayudar a medir DS 4).			
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	41.0	Fuente d informaci variable	ión	Informe de resultados de PISA, OCDE			
Sustitución en método de cálculo del indicador		Matemáticas(m): 41.0%							
		VALOR DE L	ÍNEA BASE Y MET	AS					
	Línea base			Nota sobr	e la línea	base			
Valor		41.0		0	1				
Año	:	2015		Corresponde al	ievantan	ilento 2015			
		25.5							

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
41.5	41.5							

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
	EL	EMENTOS DE ME	ТА РА	RA EL BIENES	TAR O PARAMET	RO			
Nombre	2.2.3 Po	orcentaje de estudia	antes c		menos el nivel de d cas, hombres	ominio básico	o en la	prueba PISA -	
Objetivo prioritario	o Garantizar	el derecho de la po diferentes ti			na educación de ex ades del Sistema E			y relevante en los	
Definición o descripción	Calcula el po	rcentaje de estudia	intes q		nenos el nivel 2 de a OCDE.	domino en la	a prueb	a PISA, coordinada	
Nivel de desagregación	Matema	Matemáticas, Hombres (h) Periodicidad o frecuencia de medición Trienal						enal	
Tipo		Gestión		Acumulac	lo o periódico		Peri	iódico	
Unidad de medida	1	Porcentaje			recolección de latos		Ot	tros	
Dimensión		Calidad			bilidad de la rmación		Dicie	embre	
Tendencia esperac	la	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		210 Planea	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo)	Resultados de México en la prueba PISA.							
Observaciones	15 años dominios s	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).							
APLICACIÓN	DEL MÉTODO D	E CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR D	E LA L	ÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Porcentaje estudiantes qu obtienen al menos el nive de dominio básico	Valor variah	ole 1	45.6	Fuente informac variabl	ción		e de resultados de PISA, OCDE	
Sustitución en método de cálculo del indicador				Matemátic	as(h): 45.6%				
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS				
	Línea base				Nota sob	re la línea ba	ase		
Valor		45.6			Corresponde a	l levantamien	nto 201	5	
Año		2015							
		HISTÓRICA DE LA	MET			1			
2012	2013	2014		2015	2016	2017		2018	
49.3				45.6					

	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	2.2.4 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, nacional								
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.							
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de domino en la prueba PISA, coordinada por la OCDE.								
Nivel de desagregación	Lectura, Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico						
Unidad de medida	Porcentaje Periodo de recolección de datos Otros								
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre						

Tendencia esperac Método de cálculo Observaciones	La prueba PIS 15 años di dominios se	La prueba PISA genera información es 15 años de edad que se encuentra dominios según el campo disciplinar requiere para participar plenamente e			Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Estadísti ulitados de México en la prueba PISA. tandarizada sobre los aprendizajes que logran adqui n cursando algún nivel educativo. La evaluación ofre o, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de con la sociedad moderna. Dadas sus características pue del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1		Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio Valor variable 1		58.3	Fuente d informaci variable	ión Infor	me de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en método de cálculo del indicador			·	Lectura(t)	: 58.3%	·	
		VALO	R DE LÍNEA B	BASE Y MI	ETAS		
	Línea base				Nota sobr	e la línea base	
Valor		58.3 2015			Corresponde al	levantamiento 2	015
Año			<u>'</u>				
				A EL BIEN	ESTAR O PARÁI		
2012	2013	2014	2015		2016	2017	2018
58.9			58.3				

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
	ELEMI	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAI	R O PARAMETE	RO			
Nombre	2.2.5 Porcentaje	2.2.5 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, mujeres						
Objetivo prioritario	Garantizar el de	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.						
Definición o descripción	Calcula el porcer	ntaje de estudiantes qu	ue alcanzan al men por la O		domino e	n la prueba PISA, coordinada		
Nivel de desagregación	Lectura,	Mujeres (m)	Periodicidad o f medic			Trienal		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de rec dato			Otros		
Dimensión	Calidad		Disponibilio informa			Diciembre		
Tendencia esperada	Asc	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo		Res	sultados de México	en la prueba PIS	SA.			
Observaciones	15 años de e dominios segú	dad que se encuentra n el campo disciplinar articipar plenamente e	in cursando algún n rio, el nivel 2 puede	ivel educativo. L considerarse el erna. Dadas sus	a evalua nivel bás caracterí	an adquirir los estudiantes de ción ofrece una escala de ico de competencia que se sticas puede ayudar a medir DS 4).		
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DEI	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	63.0	Fuente d informaci variable	ón	Informe de resultados de PISA, OCDE		
Sustitución en método de cálculo del indicador		Lectura(m): 63.0%						
		VALOR DE L	ÍNEA BASE Y MET	ΓAS				
	Línea base			Nota sobre	e la línea	base		
Valor		63.0		Corresponde al	levantan	niento 2015		

Año		2015					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2013 2014 2015 2016 2017					
65.0			63.0				

		Parametro	o dei	Objetivo pr	ioritario 2				
	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMETI	RO			
Nombre	2.2.6 Porcent	aje de estudiantes	s que c		os el nivel de domin mbres	io básico en la pr	ueba PISA - Lectura,		
Objetivo prioritario	Garantizar el				na educación de exc ades del Sistema E		ite y relevante en los il.		
Definición o descripción	Calcula el poro	centaje de estudia	intes q		menos el nivel 2 de a OCDE.	domino en la pru	eba PISA, coordinada		
Nivel de desagregación	Lectur	a, Hombres (h)			o frecuencia de dición		Trienal		
Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico							
Unidad de medida	F	Porcentaje			recolección de latos		Otros		
Dimensión		Calidad			bilidad de la rmación	Di	iciembre		
Tendencia esperad	a A	scendente		Unidad Responsable de reportar el avance		11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	,	Resultados de México en la prueba PISA.							
Observaciones	15 años de dominios se	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).							
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico		ole 1	53.6	Fuente d informac variable	ión	me de resultados de PISA, OCDE		
Sustitución en método de cálculo del indicador				Lectura	(h): 53.6%				
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS				
	Línea base				Nota sobr	e la línea base			
Valor		53.6			Corresponde al	levantamiento 2	015		
Año		2015			·				
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO			
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018		
52.6				53.6					

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.2.7 Porcentaje de estudiantes que ol	2.2.7 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, nacional					
Objetivo prioritario		en México a una educación de exc veles y modalidades del Sistema E	celencia, pertinente y relevante en los ducativo Nacional.				
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de estudiantes q	ue alcanzan al menos el nivel 2 de o por la OCDE.	domino en la prueba PISA, coordinada				
Nivel de desagregación	Ciencias, Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje Periodo de recolección de datos Otros					
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la	Diciembre				

				info	rmación				
Tendencia esperad	da A	Ascendente		Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance				11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	
Método de cálcul	o		Res	sultados de Méx	tico en la prueba Pl	SA.			
Observaciones	15 años d dominios se	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que s requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a me el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					frece una escala de competencia que se puede ayudar a medir		
APLICACIÓN	I DEL MÉTODO DI	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE L	.A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Porcentaje d estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variah	ole 1	52.2	Fuente (informac variable	ión	orme de resultados de PISA, OCDE		
Sustitución en método de cálculo del indicador				Ciencias	s(t): 52.2%				
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS				
	Línea base				Nota sobr	e la línea base	1		
Valor	Valor 52.2 Corresponde al levanta			levantamiento	2015				
Año		2015		Co. Copp. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co					
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A META	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO			
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018		
53				52.2					

Parametro dei Objetivo prioritario 2						
ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.2.8 Porcentaje	de estudiantes que ol	btienen al menos el mujer		o básico	en la prueba PISA - Ciencias,
Objetivo prioritario	Garantizar el de		en México a una e veles y modalidade			pertinente y relevante en los Nacional.
Definición o descripción	Calcula el porcei	ntaje de estudiantes q	ue alcanzan al men por la O0		domino e	n la prueba PISA, coordinada
Nivel de desagregación	Ciencias	, Mujeres (m)	Periodicidad o f			Trienal
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico
Unidad de medida	Por	Porcentaje Periodo de recolectiva datos				Otros
Dimensión	Calidad		Disponibilidad de la información			Diciembre
Tendencia esperada	encia esperada Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública 0 Dirección General de Ineación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo		Res	sultados de México	en la prueba Pl	SA.	
Observaciones	15 años de e dominios segú	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a med el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).				
APLICACIÓN E	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE
Nombre variable 1	Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor variable 1	50.9	información		Informe de resultados de PISA, OCDE
Sustitución en		Ciencias(m): 50.9%				

método de cálculo del indicador							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
	Línea base Nota sobre la línea base						
Valor		50.9		Corresponde al levantamiento 2015			
Año		2015		Corresponde ai	ievantamiento 20	715	
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2015 2016 2017 2018			
51.3			50.9				

Nombre 2.2.9 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, hombres		Parametro del Objetivo prioritario 2						
Nombres		ELEM	ENTOS DE MET	A PAR	A EL BIENES	TAR O PARAMET	RO	
Definición o descripción Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de domino en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. Nivel de desagregación Ciencias, Hombres (h) Periodicidad o frecuencia de medición Trienal	Nombre	2.2.9 Porcentaje	e de estudiantes q	que obt			io básico en la pru	ueba PISA - Ciencias,
Nivel de desagregación Ciencias, Hombres (h) Periodicidad o frecuencia de medición Tríenal	Objetivo prioritario	Garantizar el d	•					•
Tipo Gestión Acumulado o periódico Periódico		Calcula el porce	ntaje de estudian	ntes que			domino en la pru	eba PISA, coordinada
Dimensión Calidad Disponibilidad de la información Diciembre		Ciencias	, Hombres (h)					Trienal
Dimensión Calidad Disponibilidad de la información Diciembre	Tipo	G	Gestión		Acumulac	lo o periódico	Р	eriódico
Tendencia esperada Ascendente Ascendente Diciembre Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programación y Estadística Educativa Método de cálculo Resultados de México en la prueba PISA. La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 padee considerase en ivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Nombre variable 1 - Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico Sustitución en método de cálculo del indicador Valor variable 1 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor DELÍNEA BASE Y METAS Línea base Nota sobre la línea base Valor SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Unidad de medida	Po	rcentaje					Otros
Método de cálculo	Dimensión	C	alidad		•		Di	ciembre
La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE 1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico Valor variable 1 Sustitución en método de cálculo del indicador VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Valor 53.5 Corresponde al levantamiento 2015 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Tendencia esperada	Asc	Ascendente			•		cción General de , Programación y
15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE	Método de cálculo		Resultados de México en la prueba PISA.					
Nombre variable 1 1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico Sustitución en método de cálculo del indicador VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Valor 53.5 Año 2015 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 Fuente de información variable 1 Fuente de información variable 1 Fuente de información variable 1 Nota sobre la línea base Corresponde al levantamiento 2015	Observaciones	15 años de e dominios segu	edad que se encu ún el campo discip articipar plename	uentran iplinario ente en	cursando algu , el nivel 2 pu la sociedad m	ún nivel educativo. I ede considerarse el oderna. Dadas sus	La evaluación ofre I nivel básico de c s características p	ece una escala de ompetencia que se
Nombre variable 1 estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico Sustitución en método de cálculo del indicador VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Valor 53.5 Año 2015 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE O	CÁLCULO DEL II	NDICA	DOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE
Método de cálculo del indicador VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Valor 53.5 Corresponde al levantamiento 2015 Año 2015 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Nombre variable 1	estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio	Valor variable	e 1	53.5	informac	ión	
Línea base Nota sobre la línea base Valor 53.5 Año 2015 Corresponde al levantamiento 2015 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	método de cálculo		Ciencias(t): 53.5%					
Valor 53.5 Corresponde al levantamiento 2015 Año 2015 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018			VALOR	DE LÍN	NEA BASE Y	METAS		
Año 2015 Corresponde al levantamiento 2015 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018		Línea base				Nota sob	re la línea base	
Año 2015 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Valor							
2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Año		Corresponde al levantamiento 2015					
		SERIE HIS	TÓRICA DE LA	META	PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO	
	2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018
54.8	54.8				53.5			

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Nombre	2.3 Porcentaje de abandono escolar						
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matricula alumnos que se mat	ados que abandonan la escuela de triculan al inicio de cursos de un mis	* *				
Nivel de desagregación	Tipo y nivel educativo: Primaria (P), secundaria (Sc), media superior (MS) y superior (S); Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
	· ·	escolar en el ciclo escolar n = [1-(M	·• ·				
Método de cálculo		 : Matrícula total para el ciclo escola o ingreso a primer grado en el ciclo 					
Metodo de Calculo		EGn: Egresados en el ciclo escolar r					
	Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n						
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar fo Estadística y Geográfica (SNIEG). Tie 911	•	cuestionarios estadísticos del Formato				

	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre		2.3.1 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, nacional					
Objetivo prioritario	Garantizar el de	•	en México a una ed veles y modalidades		,	pertinente y relevante en los Nacional.	
Definición o descripción	Mide el porcen	taje alumnos matricula alumnos que se ma	•			escolar a otro, por cada 100 leducativo.	
Nivel de desagregación	Primaria (F	P), Nacional (t)	Periodicidad o fr medici			Anual	
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico	
Unidad de medida	Por	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agos					
Dimensión	Efic	ciencia	Disponibilid informa			Julio	
Tendencia esperada	Desc	cendente	Unidad Respo reportar el		21 Pla	11 Educación Pública 0 Dirección General de ineación, Programación y Estadística Educativa	
Método de cálculo	AAEn = Por	AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n					
Observaciones		El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.					
APLICACIÓN D	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1 Matrícula total	Valor variable 1	13972269	Fuente d	le	Formato 911, DGPPyEE,	

Sustitución en método de cálculo del indicador Valor variable Valor		1 -1-1-			informac	: :	OFD
Nombre variable 2 2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 2290467 Fuente dinformac variable		para el ciclo escolar n+1					SEP
Nombre variable 3 3 Egresados en el ciclo escolar n Valor variable 1 2290467 informac variable	lombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo	Valor variable	2 2314590	Fuente informac	de Form	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4 para el ciclo escolar n Valor variable 4 14020204 informac variable	lombre variable 3	•	Valor variable	Valor variable 1 2290467		i ón Form	ato 911, DGPPyEE, SEP
M(P)t2018-2019: 13,972,269 M(P)t2018-2019: 2,314,590 M(P)t2018-2019: 2,314,590 M(P)t2017-2018: 2,290,467 M(P)t2017-2018: 14,020,204 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Valor	lombre variable 4	para el ciclo	Valor variable	14020204	informac	i ón Form	ato 911, DGPPyEE, SEP
NI(P)t2018-2019: 2,314,590	AAE2017-2018 = [1-(13,972,269-2,314,590+2,290,467/14,020,204)]100						
Ciclo escot	Sustitución en			M(P)t2018-20	19: 13,972,269		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	nétodo de cálculo			NI(P)t2018-20	019: 2,314,590		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Nota sobr Valor 0.5 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁ	del indicador			EG(P)t2017-2	018: 2,290,467		
Línea base Nota sobr Valor 0.5 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁI				M(P)t2017-20	18: 14,020,204		
Valor 0.5 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁI			VALOR D	E LÍNEA BASE Y I	METAS		
Año 2018 Ciclo esca SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁI		Línea base			Nota sobr	e la línea base	
Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁI	Valor		0.5				
	Año		2018		Ciclo esc	olar 2017-2018	
2012 2013 2014 2015 2016		SERIE HIS	STÓRICA DE LA M	ETA PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO	
	2012	2013	2014				
0.7 0.8 0.8 0.6 0.7	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5
	Valor 0.5 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENE						

Faranietro dei Objetivo prioritario 2							
ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.3.2 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, mujeres						
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población diferentes tipos, ni	en México a una educación de exc veles y modalidades del Sistema E					
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matricula alumnos que se mat	ados que abandonan la escuela de triculan al inicio de cursos de un mis	· •				
Nivel de desagregación	Primaria (P), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	 11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 				
	AAEn = Porcentaje de abandono	escolar en el ciclo escolar n = [1-(M	n+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde:				
	Mn+1	: Matrícula total para el ciclo escola	r n+1				
Método de cálculo	NIn+1: Nuev	o ingreso a primer grado en el ciclo	escolar n+1				
	E	EGn: Egresados en el ciclo escolar i	ו				
	Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n						
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato						
		, lo que asegura la obtención de da					
APLICACIÓN DE	EL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA LINEA BASE				

Nombre variable 1	1 Matrícula tota para el ciclo escolar n+1	Valor variab	le 1 6865210	Fuente informac variable	i ón Form	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variab	le 2 1139275	Fuente informac variable	i ón Form	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor variab	Valor variable 1 1129272		de ión 3	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	4 Matrícula tota para el ciclo escolar n	Valor variab	le 4 6881124	Fuente informac variable	i ón Form	ato 911, DGPPyEE, SEP		
		AAE2017-2018 = [1-(6,865,210-1,139,275+1,129,272/6,881,124)]100						
Sustitución en			M(P)m2018-2	2019: 6,865,210				
método de cálculo			. ,	2019: 1,139,275				
del indicador			EG(P)m2017-	2018: 1,129,272				
			` '	2018: 6,881,124				
		VALO	R DE LÍNEA BASE Y	METAS				
	Línea base			Nota sobr	e la línea base			
Valor		0.4						
Año 2018 Ciclo escolar 2017-2018								
	SERIE HI	STÓRICA DE LA	META PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO			
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1.0	0.4		

Farametro dei Objetivo prioritario 2							
ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.3.3 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, hombres						
Objetivo prioritario	<u>'</u>	n en México a una educación de exc veles y modalidades del Sistema Ed	elencia, pertinente y relevante en los ducativo Nacional.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matricula alumnos que se ma	ados que abandonan la escuela de triculan al inicio de cursos de un mis	• •				
Nivel de desagregación	Primaria (P), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
	AAEn = Porcentaje de abandono	escolar en el ciclo escolar n = [1-(M	n+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde:				
	Mn+1	: Matrícula total para el ciclo escola	r n+1				
Método de cálculo		o ingreso a primer grado en el ciclo					
		EGn: Egresados en el ciclo escolar r					
	Mn	: Matrícula total para el ciclo escola	rn				
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar fo Estadística y Geográfica (SNIEG). Tie 911	•	cuestionarios estadísticos del Formato				

APLICACIÓN	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	1 Matrícula tota para el ciclo escolar n+1	Valor variab	le 1 7107059	Fuente informac variable	Forn	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primel grado en el ciclo escolar n+1	Valor variab	Valor variable 2 1175315		de Forn	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 3	3 Egresados er el ciclo escolar r	Valor variab	Valor variable 1 1161195		de Forn	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	4 Matrícula tota para el ciclo escolar n	Valor variab	le 4 7139080	Fuente informac variable	Forn	nato 911, DGPPyEE, SEP		
		AAE2017-2	018 = [1-(7,107,059-	1,175,315+1,161,19	5/7,139,080)]100			
Sustitución en			M(P)h2018-	M(P)h2018-2019: 7,107,059				
método de cálculo			NI(P)h2018-	NI(P)h2018-2019: 1,175,315				
del indicador			EG(P)h2017	-2018: 1,161,195				
			M(P)h2017-	2018: 7,139,080				
		VALO	R DE LÍNEA BASE Y	METAS				
	Línea base			Nota sob	re la línea base			
Valor		0.6						
Año		2018		Ciclo escolar 2017-2018				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
	SERIE H	ISTORICA DE LA						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	2.3.4 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, nacional							
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.							
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.							
Nivel de desagregación	Secundaria (Sc), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-Nln+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nln+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n							
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar fo Estadística y Geográfica (SNIEG). Tie	•						

		911, lo que asegura la obtención de datos.							
APLICACIÓN	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	1 Matrícula tota para el ciclo escolar n+1			6473608	Fuente informa variabl	ción	ormato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primei grado en el ciclo escolar n+1	Valor variab	ole 2	Fuente de 2218956 información variable 2		ción	ormato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 3	3 Egresados er el ciclo escolar r	Valor variab	ole 1	Fuente de 1982673 información variable 3		ción	ormato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n 4 Matrícula total Valor variable 4		6536261	Fuente de Formato 911, DGPPy sariable 4		ormato 911, DGPPyEE, SEP			
		AAEt2017-2	2018 = [1	1-(6,473,608-2	218,956+1,982,67	[3/6,536,261)]	100		
Sustitución en				M(Sc)t2018-2	019: 6,473,608				
método de cálculo				NI(Sc)t2018-2	019: 2,218,956				
del indicador				EG(Sc)t2017-	2018: 1,982,673				
				M(Sc)t2017-2	018: 6,536,261				
		VALO	R DE LÍN	NEA BASE Y I	METAS				
	Línea base				Nota sob	re la línea ba	se		
Valor		4.6			0.1		_		
Año		2018			Ciclo esc	olar 2017-201	8		
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A META	PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO			
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018		
5.5	5.1	4.1		4.4	4.4	5.3	4.6		

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	2.3.5 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, mujeres							
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.							
Definición o descripción	, ,	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.						
Nivel de desagregación	Secundaria (Sc), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-Nln+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nln+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n							
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar fo	orma parte de los indicadores clave	del Sistema Nacional de Información					

	Estadística y G	Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.							
APLICACIÓN	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	1 Matrícula tota para el ciclo escolar n+1	Valor variab	ole 1	3200975		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variab	ole 2	1090650		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 1	1004784		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4 Matrícula tota para el ciclo escolar n	Valor variab	ole 4	3229333		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAEm2017-	2018 =	[1-(3,200,975-M(Sc)m2018-NI(Sc)m2018-EG(Sc)m2017-M(Sc)m2017-	2019: 2019: -2018:	3,200,975 1,090,650 : 1,004,784	4/3,229,333	3)]100	
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	META	ıs			
	Línea base					Nota sobr	e la línea b	ase	
Valor		3.5				Ciclo esco	olar 2017-20	018	
Año		2018				01010 8300	Jul 2017-20	010	
	SERIE HI	STÓRICA DE LA	MET/	A PARA EL BIE	NEST	TAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015		2016	2017		2018
4.5	4.2	3.3		3.5		3.4	4.3		3.5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
Nombre	2.3.6 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, hombres								
Nombre		•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población diferentes tipos, ni	n en Mexico a una educación de exc veles y modalidades del Sistema E	* *						
Definición o descripción		ados que abandonan la escuela de triculan al inicio de cursos de un mis	un ciclo escolar a otro, por cada 100 smo nivel educativo.						
Nivel de desagregación	Secundaria (Sc), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)						
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio						
			11 Educación Pública						
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						
	AAEn = Porcentaje de abandono	escolar en el ciclo escolar n = [1-(M	ln+1-Nln+1+EGn/Mn)]100, donde:						
	Mn+1	: Matrícula total para el ciclo escola	ır n+1						
Método de cálculo	NIn+1: Nuev	o ingreso a primer grado en el ciclo	escolar n+1						
	E	EGn: Egresados en el ciclo escolar	n						
	Mn	n: Matrícula total para el ciclo escola	ırn						

6.5

6

5

Observaciones		El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.								
APLICACIÓN	DEL MI	ÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OF	BTENCIÓN DE	L VALOR	DE LA	LÍNEA BASE
Nombre variable 1	pai	atrícula total ra el ciclo colar n+1	Valor variab	le 1	3272633		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	ingre	- Nuevo so a primer o en el ciclo colar n+1	Valor variab	ile 2	1128306		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	`	gresados en lo escolar n	Valor variab	le 1	977889		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	pai	atrícula total ra el ciclo scolar n	Valor variab	le 4	3306928		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo del indicador			AAEh2017-	-2018 =	= [1-(3,272,633- M(Sc)h2018-2 NI(Sc)h2018-2 EG(Sc)h2017-2 M(Sc)h2017-2	2019 2019 '-201	: 3,272,633 : 1,128,306 8: 977,889	/3,306,928	3)]100	
			VALOF	R DE L	ÍNEA BASE Y	MET	AS			
	Lín	ea base					Nota sobr	e la línea	base	
Valor			5.6				Ciala sees	olar 2017-2	2040	
Año			2018				Cicio esco	Jiai 2017-2	2018	
		SERIE HIS	STÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	NES	STAR O PARÁI	METRO		
2012	20	013	2014		2015		2016	201	7	2018

5.2 Parámetro del Objetivo prioritario 2

5.4

6.3

5.6

	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.3.7 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, nacional							
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.							
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matricula alumnos que se mat	ados que abandonan la escuela de triculan al inicio de cursos de un mis	•					
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de Medición Anual						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje Periodo de recolección de datos						
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	, Mn+1 NIn+1: Nuev	escolar en el ciclo escolar n = [1-(M : Matrícula total para el ciclo escola o ingreso a primer grado en el ciclo EGn: Egresados en el ciclo escolar i	escolar n+1					

			Mn: Matrícula tota	para el ciclo escola	ar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.						
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL IN	IDICADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable	1 5239675	Fuente informac variable	ión	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable	2 2107371	Fuente informac variable	ión	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable	1 1347790	Fuente de 1347790 información variable 3		ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable	4 5237003	Fuente de 5237003 información variable 4		ato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAEt2017-20	NI(MS)t2018- EG(MS)t2017	,107,371+1,347,79 2019: 5,239,675 2019: 2,107,371 2018: 1,347,790 2018: 5,237,003	0/5,237,003)]100		
		VALOR	DE LÍNEA BASE Y	METAS			
	Línea base			Nota sobi	re la línea base		
Valor		14.5		Ciclo esc	olar 2017-2018		
Año		2018		01010 630	0.0.2017 2010		
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA I	META PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
15.0	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	2.3.8 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, mujeres							
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.							
Definición o descripción		ados que abandonan la escuela de triculan al inicio de cursos de un mis	un ciclo escolar a otro, por cada 100 smo nivel educativo.					
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-Nln+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1							

		EGn: Egresados en el ciclo escolar n							
			Mn: Matrícula tota	l para el ciclo esco	lar n				
Observaciones	' '	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.							
APLICACIÓN	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable	2660635	Fuente informa variab	ción	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable	1052093	Fuente informa variab	ción	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable	709875	Fuente informa variab	ción	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable	2651399	Fuente informa variab	Formato 911, DGPPyEE,				
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAEm2017-2	NI(MS)m2018 EG(MS)m201	-1,052,093+709,87 -2019: 2,660,635 -2019: 1,052,093 7-2018: 709,875 -2018: 2,651,399	75/2,651,399)]100				
		VALOR	DE LÍNEA BASE Y	METAS					
	Línea base			Nota sol	ore la línea base				
Valor		12.6		Cido oo	colar 2017-2018				
Año		2018		Cicio es	uulai 2017-2018				
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA	META PARA EL BII	ENESTAR O PARA	ÁMETRO				
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13.0	12.6			

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	2.3.9 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, hombres							
Objetivo prioritario	Objetivo prioritario Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.							
Definición o descripción								
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Descendente	Descendente Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programación Estadística Educativa						
Método de cálculo AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-Nln+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1								

		NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1					
		EGn: Egresados en el ciclo escolar n					
			Mn: Matrícula tota	al para el ciclo escol	ar n		
Observaciones		El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.					
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL I	NDICADOR PARA	LA OBTENCIÓN DI	EL VALOR DE LA	A LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable	2579040	Fuente informa variabl	ción	nato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable	1055278	Fuente informa variabl	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable	e 1 637915	Fuente informa variabl	ción	nato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable	4 2585604	Fuente informa variabl	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador	nétodo de cálculo NI(MS)h2018-2019: 1,055,278						
		VALOR	DE LÍNEA BASE Y	METAS			
	Línea base			Nota sob	re la línea base		
Valor		16.4		Cial			
Año 2018				Ciclo escolar 2017-2018			
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA	META PARA EL BI	ENESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
16.9	16.1	17.0	16.5	17.7	17.4	16.4	
Parámetro del Objetivo prioritario 2							

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.3.10 Porce	entaje de abandono escolar - Super	ior, nacional		
Objetivo prioritario	· ·	n en México a una educación de exc iveles y modalidades del Sistema E	celencia, pertinente y relevante en los ducativo Nacional.		
Definición o descripción	' '	ados que abandonan la escuela de triculan al inicio de cursos de un mis	un ciclo escolar a otro, por cada 100 smo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Superior (S), Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	AAEn = Porcentaje de abandono	escolar en el ciclo escolar n = [1-(M	n+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde:		

		Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1						
		NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1						
		EGn: Egresados en el ciclo escolar n						
			Mn: Matrícula total _l	oara el ciclo esco	lar n			
Observaciones	1 '	eográfica (SNIEG).		le información los	cuestionario	a Nacional de Informa os estadísticos del Fo		
APLICACIÓN D	DEL MÉTODO DE O	CÁLCULO DEL INI	ICADOR PARA LA	OBTENCIÓN D	EL VALOR D	DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	para el ciclo Valor variable 1 3702722 información Formato 911,				Formato 911, DGPP	yEE,	
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	969970	Fuente informa variab	ción	Formato 911, DGPP	yEE,	
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 1	586464	Fuente informa variabl	ción	Formato 911, DGPP	yEE,	
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	3625047	Fuente informa variab	ción	Formato 911, DGPP	yEE,	
Sustitución en método de cálculo del indicador	método de cálculo NI(S)t2018-2019: 969,970							
		VALOR D	E LÍNEA BASE Y M	ETAS				
	Línea base			Nota sol	ore la línea b	ase		
Valor		8.4		Cialo as	oolor 2017 20	110		
Año	Ciclo escolar 2017-2018 2018							
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA M	TA PARA EL BIEN	IESTAR O PAR	METRO			
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
7.7	7.2	8.0	6.9	7.0	7.2	8.4		

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.3.11 Porce	entaje de abandono escolar - Super	rior, mujeres			
Objetivo prioritario	·	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.				
Definición o descripción	, ,	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.				
Nivel de desagregación	Superior (S), Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			

	AAEn = Poi	centaje de abandon	o escolar en el cic	o escolar n = [1-(N	In+1-NIn+1+EGn	/Mn)]100, donde:		
		Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1						
Método de cálculo		NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1						
			EGn: Egresados	en el ciclo escolar	n			
		N	In: Matrícula total	para el ciclo escola	arn			
Observaciones		El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.						
APLICACIÓN	 DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL IND				LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	1855447	Fuente (informac	ión	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	490609	Fuente dinformac	ión	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 1	307640	Fuente dinformac variable	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	1802666	Fuente dinformac variable	ión	ato 911, DGPPyEE, SEP		
		AAEm2017-20	18 = [1-(1,855,447	-490,609+307,640/	/1,802,666)]100			
Sustitución en			M(S)m2018-2	019: 1,855,447				
método de cálculo			NI(S)m2018-	2019: 490,609				
del indicador			EG(S)m2017-	2018: 307,640				
			M(S)m2017-2	018: 1,802,666				
		VALOR DE	LÍNEA BASE Y N	IETAS				
	Línea base			Nota sobr	re la línea base			
Valor		7.2		Ciclo acce	olar 2017 2019			
Año		Ciclo escolar 2017-2018						
	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
6.7	5.8	7.0	5.7	5.7	5.7	7.2		
Parámetro del Objetivo prioritario 2								

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.3.12 Porce	entaje de abandono escolar - Super	ior, hombres		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población diferentes tipos, ni	en México a una educación de exc veles y modalidades del Sistema E			
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.				
Nivel de desagregación	Superior (S), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y		

					Estadí	stica Educativa	
	AAEn = Po	AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-Nln+1+EGn/Mn)]100, donde:					
		N	n+1: Matrícula total	para el ciclo escola	ar n+1		
Método de cálculo		NIn+1: N	uevo ingreso a prim	er grado en el ciclo	escolar n+1		
			· ·	en el ciclo escolar			
			Mn: Matrícula total	para el ciclo escola	arn		
Observaciones		eográfica (SNIEG).		de información los	cuestionarios es	cional de Información stadísticos del Formato	
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL IN	DICADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE L	A LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	para el ciclo Valor variable 1 1847275 información Formato 911			mato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable	2 479361	Fuente informac variable	For	mato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable	1 278824	Fuente informac variable	ión	mato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable	4 1822381	Fuente de 1822381 información variable 4		mato 911, DGPPyEE, SEP	
		AAEh2017-2	018 = [1-(1,847,275	-479,361+278,824/	1,822,381)]100		
Sustitución en			M(S)h2018-2	019: 1,847,275			
método de cálculo			NI(S)h2018-	2019: 479,361			
del indicador			` '	2018: 278,824			
			- ,	018: 1,822,381			
		VALOR D	E LÍNEA BASE Y I	METAS			
	Línea base			Nota sobi	re la línea base		
Valor		9.6		Ciclo esc	olar 2017-2018		
Año		2018		0.0.0 000018. 2017 2010			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
8.8	8.5	9.0	8.0	8.3	8.6	9.6	
<u></u>	M	ata dal bianas	tar del Objetiv	o prioritario 3			

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.1 Tasa de crecimient	to de la matrícula de escuelas para	formación de docentes			
Objetivo prioritario		Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.				
Definición o descripción	Mide el incremento porcentual de la	Mide el incremento porcentual de la matrícula de escuelas normales y de formación de docentes entre ciclos escolares				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y			

					Estadí	stica Educativa	
Método de cálculo	MEF	TCEFDn = Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes en el ciclo escolar n = [(MEFDn/MEFDn-1)-1]100, donde: MEFDn: Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n MEFDn-1: Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n-1					
Observaciones		La matrícula en escuelas normales y de formación de docentes corresponde a la inscripción de las carreras del ramo educación. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.					
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL II	NDICADOR PARA L	A OBTENCIÓN DEI	L VALOR DE L	A LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n	escuelas normales y de formación de docentes en el Valor variable 1 289667 informa variable			ón For	mato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n-1	Valor variable	2 275651	Fuente d informaci variable	i ón For	mato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador		TCEFD2018-2019 = [(289,667/275,651)-1]100 MEFD2018-2019: 289,667 MEFD2017-2018: 275,651					
		VALOR	DE LÍNEA BASE Y I	METAS			
	Línea base			Nota sobre	e la línea base		
Valor Año		5.1 2018		Ciclo esco	lar 2018-2019		
	META 2024			Nota sobre	e la meta 2024		
	7.5		El cumplimien	to de la meta está s	ujeto a la dispo	nibilidad presupuestal.	
	SERIE HIS	STÓRICA DE LA	META PARA EL BIE	NESTAR O PARÁN	METRO		
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
2.9	-0.7	-7.8	-7.8 -6.7		4.4	5.1	
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021		2022	202	3	2024	
5.9	6.3		6.8	7.1		7.5	
Parámetro del Objetivo prioritario 3							

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre		3.2 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros				
Objetivo prioritario	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.				
Definición o descripción	Mide el personal educativo, de educación básica y educación media superior, beneficiado con la asignación de una plaza o incentivo, respecto al total del personal participante.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Octubre información				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de	11 Educación Pública			

			reporta	r el avance		nación Nacional del ofesional Docente	
	PPEBPoln = P	PPEBPoIn = Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo en el ciclo escolar n = (TPEBPoIn/TPPn)100, donde:					
Método de cálculo		•	lucativo beneficiado co	· ·	·	en el ciclo escolar n ción y reconocimiento	
	TPPII. Total de	personas particip	•	clo escolar n	admision, promot	cion y reconocimiento	
Observaciones		•	docente, técnico doce ce del indicador es la Maestros (USI	•	•		
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL I	INDICADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Total de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo en el ciclo escolar n	Valor variabl	e 1 68491	Fuente informac variable	ión Sistem	na para la Carrera de estras y los Maestros	
Nombre variable 2	2 Total de personas participantes en los procesos de selección para admisión, promoción y reconocimiento en el ciclo escolar n	Valor variabl	e 2 336187	Fuente informac variable	ión Sistem	na para la Carrera de estras y los Maestros	
Sustitución en		•	PEBPol2018-2019 :	= (68,491/336,187)1	00		
método de cálculo del indicador				8-2019: 68,491			
dei indicador		VALOR	TPP2018-2	1019: 336,187			
	Línea base	VALUR	DE LINEA DASE Y		re la línea base		
Valor	Lilica base	20.4		11014 3001	o ia iiiica base		
Año		Ciclo escolar 2018-2019					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
		19.7	24.7	36.4	29.4	20.4	
	•	Dorómotro	del Ohietivo n	ioritorio 2			

DIARIO OFICIAL

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.3 Porcentaje	de personal docente con estudios o	de tipo superior			
Objetivo prioritario	,	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.				
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.					
Nivel de desagregación	Grado de instrucción: Licenciatura (I) y Posgrado (p). Nivel educativo: Preescolar (J), Primaria (P) y Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de	11 Educación Pública			

		reportar el avance	210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n					
Observaciones	educación normal y estudios de liceno fuente de información los cuestionar	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).				

	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre		3.3.1 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, preescolar							
Objetivo prioritario	Revalorizar a	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.							
Definición o descripción	Mide el númer	o de docentes de	e educ		e cuentan con e el nivel educativ		po super	ior, respecto al total	
Nivel de desagregación	Licenciatura	(I), Preescolar (J)		o frecuencia d dición	е		Anual	
Tipo	G	Sestión		Acumulac	lo o periódico		Pe	eriódico	
Unidad de medida	Po	rcentaje			recolección de latos	Ą	gosto-Jul	io (ciclo escolar)	
Dimensión	Ef	iciencia			oilidad de la rmación			Julio	
Tendencia esperada	Aso	Ascendente			sponsable de r el avance	21	0 Direc aneación	cación Pública ción General de , Programación y ica Educativa	
Método de cálculo	PDCn = Porce	PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n					, , ,		
Observaciones	educación norr fuente de info	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).							
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN	DEL VALO	R DE LA	LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variab	le 1	188273	Fuen inform varia		Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variab	le 2	236509	Fuen inform varia		Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador	PDC(J)In = (188,273/236,509)100 de cálculo DC(J)In = 188,273								
		VALOF	R DE L	ÍNEA BASE Y I	METAS				
	Línea base				Nota s	obre la líne	a base		
Valor		79.6	Ciclo escolar 2018-2019						
Año		2018 STÓRICA DE LA	MET	A DADA EL DIE	NESTAP O DAI	ÁMETRO			
2012	2013	2014	IVIE I /	2015	2016)17	2018	
76.7	76.5	77.6		79.9	79.6		9.2	79.6	
10.1	70.0	11.0		7 0.0	7 3.0	1 73	/· -	70.0	

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nível educativo. Nivel de desagregación Licenciatura (I), Primaria (P) Periodicidad o frecuencia de medición Anual	Nombre	3.3.2	3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria					
Dispensión Descripción D	Objetivo prioritario							
Tipo Gestión Acumulado o periódico Periódico		Mide el número	o de docentes de ed			dios de tipo super	rior, respecto al total	
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Julio		Licenciatura	a (I), Primaria (P)				Anual	
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Julio Julio	Tipo	G	estión	Acumulad	lo o periódico	P	eriódico	
Tendencia esperada Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n DTn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes que de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestria y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Nombre variable 1 1. Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes que de estudios de Tormato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Valor variable 1 PDC(P)In = (505,085/572,104)100 DC(P)In = 572,104 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Nota sobre la línea base Valor 88.3 Ciclo escolar 2018-2019	Unidad de medida	Pol	rcentaje			Agosto-Jul	io (ciclo escolar)	
PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Dimensión	Efi	iciencia				Julio	
Método de cálculo DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE 1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n 1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n 2 Docentes totales en el ciclo escolar n Poccentes totales en el ciclo escolar n PDC(P)In = (505,085/572,104)100 DC(P)In = 505,085 DT(P)n = 505,085 DT(P)n = 572,104 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Valor Nota sobre la línea base Valor SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	Tendencia esperada	Asc	Ascendente				cción General de , Programación y	
educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que assegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE 1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n 2 Docentes totales en el ciclo escolar n 2 Docentes totales en el ciclo escolar n PDC(P)In = 505,085 Fuente de información variable 1 Sustitución en método de cálculo del indicador PDC(P)In = 505,085 F72,104)100 DC(P)In = 505,085 DT(P)n = 572,104 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Valor 88.3 Ciclo escolar 2018-2019 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	Método de cálculo	PDCn = Porce	DCn: Docentes que	d cuentan con estu	onde: idios de tipo superio	or en el ciclo esco	,	
Nombre variable 1 1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n Nombre variable 2 2 Docentes totales en el ciclo escolar n PDC(P)In = (505,085/572,104)100 DC(P)In = 505,085 DT(P)n = 572,104 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Valor variable 2 Valor variable 2 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	Observaciones	educación norn fuente de info	educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.					
Nombre variable 1 cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n Nombre variable 2 cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n 2 Docentes totales en el ciclo escolar n PDC(P)In = (505,085/572,104)100 DC(P)In = 505,085 DT(P)n = 572,104 POC(P)In = 505,085 DT(P)n = 572,104 Nota sobre la línea base Valor 88.3 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE O	CÁLCULO DEL IND	ICADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE	
Nombre variable 2 totales en el ciclo escolar n PDC(P)In = (505,085/572,104)100 DC(P)In = 505,085 DT(P)n = 572,104 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Valor 88.3 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	Nombre variable 1	cuentan con estudios de tipo superior en el	Valor variable 1	505085	informac	ión Form		
método de cálculo del indicador DC(P)In = 505,085 DT(P)n = 572,104 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Nota sobre la línea base Valor 88.3 Ciclo escolar 2018-2019 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	Nombre variable 2	totales en el ciclo	Valor variable 2	572104	informac	ión Form		
Línea base Valor 88.3 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	método de cálculo			DC(P)In	= 505,085			
Valor 88.3 Ciclo escolar 2018-2019 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			VALOR DE	LÍNEA BASE Y	METAS			
Año 2018 Ciclo escolar 2018-2019 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO		Línea base			Nota sobr	e la línea base		
Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	Valor		88.3	Ciclo occolor 2019 2010				
	Año							
2012 2013 2014 2015 2016 2017 2019		SERIE HIS	TORICA DE LA ME	TA PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012 2013 2017 2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
88.8 88.5 88.4 88.6 88.5 88.4 88.3 Parámetro del Objetivo prioritario 3	88.8	88.5				88.4	88.3	

DIARIO OFICIAL

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	3.3.3 Porcentaje de personal	3.3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria						
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.							
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educ	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.						
Nivel de desagregación	Licenciatura (I), Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					

Dimensión		Eficiencia		•	bilidad de la rmación		Julio	
Tendencia esperad	da	Ascendente		•		210 Di Planeac	11 Educación Pública210 Dirección General dePlaneación, Programación yEstadística Educativa	
Método de cálcul		PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de donde DCn: Docentes que cuentan con estudios DTn: Docentes totales e				or en el ciclo es	, ,	
Observaciones	educación r	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						
APLICACIÓN	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	1 Docentes q cuentan con estudios de tip superior en e ciclo escolar	o Valor variab	ole 1	329471	informac	Fuente de Formato 91 variable 1		
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ci escolar n		ole 2	406084	Fuente informac	i ón Fo	rmato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en			F	PDC(Sc)In = (32	9,471/406,084)100			
método de cálculo				DC(Sc)Ir	1 = 329,471			
del indicador				DT(Sc)n	= 406,084			
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS			
Línea base					Nota sobr	e la línea bas	9	
Valor		81.1			Ciclo esc	olar 2018-2019		
Año	Año 2018				01010 6301			
	SERIE	HISTÓRICA DE LA	MET/	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018	
81.1	80.9	80.9		81.0	81.2	80.9	81.1	

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	3.3.4 Porcentaje de persona	3.3.4 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar					
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.						
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educ	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.					
Nivel de desagregación	Posgrado (p), Preescolar (J)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de	Agosto-Julio (ciclo escolar)				

	datos							
Dimensión	Ef	iciencia			bilidad de la rmación		Julio	
Tendencia esperad	a Asc	Ascendente Unidad Responsable de 210 Director reportar el avance Planeación,		-		Educación Pública Dirección General de ación, Programación y adística Educativa		
Método de cálculo		PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn) donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n					, , , ,	
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).							
APLICACIÓN	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variab	le 1	15196	Fuente informac variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variab	le 2	236509	Fuente informac	ión F	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Sustitución en método de cálculo PDC(J)pn = (15,196/236,509)100 DC(J)pn = 15,196							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea base				Nota sobr	e la línea ba	ase	
Valor 6.4 Ciclo escolar 2018-2019					19			
Año 2018								
	SERIE HIS	STÓRICA DE LA	META	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018	
5.4	5.9	6.2		5.3	5.5	5.9	6.4	
Parámetro del Objetivo prioritario 3								

· a.ao. o aoi o ajento piro inanto o							
	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.3.5 Porcentaje de persor	3.3.5 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, primaria					
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.						
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educ	ación básica que cuentan con estudo de docentes del nivel educativo.	dios de tipo superior, respecto al total				
Nivel de desagregación	Posgrado (p), Primaria (P)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				

Unidad de medida	Р	orcentaje	Periodo d	Periodo de recolección de datos		ilio (ciclo escolar)		
Dimensión	E	ficiencia		nibilidad de la formación		Julio		
Tendencia esperad	a As	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance				cción General de n, Programación y
Método de cálculo		, .	en el ciclo escolar or en el ciclo esco lar n	r n = (DCn/DTn)100, olar n				
Observaciones	educación no	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variab	le 1 42780	Fuente informac variable	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variab	le 2 572104	Fuente informac variable	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo				42,780/572,104)100				
del indicador			, ,	pn = 42,780 n = 572,104				
		VALOF	R DE LÍNEA BASE	·				
	Línea base			Nota sob	re la línea base			
Valor		7.5						
Año		Ciclo escolar 2018-2019						
	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
4.1	4.8	5.5	6.0	6.3	6.9	7.5		
	Parámetro del Objetivo prioritario 3							

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	3.3.6 Porcentaje de persona	3.3.6 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, secundaria					
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.						
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educ	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.					
Nivel de desagregación	Posgrado (p), Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				

Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico						
Unidad de medida	ı Po	orcentaje	Periodo o	le recolección de datos	Agosto-Ju	lio (ciclo escolar)		
Dimensión	E	ficiencia	•	nibilidad de la formación		Julio		
Tendencia esperad	a As	cendente		Unidad Responsable de reportar el avance				cción General de n, Programación y
Método de cálculo		PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100 donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n						
Observaciones	Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variab	le 1 44363	informac	Fuente de información variable 1			
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variab	le 2 406084	Fuente informac variable	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en		•	PDC(Sc)pn =	(44,363/406,084)100	•			
método de cálculo			DC(Sc)pn = 44,363				
del indicador			DT(Sc)n = 406,084				
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
	Línea base			Nota sob	re la línea base			
Valor		10.9						
Año 2018 Ciclo escolar 2018-2019								
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
7.0	7.9	8.8	9.3	9.7	10.2	10.9		
<u>l</u>	N	leta del bien	estar del Objet	ivo prioritario 4	1	1		
				ESTAD O DADÁMET				

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.1 Porcenta	aje de escuelas con acceso a servi	cios básicos				
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.						
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS); Agua potable (ap), Electricidad (e), Sanitarios (s), Lavabo de manos (lm), Instalaciones adaptadas para personas con	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				

	discapacidad (ad)		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
			11 Educación Pública
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
	PEASn = Porcentaje de escuelas con	acceso a servicios básicos en el cio	elo escolar n = (EASn/ETn)100, donde:
Método de cálculo		con acceso a servicios básicos en quelas del tipo educativo en el ciclo	
Observaciones	conforma de bachillerato y profes estadísticos del Formato 911, a partir	icamente escuelas de primaria y se ional técnico. La información se rec de un anexo que se incorporó por icador 4.a.1 del Objetivo de Desarro	olecta mediante los cuestionarios primera vez en el ciclo escolar 2018-

	N	leta del bien	estar	del Objetiv	o pr	ioritario 4			
	ELEI	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	STAR	O PARÁMETI	RO		
Nombre	4	4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable							
Objetivo prioritario	Generar en	tornos favorable		el proceso de e alidades del Sist				tes tipos, niveles y	
Definición o descripción		flide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.							
Nivel de desagregación	Básica (B),	Agua potable (a	p)	Periodicidad me	l o fre			Anual	
Tipo		Gestión		Acumulad	do o p	eriódico	F	Periódico	
Unidad de medida	Р	orcentaje		Periodo de	recol	ección de	Agosto-Ju	ılio (ciclo escolar)	
Dimensión	E	ficiencia		Disponi info	bilida rmaci			Julio	
Tendencia esperada	a As	cendente		Unidad Re reporta			210 Dire Planeació	ucación Pública cción General de n, Programación y stica Educativa	
Método de cálculo		EASn: Es	cuelas		ervicio	os básicos en	el ciclo escolar r	ASn/ETn)100, donde:	
Observaciones	conforma estadísticos o	de bachillerato y	profes a partii	ional técnico. La r de un anexo q	a infori ue se	mación se rec incorporó por	colecta mediante primera vez en	medio superior se los cuestionarios el ciclo escolar 2018- (ODS 4).	
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OB	TENCIÓN DE	L VALOR DE L	A LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n			97843	Fuente de información variable 1		de Forr	nato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	136475		Fuente of informac variable	ión	nato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador			PEA	ASap2018-2019 EASap2018 ET2018-2	3-2019	97,843	00		
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	META	S			
	Línea base					Nota sobr	e la línea base		
Valor Año		71.7 2018				Ciclo esco	olar 2018-2019		
	META 2024					Nota sobr	e la meta 2024		
El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.							ral, así como a la unicipales en sus		
		STÓRICA DE LA	MET		NEST				
2012	2013	2014		2015		2016	2017	2018	
								71.7	

METAS INTERMEDIAS								
2020	2021	2022	2023	2024				
74.5	75.8	77.2	78.6	80.0				

	ELEM	IENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	ro		
Nombre	4	4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad						
Objetivo prioritario	Generar ent	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.						
Definición o descripción		Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.						
Nivel de desagregación	Básica (B)	, Electricidad (e))		o frecuencia de dición		А	nual
Tipo	G	Sestión		Acumulad	lo o periódico		Pe	riódico
Unidad de medida	Ро	rcentaje			recolección de atos	Ag	gosto-Julio	ciclo escolar)
Dimensión	Ef	iciencia			oilidad de la rmación			Julio
Tendencia esperada	Aso	cendente			sponsable de r el avance	21	0 Direco neación,	ación Pública sión General de Programación y ca Educativa
Método de cálculo	PEASn = Porce	EASn: Es	cuelas	con acceso a se	os básicos en el ci ervicios básicos er ducativo en el ciclo	el ciclo e	scolar n	Sn/ETn)100, donde:
Observaciones	conforma o estadísticos de	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						
APLICACIÓN DE	EL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DI	EL VALOF	R DE LA I	LÍNEA BASE
	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 1	118282	Fuente informa variabl	ción	ión Formato 911, DGPPy	
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	136475	Fuente informa variabl	ción	ción Formato 911, DGPPyE	
Sustitución en método de cálculo del indicador			PEA	EASe2018-2	118,282/ 136,475) 2019: 118,282 019: 136,475	100		
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y I	METAS			
	Línea base				Nota sob	re la línea	a base	
Valor		86.7			Ciclo esc	colar 2018	-2019	
Año	META 2024	2018			Note	la+-	- 2024	
	Nota sobre la meta 2024 El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.				l, así como a la icipales en sus			
	SERIE HIS	STÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ		•	
2012	2013	2014		2015	2016	20	17	2018
								86.7
			METAS	SINTERMEDIA	S			
2020	2021			2022	20	23		2024
89.4	90.8			92.2	93	3.6		95.0

		, ,					
ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.1.3 Porcentaje de es	4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios					
Objetivo prioritario		Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cu de manos, instalaciones adaptadas p	, • ·					
Nivel de	Básica (B), Sanitarios (s)	Periodicidad o frecuencia de	Anual				

-								
desagregación				med	lición			
Tipo	G	estión		Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	rcentaje		Periodo de recolección de datos		Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Efi	ciencia		-	ilidad de la nación		Julio	
Tendencia esperada	Asc	endente			sponsable de el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	PEASn = Porcer	•	n: Escuelas	con acceso a sei	os básicos en el cic rvicios básicos en e ucativo en el ciclo e	el ciclo escolar	EASn/ETn)100, donde: n	
Observaciones	conforma de estadísticos de	e bachillera I Formato 9	ato y profes 911, a partii	ional técnico. La r de un anexo que	información se rec	olecta mediante primera vez en	o medio superior se e los cuestionarios el ciclo escolar 2018- 4 (ODS 4).	
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE O	ÁLCULO	DEL INDIC	ADOR PARA LA	OBTENCIÓN DE	L VALOR DE L	A LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 1	116963	Fuente d informaci variable	i ón For	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 2	136475	Fuente d informaci variable	i ón For	mato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE <i>A</i>	ASs2018-2019: (116,963/136,475)100 EASs2018-2019: 116,963 ET2018-2019: 136,475				
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y M	ETAS			
	Línea base				Nota sobr	e la línea base		
Valor		85.7						
Año	:	2018		Ciclo escolar 2018-2019				
	META 2024				Nota sobr	e la meta 2024		
90.0			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.					
	SERIE HIS	TÓRICA D	E LA META	A PARA EL BIEN	IESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018	
				<u> </u>			85.7	
			METAS	SINTERMEDIAS				
2020	2021	2021			202	3	2024	
87.1	87.9			88.6	89.3	3	90.0	
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4								

	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre 4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavabo de manos									
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.								
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.								

Nivel de desagregación	Básica (B), Lav	abo de ma	nos (lm)	Periodicidad med	Anual		nual	
Tipo	G	estión			Acumulado o periódico		Peri	ódico
Unidad de medida	Por	centaje		Periodo de r	ecolección de atos	Ag	Agosto-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	Efi	ciencia		-	ilidad de la nación		Ju	ulio
Tendencia esperada	Asc	endente			sponsable de el avance	21 Pla	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	
Método de cálculo	PEASn = Porcer	•	: Escuelas	con acceso a se	os básicos en el cic rvicios básicos en o ucativo en el ciclo o	el ciclo es	scolar n	Sn/ETn)100, donde:
Observaciones	conforma de estadísticos de	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO I	DEL INDIC	ADOR PARA LA	OBTENCIÓN DE	L VALOR	DE LA L	ÍNEA BASE
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor va	riable 1	91091	Fuente d informaci variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor va	riable 2	136475	Fuente d informaci variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE <i>l</i>	ASIm2018-2019: (91,091/136,475)100 EASIm2018-2019: 91,091 ET2018-2019: 136,475				
		VA	LOR DE L	ÍNEA BASE Y M	IETAS			
	Línea base				Nota sobr	e la línea	base	
Valor Año		66.7 2018		Ciclo escolar 2018-2019				
	META 2024				Nota sobre la meta 2024			
	75.0			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.				así como a la cipales en sus
	SERIE HIS	TÓRICA DI	E LA META	A PARA EL BIEN	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	20	17	2018
								66.7
			METAS	SINTERMEDIAS				
2020	2021			2022	2022 2023			2024
69.5	70.9			72.2	73.	6		75.0
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4								

	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad								
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.								
Definición o	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo								

descripción				edi	ucativo.			
Nivel de	Básica (B), Ins	talaciones adapt	adas		Periodicidad o frecuencia de			
desagregación	` '	para personas con discapacidad (ad)			medición			nual
Tipo	(Gestión		Acumulad	lo o periódico	Periódico		ódico
Unidad de medida	Po	orcentaje			recolección de latos	Ago	Agosto-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	E	ficiencia		•	bilidad de la rmación		Ju	ulio
Tendencia esperada	a As	cendente			esponsable de r el avance	210. Plane	Direcci eación, F	ción Pública ón General de Programación y a Educativa
Método de cálculo	PEASn = Porce	EASn: Es	cuelas	con acceso a s	ios básicos en el cic ervicios básicos en ducativo en el ciclo	el ciclo esc	•	n/ETn)100, donde:
Observaciones	conforma estadísticos d	de bachillerato y el Formato 911,	profes a parti	ional técnico. La r de un anexo q	las de primaria y se a información se rec ue se incorporó por Objetivo de Desarr	colecta med primera ve	diante los z en el c	cuestionarios iclo escolar 2018-
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR	DE LA L	ÍNEA BASE
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 1	31587	Fuente d informac variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		ole 2	136475	Fuente dinformac variable	ión	Formato	911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE <i>F</i>	EASad2018	: (31,587/136,475)1 -2019: 31,587 019: 136,475	00		
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS			
	Línea base				Nota sobr	e la línea l	base	
Valor Año		23.1		Ciclo escolar 2018-2019				
Allo	META 2024	2010			Nota sobr	e la meta 2	2024	
META 2024 30.0				Nota sobre la meta 2024 El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.				así como a la sipales en sus
	SERIE HI	STÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	7	2018
								23.1
			METAS	SINTERMEDIA	S			
2020	2021			2022	202	23		2024
25.4	26.6			27.7	28.	9		30.0
Meta del bienestar del Obietivo prioritario 4								

	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Nombre	4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo

				edi	ıcativo.			
Nivel de	Madia aun	erior (MS), A	l au c		o frecuencia de			
desagregación	· ·	able(ap)	Ngua		dición		Anual	
Tipo	C	Sestión		Acumulac	lo o periódico	F	Periódico	
Unidad de medida	Po	rcentaje			recolección de latos	Agosto-Ju	ılio (ciclo escolar)	
Dimensión	Ef	iciencia		-	bilidad de la rmación		Julio	
Tendencia esperad	a Aso	cendente			esponsable de r el avance	210 Dire Planeació	ucación Pública cción General de n, Programación y stica Educativa	
Método de cálculo		•	: Escuelas	con acceso a s	ios básicos en el cic ervicios básicos en ducativo en el ciclo	el ciclo escolar r	ASn/ETn)100, donde:	
Observaciones	conforma de estadísticos de	de bachillera el Formato 9	to y profes 111, a partii	ional técnico. La r de un anexo q	las de primaria y se a información se rec ue se incorporó por Objetivo de Desarro	olecta mediante primera vez en e	los cuestionarios el ciclo escolar 2018-	
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO E	DEL INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	A LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor va	riable 1	15709	Fuente d informac variable	ión	nato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor va	riable 2	21010	Fuente d informac variable	ión	nato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE,	EASap2018	: (15,709/21,010)10 -2019: 15,709 019: 21,010	00		
		VA	LOR DE L	ÍNEA BASE Y	METAS			
	Línea base				Nota sobr	e la línea base		
Valor		74.8			Ciclo esco	olar 2018-2019		
Año		2018						
	META 2024 80.0				Nota sobre la meta 2024 El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.			
	SERIE HIS	STÓRICA DE	E LA META	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018	
							74.8	
			METAS	S INTERMEDIA	S			
2020	2021			2022 2023			2024	
76.5	77.4			78.3	79.	1	80.0	
	•						•	

DIARIO OFICIAL

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad					
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.					
Definición o	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo					

descripción	de manos in	stalaciones adan	tadas	nara personas o	on discanacidad) n	or cada 100	escuelas del mismo tipo	
acourpolon	de manos, III	otaliaoiones audp	uudo		ucativo.	I	coodolas del mismo tipo	
Nivel de desagregación	Media superior	(MS), Electricida	ad (e)		l o frecuencia de edición		Anual	
Tipo		Gestión		Acumulac	lo o periódico		Periódico	
Unidad de medida	P	orcentaje			recolección de latos	Agost	co-Julio (ciclo escolar)	
Dimensión	E	Eficiencia			bilidad de la rmación		Julio	
Tendencia esperad	a As	cendente			esponsable de r el avance	210 Planea	· Educación Pública Dirección General de ación, Programación y tadística Educativa	
Método de cálculo		PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100, o EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n						
Observaciones	conforma estadísticos o	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 201 2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					ante los cuestionarios en el ciclo escolar 2018-	
APLICACIÓN	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n		ole 1	17877	Fuente informac variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	21010	Fuente informac variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE	EASe2018	: (17,877/21,010)10 :2019: 17,877 :019: 21,010	0		
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS			
	Línea base				Nota sobr	e la línea ba	ase	
Valor Año		85.1 2018		Ciclo escolar 2018-2019				
	META 2024				Nota sobr	e la meta 20	024	
90.0				El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.				
	SERIE HI	STÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018	
							85.1	
			METAS	SINTERMEDIA	S			
2020	2021			2022	202	23	2024	
86.7	87.5			88.4	89.	2	90.0	
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4								

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre 4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios							
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.						

	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.						
Nivel de desagregación	Media superior ((MS), Sanitarios	s (s)		o frecuencia de dición		Anual
Tipo	Ge	estión		Acumulad	o o periódico		Periódico
Unidad de medida	Por	centaje			recolección de atos	Agosto	-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia			•	oilidad de la mación		Julio
Tendencia esperada	Ascendente				sponsable de r el avance	210 D Planead	Educación Pública Dirección General de ción, Programación y adística Educativa
Método de cálculo	'EASn = Porcen	EASn: Esc	cuelas	con acceso a se	os básicos en el cic ervicios básicos en el ducativo en el ciclo e	el ciclo escola	= (EASn/ETn)100, donde: ar n
Observaciones	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					nte los cuestionarios en el ciclo escolar 2018-	
APLICACIÓN DEL I	MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA LA	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE	LA LÍNEA BASE
Nombre variable 1 sen	Escuelas con acceso a vicios básicos en el ciclo escolar n	Fuente de		17272 información		ormato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2 tipo	Escuelas del o educativo en ciclo escolar n	Valor variab	le 2	21010	Fuente d informaci variable	ión Fo	ormato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE.	PEASs2018-2019: (17,272/21,010)100 EASs2018-2019: 17,272 ET2018-2019: 21,010			
		VALOR	R DE L	ÍNEA BASE Y N	METAS		
Lí	ínea base				Nota sobr	e la línea bas	se
Valor Año		82.2		Ciclo escolar 2018-2019			
	ETA 2024			_	Nota sobr	e la meta 202	24
90.0				El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.			
	SERIE HIST	TÓRICA DE LA	META	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO	
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018
							82.2
		N	/IETAS	INTERMEDIAS	3		
2020	2021		2	2022	202	3	2024
	84.8 86.1						

, ,							
ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.1.9 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavabo de manos						
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y						

			moda	alidades del Siste	ema Educativo Nac	cional.		
Definición o descripción		-	-	para personas c		-		ad, sanitarios, lavabo elas del mismo tipo
Nivel de desagregación		or (MS), Lavabo anos (Im)	de	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual	
Tipo	(Gestión		Acumulad	o o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Po	orcentaje			recolección de atos	Ago	osto-Juli	o (ciclo escolar)
Dimensión	E	ficiencia		•	oilidad de la mación		i	Julio
Tendencia esperada	a As	cendente			sponsable de r el avance	210 Plar	0 Direce neación,	cación Pública ción General de Programación y ca Educativa
Método de cálculo		PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100 EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n				.Sn/ETn)100, donde:		
Observaciones	conforma estadísticos d	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						os cuestionarios ciclo escolar 2018-
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variab	le 1	15959	Fuente informac variable	ión	Formato 911, DGPPyEl	
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variab	le 2	21010	Fuente informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE	EASIm2018	.: (15,959/21,010)10 -2019: 15,959 019: 21,010	00		
		VALOF	R DE L	ÍNEA BASE Y I	METAS			
	Línea base				Nota sobi	re la línea	base	
Valor Año		76.0 2018			Ciclo esc	olar 2018-	2019	
AllV	META 2024				Nota sobi	re la meta	2024	
80.0				Nota sobre la meta 2024 El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.				ıl, así como a la iicipales en sus
	SERIE HI	STÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	201	17	2018
								76.0
		N	/IETA	S INTERMEDIAS	3			
2020	2021			2022 2023 2024			2024	
77.3	78			78.7	79.	.3		80.0
Meta del hignestar del Objetivo prioritario 4								

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.1.10 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad						

Objetivo prioritario	Generar en	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.						
Definición o descripción		•	•	para personas c	cios básicos (agua pon discapacidad), pon discapacidad), pon cativo.			d, sanitarios, lavabo las del mismo tipo
Nivel de desagregación	adaptadas į	r (MS), Instalacio para personas co pacidad (ad)		Periodicidad o frecuencia de medición			Anual	
Tipo		Gestión		Acumulad	o o periódico		Per	riódico
Unidad de medida	Po	orcentaje			recolección de atos	Agost	to-Julio	o (ciclo escolar)
Dimensión	Е	ficiencia		•	oilidad de la mación		J	Julio
Tendencia esperada	a As	cendente			sponsable de r el avance	210 Planea	Direcc ación,	ación Pública ción General de Programación y ca Educativa
	PEASn = Porce	ntaje de escuela	as con	acceso a servici	os básicos en el cio	olo escolar n	= (EAS	Sn/ETn)100, donde:
Método de cálculo					ervicios básicos en		olar n	
	El tion and the				ducativo en el ciclo		4!	- 41:
Observaciones	Observaciones El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018 2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						s cuestionarios ciclo escolar 2018-	
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR D	E LA L	LÍNEA BASE
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 1	7949	informac	Fuente de información variable 1		to 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variab	Valor variable 2 21010 inform		Fuente informac variable	ión	Forma	to 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en		•	PE	ASad2018-2019	9: (7,949/21,010)10	0		
método de cálculo				EASad2018	3-2019: 7,949			
del indicador				ET2018-2	019: 21,010			
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y I	METAS			
	Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor Año		37.8 2018			Ciclo esco	olar 2018-20)19	
	META 2024				Nota sobr	e la meta 20	024	
43.0 in					El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.			
	SERIE HIS	STÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015 2016 2017			2018	
								37.8
			METAS	S INTERMEDIA	3			
2020	2021			2022	2023			2024
39.6	40.4			41.3	42.	1		43
Parámetro del Obietivo prioritario 4								

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	4.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico			

Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.							
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.							
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS); Materiales educativos para personas con discapacidad (md), Computadoras (c) e Internet (i)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico Periódico						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	 Educación Pública Pirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 					
Método de cálculo	PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n							
Observaciones	conforma de bachillerato y profes estadísticos del Formato 911, a parti	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						

Parámetro del Objetivo prioritario 4								
	ELEMI	ENTOS DE META PA	RA EL BIENESTA	R O PARÁMETE	२०			
Nombre	4.2.1 Porcent	4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad						
Objetivo prioritario	Generar ento	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.						
Definición o descripción		je de escuelas que cu pacidad, computadora				educativos para personas con mo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	para personas	teriales educativos con discapacidad (md)	Periodicidad o fi			Anual		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de recolección de datos		Ag	gosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Efic	ciencia	Disponibilidad de la información			Julio		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		21	11 Educación Pública 0 Dirección General de neación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	PEEn = Por	EEn:	on equipamiento bá Escuelas equipadas cuelas del tipo educa	s en el ciclo esc	olar n	= (EEn/ETn)100, donde:		
Observaciones	conforma de estadísticos de	e bachillerato y profesi	ional técnico. La info de un anexo que s	ormación se rec e incorporó por	olecta m	; el tipo medio superior se ediante los cuestionarios vez en el ciclo escolar 2018- enible 4 (ODS 4).		
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALOF	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable 1	16485	Fuente de información variable 1		Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	136475	Fuente d informaci variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP		

Sustitución en método de cálculo del indicador		PEEmd2018-2019: (16,485/136,475)100 EEmd2018-2019: 16,485 ET2018-2019: 136,475 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base Nota sobre la línea base							
Valor		12.1					
Año		2018		Cicio esco	olar 2018-2019		
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	META PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
						12.1	

Nombre 4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras			Parámetro de	Objetivo prio	ritario 4								
Senerar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Definición o descripción Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas cor descripción Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas cor descripción Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas cor descripción Mide el porcentaje de escuelas del mismo tipo educativo. Periodicidad o frecuencia de medición Anual		ELEM	ENTOS DE META PA	ARA EL BIENESTA	R O PARÁMET	RO							
Definición o descripción Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas cor descripción Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas cor descripción Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas cor descripción Mide el porcentaje Básica (B), Computadoras (c) Periodicidad o frecuencia de medición Anual	Nombre												
Mivel de desagregación Básica (B), Computadoras (c) Periodicidad o frecuencia de medición Anual	Objetivo prioritario	Generar ento					rentes tipos, niveles y						
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Dimensión Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Disponi													
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Julio Julio		Básica (B), (Computadoras (c)				Anual						
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Julio	Tipo	G	estión	Acumulado d	periódico		Periódico						
Tendencia esperada Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance El unidad Responsable de reportar el avance PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n EI tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (POS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Nombre variable 1 1 Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ciclo escolar n Valor variable 1 74173 Fuente de información variable 1 Formato 911, DGPPyEE, SEP SEP Sustitución en método de cálculo del indicador PEEc2018-2019: (74,173/136,475)100 EC2018-2019: 136,475 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Nota sobre la línea base Valor 54.3 Ciclo escolar 2018-2019 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Unidad de medida	Po	rcentaje			Agosto	-Julio (ciclo escolar)						
Ascendente Ascendente Ascendente Dinidad Responsable de reportar el avance PEER = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n EI tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a patrir de un anexo que se incorpor por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Nombre variable 1 1 Escuelas equipadas en el ciclo escolar n Valor variable 1 2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n PEEc2018-2019: (74,173/136,475) 100 EEc2018-2019: 74,173 ET2018-2019: 136,475 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Nota sobre la línea base Valor SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Dimensión	Efi	iciencia				Julio						
EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Tendencia esperada	ı Asc	endente	•		210 [Planea	Dirección General de ción, Programación y						
Conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Nombre variable 1 1. Escuelas equipadas en el ciclo escolar n 1. Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n PEEc2018-2019: (74,173/136,475)100 EEc2018-2019: 74,173 ET2018-2019: 74,173 ET2018-2019: 136,475 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Valor base Nota sobre la línea base Valor SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Método de cálculo	PEEn = Poi	EEn	Escuelas equipada	as en el ciclo esc	olar n	En/ETn)100, donde:						
Nombre variable 1	Observaciones	conforma d estadísticos de	le bachillerato y profes el Formato 911, a part	sional técnico. La in ir de un anexo que s	formación se rec se incorporó por	colecta media primera vez e	nte los cuestionarios en el ciclo escolar 2018-						
Nombre variable 1	APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA C	OBTENCIÓN DE	L VALOR DE	LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 2 tipo educativo en el ciclo escolar n valor variable 2 136475 información variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador PEEc2018-2019: (74,173/136,475)100 EEc2018-2019: 74,173 ET2018-2019: 136,475	Nombre variable 1	equipadas en el	Valor variable 1	74173	informac	ión							
método de cálculo del indicador EEC2018-2019: 74,173 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Valor base Nota sobre la línea base Valor 54.3 Ciclo escolar 2018-2019 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Nombre variable 2	tipo educativo en	Valor variable 2	136475	informac	ión							
Línea base Nota sobre la línea base Valor 54.3 Año 2018 Ciclo escolar 2018-2019 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	método de cálculo		P	EEc2018-201	9: 74,173	0							
Valor 54.3 Ciclo escolar 2018-2019 Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018			VALOR DE	LÍNEA BASE Y ME	TAS								
Año 2018 Ciclo escolar 2018-2019 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018		Línea base			Nota sobr	e la línea ba	se						
Año 2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Valor		54.3		Cialo asse	olar 2019 201	0						
2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Año		2018		Cicio esco	Jiai 2010-201	ਤ 						
		SERIE HIS	TÓRICA DE LA MET	A PARA EL BIENE	STAR O PARÁ	METRO							
54.3	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018						
							54.3						

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Nombre			4.2.3 Porcer	ntaje d	e escuelas con	equipa	miento básico	o - Básica	ı, Interne	et	
Objetivo prioritari	o Genera	r ento	rnos favorables		el proceso de e alidades del Sist				diferente	es tipos, niveles y	
Definición o descripción		fide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.									
Nivel de desagregación	Bás	ica (B	3), Internet (i)		Periodicidad me	d o frec edición			,	Anual	
Tipo		Ge	estión		Acumulad	do o pe	riódico		Pe	eriódico	
Unidad de medid	а	Por	centaje		Periodo de	recole datos	ección de	Ag	osto-Juli	o (ciclo escolar)	
Dimensión		Efic	ciencia		Disponi info	bilidad rmació				Julio	
Tendencia espera	da	Asce	endente		Unidad Re reporta			210 Pla	0 Direc neación,	cación Pública ción General de Programación y ica Educativa	
Método de cálcul		= Por	,	EEn:	on equipamient Escuelas equip cuelas del tipo e	adas e	n el ciclo esc	olar n	= (EEn/l	ETn)100, donde:	
Observaciones	confor	ma de os del	e bachillerato y I Formato 911,	profes a parti	ional técnico. La	a inform ue se ir	nación se rec ncorporó por	olecta me primera v	ediante le ez en el	nedio superior se os cuestionarios ciclo escolar 2018- ODS 4).	
APLICACIÓN	DEL MÉTODO	DE C	ÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	.А ОВТ	ENCIÓN DE	L VALOR	DE LA	LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Escuela equipadas er ciclo escola	n el	Valor variab	le 1	51481		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Escuelas tipo educativo el ciclo escol	o en	Valor variab	le 2	136475		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador		'		PE	EEi2018-2019: (EEi2018-2 ET2018-2	2019: 5	1,481)			
			VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS	3				
	Línea base)					Nota sobr	e la línea	base		
Valor			37.7				Ciclo esco	Jar 2019	2010		
Año		2	2018				Cicio esco	JIAI 2018-	2019		
	SERIE	HIS	TÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	ENEST	AR O PARÁI	METRO			
2012	2013		2014		2015		2016	201	17	2018	
										37.7	

	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO											
Nombre	4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad											
Objetivo prioritario		Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.										
Definición o descripción		entan con equipamiento básico (ma as e Internet), por cada 100 escuela	ateriales educativos para personas con s del mismo tipo educativo.									
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Materiales educativos para personas con discapacidad (md)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual									
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico Periódico										
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar)										
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio									
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa									
Método de cálculo	, EEn:	PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n										
Observaciones		icamente escuelas de primaria y se ional técnico. La información se rec										

		estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018- 2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).										
APLICACIÓN	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE											
Nombre variable 1	1 Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable	1 475	Fuente d informac variable	ión Form	ato 911, DGPPyEE, SEP						
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable	Valor variable 2 21010 Fuente de información variable 2 Formato 911, E									
Sustitución en método de cálculo del indicador			EEmd201	9: (475/21,010)100 8-2019: 475 019: 21,010								
		VALOR D	E LÍNEA BASE Y	METAS								
	Línea base			Nota sobr	e la línea base							
Valor		2.3		Ciclo osco	olar 2018-2019							
Año		2018		Cicio esco	Diai 2010-2019							
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA M	ETA PARA EL BIE	NESTAR O PARÁI	METRO							
2012	2013	2014	2014 2015 2016 2017 201									
				·		2.3						

Parámetro del Objetivo prioritario 4 ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

	ELEM	ENTOS DE MET	TA PA	RA EL BIENES	STAR C	PARAMETE	२०					
Nombre	4.2.	5 Porcentaje de	escue	elas con equipar	miento I	básico - Medi	ia superio	r, compu	ıtadoras			
Objetivo prioritario	Generar ento	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. de el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con										
Definición o descripción	Mide el porcenta disca	je de escuelas o pacidad, compu	que cu itadora	ientan con equip as e Internet), po	oamient or cada	to básico (ma 100 escuela	iteriales e s del misi	ducativo no tipo e	s para personas cor ducativo.			
Nivel de desagregación	Media superior (MS), Computad	loras	Periodicidad me	l o frec edición			A	nual			
Tipo	G	Gestión Acumulado o periódico Periódico										
Unidad de medida	Poi	rcentaje		Periodo de	recole datos	cción de	Ag	osto-Julio	o (ciclo escolar)			
Dimensión	Efi	ciencia		Disponi info	bilidad rmació			,	Julio			
Tendencia esperada	ı Asc	endente		Unidad Re reporta			210 Pla	0 Direconeación,	ación Pública ción General de Programación y ca Educativa			
Método de cálculo	PEEn = Por		EEn:	on equipamient Escuelas equip cuelas del tipo e	adas ei	n el ciclo esc	olar n	= (EEn/E	Tn)100, donde:			
Observaciones	conforma d estadísticos de	e bachillerato y	profes a parti	ional técnico. La r de un anexo q	a inform ue se ir	nación se rec ncorporó por	olecta me primera v	ediante lo ez en el	ciclo escolar 2018-			
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE O	ÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBT	ENCIÓN DE	L VALOR	DE LA	LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variab	le 1	14449		Fuente d informaci variable	ión	Forma	to 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variab	le 2	21010		Fuente d informaci variable	ión	Forma	sto 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador			Pi	EEc2018-2019: EEc2018-: ET2018-2	2019: 1	4,449						
		VALOR	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS	3						
	Línea base					Nota sobr	e la línea	base				
Valor		68.8				Ciclo esco	Jar 2019	2010				
Año		2018				Cicio esco	nai 2010-	2013				
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	NEST	AR O PARÁI	METRO					
2012	2013	2014		2015		2016	201	17	2018			
									68.8			
		Parámetro	del	Objetivo pi	riorita	rio 4						

	ELEM	IENTOS DE MET	A PA	RA EL BIENES	STAR	O PARÁMETF	RO					
Nombre		4.2.6 Porcentaje	de es	cuelas con equi	ipamie	ento básico - M	ledia superior,	Internet				
Objetivo prioritario	Generar ent			el proceso de e llidades del Sist		•	•	ntes tipos, niveles y				
Definición o descripción	· ·	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.										
Nivel de desagregación	Media superio	or (MS), Internet (i)	Periodicidad me	d o fre edició			Anual				
Tipo	G	Gestión		Acumulac	do o p	eriódico		Periódico				
Unidad de medida	Po	rcentaje		Periodo de	recol		Agosto-J	ulio (ciclo escolar)				
Dimensión	Ef	iciencia		Disponi info	bilida			Julio				
Tendencia esperada	n Asc	cendente		Unidad Re reporta	•		210 Dir Planeació	lucación Pública ección General de on, Programación y stica Educativa				
Método de cálculo	PEEn = Po	- 1	EEn:	on equipamiento Escuelas equip cuelas del tipo e	adas	en el ciclo esco	olar n	n/ETn)100, donde:				
Observaciones	conforma o	le bachillerato y p	rofesi partir	ional técnico. La de un anexo q	a infor ue se	rmación se rec	olecta mediante primera vez en	o medio superior se e los cuestionarios el ciclo escolar 2018- l (ODS 4).				
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL II	NDIC	ADOR PARA L	А ОВ	TENCIÓN DE	L VALOR DE L	A LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor variable	e 1	10565		Fuente d informaci variable	for	mato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable	e 2	21010		Fuente d informaci variable	ón For	mato 911, DGPPyEE, SEP				
Sustitución en método de cálculo del indicador			PI	EEi2018-2019: EEi2018-2 ET2018-2	2019:	10,565	·					
		VALOR	DE L	ÍNEA BASE Y	META	AS						
	Línea base						e la línea base					
Valor		50.3										
Año		2018				Ciclo esco	lar 2018-2019					
	SERIE HIS	STÓRICA DE LA	META	A PARA EL BIE	ENES	TAR O PARÁN	METRO					
2012	2013	2014		2015		2016	2017	2018				
								50.3				

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO												
							complete e al inicio del					
Nombre	4.3 Porcenta	je de escueias de	e educa		escolar	libros de texto	completos al inicio del					
Objetivo prioritario	Generar er	tornos favorables	•	•	nseñanza-aprendiza ema Educativo Nac	•	entes tipos, niveles y					
Definición o descripción	Contabiliza el I	Contabiliza el número de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar, respecto al total de escuelas del nivel educativo.										
Nivel de desagregación	Nacional, E	Nacional, Educación Primaria Periodicidad o frecuencia de medición Anual										
Tipo		Gestión		Acumulad	lo o periódico		Periódico					
Unidad de medida	Р	orcentaje			recolección de latos	Agosto-	Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	E	Eficiencia		-	bilidad de la rmación		Julio					
Tendencia esperad	a As	scendente			esponsable de r el avance	210 Di Planeac	ducación Pública rección General de ón, Programación y lística Educativa					
Método de cálculo	PELTCn = Porcentaje de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar n = (ELTCn/ETn)100, donde: ELTCn: Escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar n ETn: Total de escuelas primarias en el ciclo escolar n											
Observaciones				ísticos del Form	•	•	nas. La información se directamente de los					
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE	LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1 Escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar n	Valor variab	ole 1	49669	Fuente informac variable	i ón	rmato 911, DGPPyEE, SEP					
Nombre variable 2	2 Total de escuelas primarias en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	87225	Fuente informac variable	i ón	rmato 911, DGPPyEE, SEP					
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE	ELTC2018	= (49,669/87,225)10 -2019: 49,669 87,225	00						
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS							
	Línea base				Nota sob	re la línea bas	e					
Valor		56.9			Ciala see	olor 2019 2010						
Año		Ciclo escolar 2018-2019										
	SERIE H	STÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO						
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018					
						55.3	56.9					

					o prioritario 5	20						
	ELEM				TAR O PARÁMETI							
Nombre			•	•	18 años y más, act Idades de 100 mil y							
	Garantizar el de						ico con énfasis en la					
Objetivo prioritario					ión social y la prom							
Definición o descripción		Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.										
Nivel de desagregación	Na	acional			o frecuencia de dición		Anual					
Tipo	Est	ratégico		Acumulad	o o periódico	Р	eriódico					
Unidad de medida	Por	centaje			recolección de atos		Otros					
Dimensión	E	icacia			oilidad de la mación	No	oviembre					
Tendencia esperada	Asc	endente			sponsable de r el avance	L6I Comisión	cación Pública Nacional de Cultura a y Deporte					
		,		,	más, activa físicame el año n = (PAF18-	0 0	do urbano de las 32 , donde:					
Método de cálculo	PAF18+n: Pobla	ación de 18	años y má		ente en su tiempo li itantes en el año n	bre, en las 32 áre	eas urbanas con más					
	PAT18+n: Pe	oblación to	tal de 18 ar	ios y más, en el	itantes en el ano n agregado urbano d s en el año n	e 32 ciudades co	on más de 100 mil					
Observaciones	El indicad	lor se basa			del Módulo de Prác o por el INEGI desd		Ejercicio Físico					
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO	DEL INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1 Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor va	ariable 1	16200294	Fuente d informac variable	ión Depor	ódulo de Práctica tiva y Ejercicio Físico, INEGI					
Nombre variable 2	2 Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor va	ariable 2	38856716	Fuente d informac variable	ión Depor	ódulo de Práctica tiva y Ejercicio Físico, INEGI					
Sustitución en			PPAF.	•	200,294/38,856,716)100						
método de cálculo del indicador					8: 16,200,294							
			VI 00 55		8: 38,856,716							
	Línes ba	VA	ALUK DE L	ÍNEA BASE Y I		o la línea has						
Valor	Línea base	41.7		_		e la línea base						
Valor Año		2018			00 días a partir de la ódulo de Práctica D		proyecto estadístico: cio Físico					
	META 2024				Nota sobr	e la meta 2024						
	45.0			El cumplimien			ibilidad presupuestal.					
		TÓRICA D	E LA META	·	NESTAR O PARÁI							
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018					
	43.8	45.4		44	41.8	42.4	41.7					
			METAS	SINTERMEDIA	6							
2020	2021		:	2022	202	3	2024					
42.3	43			44.7	45.	3	45.0					
				I								

		leta del bien	estar	del Objetivo	prioritario 5						
	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENESTA	R O PARÁMETI	RO					
Nombre		5.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres									
Objetivo prioritario				ca y a la práctica d colares, la inclusiór				o con énfasis en la vida saludables.			
Definición o descripción		Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.									
Nivel de desagregación	М	ujeres (m)		Periodicidad o medi			Aı	nual			
Tipo	E	stratégico		Acumulado	o periódico		Peri	iódico			
Unidad de medida	Р	orcentaje		Periodo de re			0	tros			
Dimensión		Eficacia		Disponibili inform			Novi	embre			
Tendencia esperad	a As	scendente		Unidad Resp reportar e			misión N	ación Pública lacional de Cultura / Deporte			
Método de cálculo	PAF18+n: Pol	iudades de 100 r blación de 18 año	mil habi os y má	n de 18 años y má tantes y más en el s activa físicamen de 100 mil habita fios y más, en el aç habitantes e	año n = (PAF18- te en su tiempo li ntes en el año n gregado urbano d	+n/PAT18+ bre, en las	⊦n)100, d 32 área	donde: s urbanas con más			
Observaciones	El indic			ultados anuales de ADEF) levantado p			tiva y Eje	ercicio Físico			
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	. INDIC	ADOR PARA LA	OBTENCIÓN DE	L VALOR	DE LA L	ÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	años y más activa camente en iempo libre, as 32 áreas nas con más e 100 mil itantes en el		7240695	Fuente (informac variable	ión Deportiva y Ejercicio		a y Ejercicio Físico,			
Nombre variable 2	2 Población total de 18 años y más, en el agregado urband de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes er el año n	Valor varial	ble 2	20326533	Fuente (informac variable	ión		lulo de Práctica a y Ejercicio Físico, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador			PPAF1	8+m2018 = (7,240 PAF18+m2018 PAT18+m2018:	7,240,695	3)100					
		VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y ME							
	Línea base	17.20				e la línea l	base				
Valor		35.6		Se refiere a 00				oyecto estadístico:			
Año		2018			ulo de Práctica D						
	META 2024				Nota sobr	e la meta :	2024				
	38.9			El cumplimiento				ilidad presupuestal.			
		STÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIENE		•					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	7	2018			
	38.0	39.3		38.2	36.7	36.0		35.6			
	22.0		METAS	SINTERMEDIAS	33.7	1 33.0	-				
2020	2021			2022	202	3		2024			
2020	2021 2022 2023 2024						2024				

36.2	36.9	37.6	38.2	38.0
30.2	30.9	37.0	30.2	30.9

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5

		eta dei bienestar Entos de Meta Pa			30			
			de población de 1			mente		
Nombre		en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres						
Objetivo prioritario						en México con énfasis en la estilos de vida saludables.		
Definición o descripción		, ,	•	agregado urban		lad física en su tiempo libre, udades de más de 100 mil		
Nivel de desagregación	Hom	nbres (h)	Periodicidad o f			Anual		
Tipo	Est	ratégico	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de red dato			Otros		
Dimensión	E	ficacia	Disponibilio informa			Noviembre		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Resp reportar el			1 Educación Pública omisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Método de cálculo	ciu PAF18+n: Pobla	PPAF18+n = Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año n = (PAF18+n/PAT18+n)100, donde: PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil						
			habitantes e					
Observaciones		(MOPR	ADEF) levantado p	or el INEGI desd	le 2013.	rtiva y Ejercicio Físico		
APLICACIÓN E	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA C	BTENCIÓN DE	L VALOR	DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	Población de Raños y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable 1	8959599	Fuente d informac variable	ión	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI		
Nombre variable 2	2 Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable 2	18530183	Fuente d informac variable	ión	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI		
Sustitución en		PPAF	18+h2018 = (8,959)100			
método de cálculo del indicador			PAF18+h2018: PAT18+h2018:					
		VALOR DF I	ÍNEA BASE Y ME					
	Línea base	WEST DE L		Nota sobr	e la línea	base		
Valor		48.4	Se refiere a 90 c			ón del proyecto estadístico:		
Año	:	2018				Ejercicio Físico		
	META 2024			Nota sobr	e la meta	2024		
	51.1				2024			
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA META	A PARA EL BIENE	STAR O PARÁI	METRO			
2012	2013	2014	2015	2016	201	7 2018		
	50.2	52.1	50.5	47.7	49.	8 48.4		
		METAS	SINTERMEDIAS					

2020	2021	2022	2023	2024
48.9	49.4	50.0	50.5	51.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	5.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física						
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.						
Definición o descripción		iblicas de educación básica que cue a, respecto al total de escuelas del					
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Preescolar (J), Primaria (P) y Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición Anual					
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo	PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n						
Observaciones	Para el cálculo se considera solo a las	escuelas de servicio regular, es de indígenas.	cir, se excluyen cursos comunitarios e				

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre		5.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar						
Objetivo prioritario						en México con énfasis en la estilos de vida saludables.		
Definición o descripción	Mide el poro		blicas de educación a, respecto al total d			n al menos un docente de cativo.		
Nivel de desagregación	Pree	scolar (J)	Periodicidad o fi medici			Anual		
Tipo	G	estión	Acumulado o	periódico		Periódico		
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de reco dato		Αg	gosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilid informa			Julio		
Tendencia esperada	Asc	endente	Unidad Respo reportar el		21	11 Educación Pública 0 Dirección General de aneación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	PEDEFn = Porc	PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n						
Observaciones	Para el cálculo s	e considera solo a las	escuelas de servici indígen	0 ,	cir, se ex	ccluyen cursos comunitarios e		
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDIC	ADOR PARA LA O	BTENCIÓN DE	L VALO	R DE LA LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable 1	14997	Fuente d informac variable	ión	Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	45875	Fuente de información variable 2		Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador	PEMEF2018-2019 = (14,997/45,875)100 EMEF2018-2019: 14,997 ET2018-2019: 45,875							
		VALOR DE L	ÍNEA BASE Y MET					
	Línea base			Nota sobr	e la línea	a base		
Valor		32.7		Ciclo esco	olar 2018	-2019		
Año		2018			Ololo 63001a1 2010-2019			

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
2012	2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018								
28.3	29.7	31.2	31.9	32.3	32.5	32.7			

Parâmetro del Objetivo prioritario 5										
		ELEN	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR	O PARÁMETI	RO		
Nombre		5.2.2 Porcer	5.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria							
Objetivo prioritario	5									co con énfasis en la e vida saludables.
Definición o descripción		Mide el po			blicas de educa a, respecto al to					os un docente de
Nivel de desagregación		Pri	maria (P)		Periodicidad me	l o fre edició			,	Anual
Tipo		(Gestión		Acumulac	lo o p	eriódico		Pe	eriódico
Unidad de medida	1	Po	orcentaje		Periodo de	recol latos		Ago	osto-Juli	o (ciclo escolar)
Dimensión		E	ficiencia		Disponi info	bilida rmaci				Julio
Tendencia esperada Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance					210 Plar	D Direc neación,	cación Pública ción General de Programación y ica Educativa			
Método de cálculo	PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n									
Observaciones		Para el cálculo	se considera sol	o a las		rvicio ígena:		cir, se exc	cluyen c	ursos comunitarios e
APLICACIÓN	DE	L MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	А ОВ	TENCIÓN DE	L VALOR	DE LA	LÍNEA BASE
Nombre variable 1		1 Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 1	34963		Fuente of informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	6	2 Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	67649		Fuente d informac variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo del indicador			•	PEI	MEF2018-2019: EMEF2018 ET2018-2	-2019	: 34,963	00		
			VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	META	\S			
		Línea base					Nota sobr	e la línea	base	
Valor			51.7				Ciclo occo	lar 2019	2010	
Año			2018	Ciclo escolar 2018-2019						
		SERIE HI	STÓRICA DE LA	META	A PARA EL BIE	NEST	TAR O PARÁI	METRO		
2012		2013	2014		2015		2016	201	17	2018
47.3		48.8	50.0		51.7		52.1	50.	.3	51.7

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	5.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria							
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.						
Definición o descripción		ublicas de educación básica que cue a, respecto al total de escuelas del						
Nivel de desagregación	Secundaria (Sc)							
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					

Unidad de medida	Po	Porcentaje		Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escola			
Dimensión	Ef	iciencia		bilidad de la rmación		Julio	
Tendencia esperada	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance		210 Direc Planeación	cación Pública cción General de , Programación y ica Educativa			
Método de cálculo		PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n					
Observaciones	Para el cálculo s	se considera solo		ervicio regular, es de ígenas.	cir, se excluyen c	cursos comunitarios e	
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO DEL IN	IDICADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable	9943	Fuente of informac variable	ión	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor variable	30778	Fuente of informac variable	ión	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador			EMEF2018	9= (9,943/30,778)10 3-2019: 9,943 2019: 30,778	0		
		VALOR	DE LÍNEA BASE Y	METAS			
	Línea base			Nota sobr	e la línea base		
Valor		32.3		Ciclo escolar 2018-2019			
Año		2018		Ololo 6300lal 2010 2013			
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA I	META PARA EL BIE	ENESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
30.5	30.4	30.2	33.2	33.0	32.7	32.3	

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	5.3 Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física							
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.						
Definición o descripción		educación básica que asiste a escu respecto a la población de tres a 1						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición Anual						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Julio información						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
TMAFn = Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n = (MAFn/Pob3-14n)100, donde: MAFn: Matrícula de educación básica con docente de educación física en el ciclo escolar n Pob3-14n: Población de tres a 14 años de edad en el ciclo escolar n								
Observaciones	Observaciones Para el cálculo se considera únicamente la matrícula de las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.							
APLICACIÓN DE	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							

Nombre variable 1	1 Matrícula de educación básica con docente de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable	1 16885138	Fuente d informac variable	ión	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Población de 3 a 14 años de edad en el ciclo escolar n	Valor variable	2 26673768	Fuente d informac variable	ión	cciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador		ТМ		885,138/26,673,76 9: 16,885,138 019: 26,673,768	8)100		
		VALOR D	E LÍNEA BASE Y N	IETAS			
	Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor		63.3		Ciala appellar 2019 2010			
Año			Ciclo escolar 2018-2019				
	SERIE HIS	TÓRICA DE LA N	IETA PARA EL BIEI	NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014	2015	2015 2016 2017 20			
62.7	63.9	64.3	65.4	65.1	63.3	63.3	

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	6.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa						
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.						
Definición o descripción		e cuentan con registro nominal en e scrita en la estadística educativa, F	el SIGED al inicio del ciclo escolar, formato 911, según el tipo educativo.				
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje Periodo de recolección de datos					
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 218 Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa				
Método de cálculo	Educ ASIGEDn = Alumnos que d	ue cuenta con registro nominal en cativa = (ASIGEDn/MF911n)100, do cuentan con registro nominal en el s tal de alumnos matriculados en el c	SIGED en el ciclo escolar n				
Observaciones	La información nominal de educac Subsecre	escolar 2019-2020.	tóricamente han enviado información de la matrícula total. os subsistemas coordinados por la r federal.				

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Básica						
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.						
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el tipo educativo.						
Nivel de desagregación	Básica (B) Periodicidad o frecuencia de medición Anual						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de	Otros				

	datos							
Dimensión	E	ficacia			oilidad de la mación	F	ebrero	
Tendencia esperada	ı Aso	Ascendente			Unidad Responsable de reportar el avance		11 Educación Pública 218 Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa	
Método de cálculo		PMRNn = Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Ge Educativa = (ASIGEDn/MF911n)100, donde:						
Metodo de Calculo	ASI		•		stro nominal en el S		escolar n	
	1				matriculados en el c			
	La informacion	n nominai de	e educacior		iye ia dei CONAFE, 2019-2020.	esta se incorpor	ará a partir del ciclo	
Observaciones	Los estados d				acán y Oaxaca, his taje inferior a 60% d		enviado información al.	
				·	los cuestionarios es			
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE (CÁLCULO I	DEL INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN DE	L VALOR DE LA	LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 1	21611806	Fuente dinformac variable	ión	SIGED, SEP	
Nombre variable 2	2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 2	25493702	Fuente d informac variable	ión Form		
Sustitución en método de cálculo del indicador			PMRN2	ASIGED2018-2	,611,806/25,493,70 2019: 21,611,806 2019: 25,493,702	2)100		
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y	, ,			
	Línea base				Nota sobr	e la línea base		
Valor		84.8		0.1				
Año		2018			Ciclo escolar 2018-2019			
	META 2024			Nota sobre la meta 2024				
	92.5			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENE					NESTAR O PARÁI	METRO		
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018	
					87.8	96.2	84.8	
			1	SINTERMEDIAS				
2020	2021			2022 202			2024	
86.5	88.5			89.5 91.0		0	92.5	

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Media superior							
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.							
Definición o descripción		e cuentan con registro nominal en e scrita en la estadística educativa, F	el SIGED al inicio del ciclo escolar, formato 911, según el tipo educativo.					
Nivel de desagregación	Media superior (MS) Periodicidad o frecuencia de medición Anual							
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentaje Periodo de recolección de datos Otros							
Dimensión	Eficacia Disponibilidad de la Febrero información							
Tendencia esperada	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 218 Dirección General del Sis de Información y Gestión Educ							
Método de cálculo	PMRNn = Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión							

		Educativa = (ASIGEDn/MF911n)100, donde: ASIGEDn = Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n							
	ASIG			J	tro nominal en el atriculados en el			escolar n	
	1								
Observaciones	La informaci	La información nominal de educación media superior corresponde a los subsistemas coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior federal.							
0.000.100	El tota	al de alumnos es	s el cap	otado mediante le	os cuestionarios e	stadísticos	s del For	mato 911.	
APLICACIÓN D	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n	Valor variab	le 1	1361855	Fuente informac variable	ión		SIGED, SEP	
Nombre variable 2	2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n			Fuente de 5239675 información variable 2		Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en			PMRN	* *	861,855/5,239,675	5)100			
método de cálculo del indicador				ASIGED2018-2 MF9112018-20					
		VALOF	R DE L	ÍNEA BASE Y M					
	Línea base				Nota sob	re la línea	base		
Valor		25.9			Ciclo esc	olar 2018-	.2019		
Año		2018							
	META 2024					Nota sobre la meta 2024			
	42.0			·		<u> </u>	disponit	ilidad presupuestal.	
2012			META		IESTAR O PARÁ		1		
2012	2013	2014		2015	2016	201	17	2018 25.9	
			//FTAS	SINTERMEDIAS		<u> </u>		20.9	
2020	2021			2022 2023			2024		
29.2	32.4			35.6 38.8			42.0		

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	6.2	Gasto federal en ed	lucación como porce	ntaje del Produc	to Interno Bruto			
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.							
Definición o descripción	Mide el porcent	aje del gasto federal	destinado a educac	ión, respecto al	Producto Interno Bruto (PIB)			
Nivel de desagregación	Geográfica:	Nacional	Periodicidad o fro de medicio		Anual			
Tipo	Estraté	gico	Acumulado o pe	eriódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcer	ntaje	Periodo de recole datos	ección de	Otros			
Dimensión	Eficier	ncia	Disponibilidad informació		Febrero			
Tendencia esperada	Ascend	lente	Unidad Responsable de reportar el avance		11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	GFvPIBn = Gasto fe	GFn = Gasto	como porcentaje del federal en educació PIBn = PIB en el ciclo	n en el ciclo esc	b Bruto = (GFn/PIBn)100, donde: blar n			
Observaciones								
APLICACIÓN DE	EL MÉTODO DE CÁLC	ULO DEL INDICAD	OR PARA LA OBTE	NCIÓN DEL VA	LOR DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Gasto federal en educación en el año n	Valor variable 1 912122460000 6 información						
Nombre variable 2	2 PIB en el año n	Valor variable 2	23517607900000	Fuente de información variable 2	Cuentas Nacionales, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador	GFvPIB(2018) = (813,132,460,908.6/23,517,607,900,000.0)100 GF(2018) = 813,132,460,908.6 PIB(2018) = 23,517,607,900,000.0							
		VALOR DE LÍNE	EA BASE Y METAS					

Línea base				Nota sobre la línea base				
Valor		3.5		2018				
Año		2018		2018				
	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2013 2014			2016	2017	2018	
4.0	4.1	4.2	4	4.2	3.9	3.6	3.5	

		RA EL BIENESTAR O PARÁMETI	RO						
	C 2 Deventais de nevenal decente :	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo								
	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.								
Definición o descripción	Mide la relación entre la cantidad d preescolar y primaria cuyo pago por s total del personal docente frent		aliza con cargo al FONE, respecto al						
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Preescolar y Primaria	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual						
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico						
Unidad de medida	Porcentaje	Otros							
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre						
Tendencia esperada	Ascendente	11 Educación Pública 715 Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada							
	PFONEn = Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo = (FONEn/Pn)100, donde: FONEn = Total de categorías de plazas que corresponden a docentes frente a grupo, directoras y directores de preescolar y primaria del FONE en el ciclo escolar n Pn = Total de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria en el ciclo escolar n								
Observaciones	docentes de educación física, edu (directoras y directores) en la escuela educati El total de personal docente y directivo preescolar y primaria de servicios g	ivos, siempre que éstas no se empa corresponde al total de docentes n) o realiza la función de dirección de una función en distintos servicios almen. nás directivos de escuelas públicas de n los cuestionarios estadísticos del						

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE 1.- Total de categorías de plazas que Datos de la Dirección corresponden a General del Sistema de Fuente de docentes frente a Administración de la Nombre variable 1 grupo, directoras Valor variable 1 519608 información Nómina Educativa y directores de variable 1 Federalizada (DGSANEF), preescolar y SEP primaria del FONE en el ciclo escolar n 2.- Total de personal docente frente a grupo y directivo de Fuente de Formato 911, DGPPyEE, Valor variable 2 692105 Nombre variable 2 escuelas información SEP públicas de variable 2 preescolar y primaria en el ciclo escolar n Sustitución en PFONE2018-2019 = (519,608/692,105)100 método de cálculo FONE2018-2019 = 519,608 del indicador P2018-2019 = 692,105 **VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS**

Línea base				Nota sobre la línea base				
Valor		75.1			Ciclo escolar 2018-2019			
Año		2018						
	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014		2015 2016 2017 2018				
				76.4	75.4	76.3	75.1	

9.- Epílogo: visión de largo plazo

Para 2024, la Cuarta Transformación sentará las bases de un proyecto de nación caracterizado por un mayor bienestar de la población donde la educación inclusiva, equitativa y de calidad se posiciona como un pilar fundamental del desarrollo sostenible.

El Sistema Educativo Nacional ofrecerá mayores oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios a todos los sectores de la población. Habrá avances importantes en la ampliación de la cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. Para 2024 se estima que la población de entre tres y 14 años será ligeramente mayor a 26 millones y la cobertura en educación para este grupo de edad será universal. En la educación media superior, la cobertura alcanzará el 90%, con una matrícula de 6 millones de alumnas y alumnos, y en la educación superior ascenderá a 50%, con 5.5 millones de estudiantes.

La identificación de las brechas en el pleno ejercicio del derecho a la educación será un parteaguas para acortar el rezago histórico, al considerar a personas anteriormente excluidas del sistema, ya sea por su origen étnico o nacional, sexo, edad, condición de discapacidad, salud, religión, preferencia sexual o cualquier situación de desventaja social, cultural y económica.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contarán con una educación de excelencia que promueva su desarrollo integral. Además de una formación cognitiva, se impulsará el desarrollo del pensamiento crítico, las habilidades socioemocionales y los valores. Los servicios educativos responderán a las necesidades, circunstancias e intereses de las y los estudiantes; los contenidos, materiales y métodos pedagógicos se centrarán en el reconocimiento de la diversidad y la riqueza en el ámbito escolar. La participación de todos nutrirá la definición de los aprendizajes relevantes para la vida y el trabajo, a fin de impulsar la transformación que tanto necesita el país.

El personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión contará con un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización que brindará apoyo, acompañamiento y retroalimentación suficiente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gradualmente dicho desarrollo profesional redundará en su empoderamiento, siendo respetados y reconocidos en las comunidades escolares por su desempeño y vocación de servicio.

Las escuelas del país, además de ser el centro del quehacer educativo, serán consideradas como un lugar de intercambio de ideas y reflexión donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se sientan entendidos, escuchados y seguros de ser y estar. Se reducirá progresivamente el rezago acumulado en las condiciones físicas de los planteles con el propósito de eliminar barreras al aprendizaje y ofrecer entornos seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

La actividad física formará parte del desarrollo integral de las y los estudiantes en la Nueva Escuela Mexicana, mediante la incorporación de iniciativas como las pausas activas. Se impulsará la práctica del deporte en las escuelas, por medio de torneos escolares, municipales, estatales y nacionales, para generar un hábito saludable y prevenir enfermedades. Asimismo, el deporte, en su modalidad de alto rendimiento, será un recurso para alcanzar mayores estándares de excelencia. A partir de valores como el respecto, la tolerancia y la solidaridad, la práctica deportiva regular en las comunidades propiciará la cohesión social y la prevención de adicciones.

Con el compromiso de la sociedad en su conjunto, involucrándose y caminando de la mano hacia un fin común, centrado en el interés superior de la niñez y la juventud, se habrán erigido los cimientos para la

transformación de un Sistema Educativo Nacional orientado al aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas y todos. La comunidad escolar será partícipe de las soluciones a los problemas locales y nacionales de manera organizada, responsable y transparente.

En 20 años, será una realidad el pleno ejercicio del derecho a la educación universal, inclusiva, de calidad y equitativa, que fomente el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y el combate a las desigualdades.

Las oportunidades educativas para todos los sectores de la población serán amplias, diversas y promoverán la excelencia, así como el desarrollo integral. El quehacer educativo priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que acceden, permanecen y concluyen sus estudios oportunamente. Para 2040, la cobertura en educación preescolar, primaria, secundaria y media superior será universal y, en conjunto, representará una matrícula de aproximadamente 29.4 millones. En el caso de la educación superior, la cobertura habrá aumentado 15 puntos porcentuales para alcanzar un valor de 65%, equivalente a 6.7 millones de estudiantes.

Los rezagos en la educación habrán quedado en épocas pasadas. Los resultados del logro del aprendizaje ya no replicarán las desigualdades del contexto socioeconómico, las y los estudiantes demostrarán un sólido dominio de los conocimientos y habilidades, teóricos y prácticos, necesarios para acceder a un trabajo decente y un mejor nivel de vida. Todo ello gracias a la implementación de procesos innovadores en la enseñanza-aprendizaje, apoyados por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Asimismo, las escuelas gozarán de una sana convivencia y contarán con infraestructura y equipamiento dignos, como entornos favorables al aprendizaje.

Las maestras y los maestros de México se habrán consolidado como los principales agentes de cambio en el proceso educativo y en la transformación social. La docencia será una profesión altamente valorada y cada estudiante será formado por personal docente calificado, motivado y capacitado, como piedra angular en la transmisión del conocimiento y la excelencia educativa.

Gracias al equilibrio que se alcance, la población vivirá en un entorno de bienestar. El Sistema Educativo Nacional habrá impulsado la construcción de una sociedad intelectual, democrática, humanista y productiva, con oportunidades para todos. El deporte será un estandarte de orgullo nacional, un componente esencial del desarrollo integral, la base de una vida saludable y un catalizador para la cohesión social. Todo ello, contribuirá a una mejor convivencia humana, aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias y el interés general de la sociedad.

10.- Glosario

Abandono escolar (indicador educativo). Número de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.

Absorción (indicador educativo). Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada 100 alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediatos anteriores.

Acciones afirmativas. Son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad.

Acompañamiento. Asesoría calificada que se brinda al personal docente y a la escuela para promover procesos de formación continua y desarrollo profesional.

Acoso escolar. Comportamiento prolongado de abuso y maltrato que ejerce una alumna o un alumno, o bien un grupo de alumnas/os sobre otra/o u otras/os, con la intención de intimidarla/o y/o controlarla/o, mediante contacto físico o manipulación psicológica. Se produce dentro de las instalaciones de los centros educativos y en el horario escolar.

Afrodescendiente. Persona que desciende de mujeres y hombres de origen africano que fueron traídos a México como esclavos durante la Colonia. Se utiliza el término afrodescendiente debido a que además de historia de la esclavización también recupera los aportes de las personas africanas y sus descendientes en este continente, al tiempo que no se limita a la referencia al tono de piel o la fisonomía de las personas.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene por objeto fortalecer la paz universal y reconoce los temas prioritarios para el desarrollo sostenible, en este contexto, reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo.

Alumno, na / estudiante / educando. Persona matriculada en alguno de los tipos, niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Nacional que recibe conocimientos y orientación de un docente.

Analfabetismo (indicador educativo). Número de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir un recado, por cada 100 personas de la población total del mismo grupo de edad.

Aprendizaje. Proceso mediante el cual la persona a partir de la experiencia, la manipulación de objetos, la interacción con las personas genera o construye conocimiento, modificando, en forma activa sus esquemas cognoscitivos del mundo que lo rodea. Desde la perspectiva de la UNESCO, los aprendizajes que se requieren para el siglo XXI deben desarrollar competencias relacionadas con "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a vivir juntos".

Aptitud sobresaliente. Es aquella característica de una persona que destaca significativamente del grupo educativo y social al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científicotecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz.

Beca. Apoyo o estímulo económico o en especie, en beneficio de estudiantes, personas egresadas, docentes, personal académico y de investigación, así como personal con funciones de dirección que cubren los requisitos de elegibilidad.

Brechas de desigualdad de trato o discriminatorias. Son las distancias que existen a consecuencia de acciones u omisiones atribuibles a las instituciones, entre grupos sociales que han sido discriminados de manera reiterada, y quienes pertenecen al resto de la población, en relación con: las oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios públicos, así como a la participación; elementos que les posibilitan su bienestar, desarrollo, y ejercicio de derechos humanos. Estas desigualdades deben ser contrarrestadas para lograr la igualdad de manera efectiva.

Comunidad escolar. Se integra por las y los estudiantes de una escuela, sus madres y padres de familia o tutores, docentes, directivos o figuras educativas y trabajadores de apoyo a la educación.

Consejo Técnico Escolar. Es el órgano colegiado de decisión técnico pedagógica de cada plantel educativo en los tipos de educación básica y media superior, los cuales tendrán a su cargo adoptar e implementar las decisiones para contribuir al máximo logro de aprendizaje de los educandos, el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Democrático. Criterio de la educación que considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Derecho a la educación. Derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Ley General de Educación establece que "toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte". De conformidad con el enfoque de derechos humanos, los rasgos constitutivos del derecho a la educación, que representan al mismo tiempo las obligaciones del Estado para garantizarlo, son: asequibilidad, accesibilidad, acceptabilidad y adaptabilidad.

Discriminación. Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Educación básica. Tipo educativo del Sistema Educativo Nacional. Es el primer tramo formativo obligatorio que comprende el mayor número de años de escolaridad; está compuesta por los niveles: inicial (escolarizada y no escolarizada), preescolar (general, indígena, comunitario), primaria (general, indígena, comunitaria) y secundaria (general, técnica, comunitaria y telesecundaria). Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, de 45 días a dos años 11 meses; preescolar, de tres a cinco años; primaria, de seis a 11 años; y, secundaria, 12 a 14 años.

Educación comunitaria. Corresponde a la educación inicial y educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que el Consejo Nacional de Fomento Educativo otorga, con base en un modelo pedagógico pertinente que responde a las necesidades y características de la población de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad de las localidades que registran altos y muy altos niveles de marginación y/o rezago social. La operación de los servicios de educación básica se desarrolla por medio de figuras educativas, que a través de su servicio social proporcionan educación frente a grupo.

Educación especial. Servicio educativo destinado a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes, que busca atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Educación física. El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física, entendida como el conjunto de bienes (conocimientos, ideas, valores y elementos materiales) que la humanidad ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

Educación indígena. Servicio brindado a niñas y niños hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar de los niños y las niñas hablantes de lenguas indígenas.

Educación inicial. Servicio educativo que se brinda a infantes de 45 días a dos años 11 meses de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Educación media superior. Tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Educación normal. Corresponde al tipo superior, prepara a los educandos para que ejerzan la docencia en la educación básica del Sistema Educativo Nacional. Tiene como estudios antecedentes inmediatos el bachillerato.

Educación para adultos. Proceso educativo que proporciona alfabetización, instrucción primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a personas de 15 años y más, principalmente por medio de sistemas de educación abierta.

Educación preescolar. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se busca el desarrollo integral y equilibrado que facilita la relación de las niñas y los niños con sus pares y con adultos. Promueve la socialización y la afectividad, las capacidades de comunicación, el pensamiento matemático, el conocimiento

de los entornos natural y social, el desarrollo y enriquecimiento físico y psicomotriz, así como la expresión artística. Es antecedente de la educación primaria y obligatoria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de tres a cinco años.

Educación primaria. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se sientan las bases en áreas fundamentales para la adquisición de conocimientos posteriores, esto es, el dominio de la lectoescritura, el conocimiento matemático, aritmético y geométrico, el conocimiento básico de las ciencias naturales y sociales, el conocimiento del cuerpo, las posibilidades motrices y las emociones, las artes y las relaciones interpersonales. Es antecedente de la educación secundaria y obligatoria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de seis a 11 años.

Educación profesional técnica. Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios. Tiene como antecedente la secundaria. Los estudios que se imparten son propedéuticos y de carácter terminal. El tiempo en que se cursa varía de dos a cuatro años y su propósito es formar al educando para que se incorpore al mercado de trabajo. Al mismo tiempo se pretende que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan —si así lo desea— optar por una educación de tipo superior.

Educación pública. Educación impartida y administrada por el Estado –Federación, estados, Ciudad de México y municipios– que asegura que el proceso educativo responda al interés social y a las finalidades de orden público para el beneficio de la nación.

Educación secundaria. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se proporcionan los conocimientos necesarios para que quien egrese pueda realizar estudios del tipo medio superior o se incorpore al sector productivo. Su antecedente obligatorio es la educación primaria y se cursa en tres años en los siguientes servicios: general, técnica, secundaria para trabajadores, telesecundaria, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

Educación superior. Tipo educativo que se imparte después de la educación media superior; está compuesto por los niveles: técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades.

Educación tecnológica. Estudios de carácter técnico que, de acuerdo con el nivel educativo en que se cursen, pueden abarcar desde la capacitación para el trabajo hasta la formación y preparación para el ejercicio profesional en las áreas agropecuaria, industrial, forestal, del mar y de servicios.

Eficiencia terminal (indicador educativo). Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.

Enfoque transversal. Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Entornos de aprendizaje. Se refiere a ambientes que favorecen la interacción social y el proceso de enseñanza aprendizaje. Abarcan un conjunto de factores físicos, pedagógicos, culturales y psicológicos como la infraestructura, el clima escolar o la disciplina en el aula que, al ser organizados de manera que promuevan la interacción de la comunidad escolar y los contenidos curriculares, permiten desarrollar experiencias que privilegien el aprendizaje. Una educación integral implica el reconocimiento de los entornos de aprendizaje como relaciones socioemocionales entre personas y contenidos para construir conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Equitativa. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

Escuela. Centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.

Estructura ocupacional educativa. Se refiere al número y tipos de puestos y categorías de trabajo requeridos para prestar el servicio público educativo, con base en el número de grupos y espacios educativos en el centro de trabajo, al alumnado inscrito y a los planes y programas de estudios, nivel y modalidad educativa correspondientes, la cual será definida de acuerdo con el contexto local y regional de la prestación del servicio educativo.

Evaluaciones diagnósticas (formativas e integrales). Son procesos mediante los cuales se formulan juicios fundamentados en evidencia, sobre las cualidades de los actores, instituciones o procesos del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de contar con una retroalimentación que promueva una acción de mejora en la educación.

Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Figuras educativas. Son aquellas personas que, de manera voluntaria, a partir de la suscripción de los instrumentos jurídicos respectivos, planean, desarrollan o evalúan acciones pedagógicas, artísticas y culturales, de formación y acompañamiento establecidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo en los servicios de educación inicial y educación básica comunitaria, conforme al modelo de educación que opera.

Formación para el trabajo. Servicio que procura la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

Formato 911. Instrumento que se utiliza para recabar la información sobre matrícula, docentes y características de la población estudiantil, de las escuelas de educación especial, básica, media superior y superior, supervisiones, bibliotecas y formación para el trabajo. Integra la información estadística educativa oficial en el ámbito nacional con la cual se apoyan los procesos de planeación, programación, presupuesto y asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector educativo.

Gestión escolar. Es la capacidad de la escuela para organizar, realizar, decidir, desarrollar y valorar lo relativo a la prestación del servicio educativo que brinda, de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable, con el apoyo de la Autoridad Educativa, el Consejo Escolar de Participación Social y la comunidad educativa.

Grupos históricamente discriminados. Son aquellos grupos sociales que han sido discriminados, relegados y subordinados de manera histórica y sistemática, y que han vivido patrones y contextos de desventaja para poder ejercer sus derechos humanos y libertades por su condición, situación social, económica y cultural, debido a los prejuicios y creencias negativas que hay en su contra y que pueden estar reflejados en las normas, instituciones, políticas públicas, presupuestos. Éstos pueden ser mujeres, personas con discapacidad, indígenas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades afromexicanas, personas mayores, personas homosexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales, así como migrantes.

Humanista. Criterio de la educación que fomenta el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas.

Igualdad de género. Se define como "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños". La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Igualdad sustantiva. Es la igualdad de hecho (no solo formalmente) en las oportunidades, condiciones, resultados, que posibilitan a las mujeres y los grupos sociales históricamente discriminados el goce o ejercicio efectivo de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Inclusiva. Criterio de la educación que toma en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

Infraestructura física educativa. Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar educación que forman parte del Sistema Educativo Nacional. Dichos muebles e inmuebles deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión.

Interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes. Principio del derecho internacional que establece que la acción pública y privada debe otorgar una consideración primordial a atender el interés del niño, elevado a rango constitucional en México en el 2011. El artículo 4o. de la CPEUM especifica que "en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez". Por su parte, el artículo 3o. constitucional establece que "el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos".

Integral. Criterio de la educación que busca la formación y educación para la vida, enfocado a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas, que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

Intercultural. Criterio de la educación que promueve la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres, modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social.

Logro de aprendizaje. Las habilidades intelectuales y prácticas observables que, en términos de adquisición de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, se espera que el estudiante desarrolle de manera gradual tras concluir un nivel o grado educativo, de conformidad con los planes y programas de estudio.

Logro educativo. Se refiere al nivel de aprendizajes adquiridos, evaluados a partir de un conjunto de variables que dan cuenta del dominio de los aprendizajes esperados en diferentes momentos de la educación obligatoria. Las evaluaciones relativas al logro educativo permiten la toma de decisiones y la definición de intervenciones orientadas a mejorar el desempeño de las y los estudiantes.

Matrícula. Conjunto de alumnas y alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Metas para el bienestar / Parámetros. Las Metas son una métrica de logro de los Objetivos prioritarios establecidos en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con miras hacia el término de la Administración, sin prejuicio del seguimiento anual o bienal que se deberá hacer a la misma. Las Metas para el bienestar cuentan con metas numéricas. Por su parte, los Parámetros permiten hacer una valoración continua sobre la adecuada implementación de las Estrategias prioritarias y, en su caso, de las Acciones puntuales establecidas para su logro. Los Parámetros no necesariamente cuentan con metas numéricas.

Medidas para la igualdad. Son acciones deliberadas, coherentes, que las instituciones públicas determinan dentro de su ámbito de obligaciones de derechos humanos y objeto institucional, para corregir condiciones de desigualdad de trato hacia personas y grupos discriminados históricamente —o de manera reiterada— en el acceso y disfrute de sus derechos humanos, las libertades y los bienes y servicios públicos. En la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se instauran tres tipos de medidas: las medidas de nivelación, las medidas de inclusión y las acciones afirmativas.

Modalidad educativa. Es la primera gran división del Sistema Educativo Nacional que indica de qué manera se imparte la educación; para ello, ésta se divide en tres: modalidad escolarizada, no escolarizada y modalidad mixta.

Modalidad escolarizada. Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el específico de que se trate. Tiene las opciones presencial e intensiva.

Modalidad mixta. La combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

Modalidad no escolarizada. La destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de autoacceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente.

Multigrado. Escuela en donde un docente imparte más de un grado, y aquéllas donde el número de grupos es mayor al número de docentes.

Nivel educativo. Cada una de las etapas o fases que conforman un tipo educativo. En educación media superior y superior, se refiere a fases de desarrollo educativo independientes, las cuales pueden ser propedéuticas o terminales.

Nueva Escuela Mexicana. Concepción de la escuela que busca la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, tras más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y negociaciones, para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático global. En su conjunto, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Perspectiva de género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Personal con funciones de dirección. Es aquél que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica; subdirector académico, subdirector administrativo, jefe de departamento académico y jefe de departamento administrativo o equivalentes en la educación media superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada.

Personal con funciones de supervisión. Es la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la educación básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de

sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior.

Personal docente (maestro, tra / docente / profesor). Profesional en la educación básica, media superior y superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica. Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación.

Personal técnico docente. Aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con las y los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

Procesos de selección. Aquellos a los que, a partir de convocatorias, concurren las y los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales para apreciar los conocimientos, aptitudes, antigüedad y experiencias necesarias para el ejercicio de la función docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección, de supervisión o cualquier otra de naturaleza académica, con la finalidad de cubrir las vacantes que se presenten en el servicio público educativo y que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

Planes y programas de estudio. Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio se establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Plantel. Inmueble, instalación o establecimiento público destinado a la prestación de servicios educativos, en el que pueden operar uno o más centros de trabajo.

Rezago educativo. Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido la primaria o la secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

Sistema Educativo Nacional. Es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Es un conjunto de actores, instituciones y procesos estructurados y coordinados, que contribuyen a la mejora continua de la educación, para dar cumplimiento a los principios, fines y criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y en la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Es un instrumento del Estado para que el personal que desee acceder o pertenezca al sistema educativo tenga una carrera justa y equitativa. Para su aplicación y vigilancia se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, atendiendo a las diferencias regionales. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación.

Sustentabilidad. Satisfacción de las necesidades de la actual generación, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Subsistema. Es el conjunto de instituciones y centros educativos de educación media superior y superior que se encuentran estructuradas de acuerdo con el sostenimiento y tipo de institución que lo administra, y que cuentan con sus propios planes de estudios, criterios de ingreso, perfiles de egreso, objetivos y metas.

Tipo educativo. División mínima del Sistema Educativo Nacional establecido en la Ley General de Educación. Existen tres tipos educativos: básico, medio superior y superior.

Universal. Se le denomina a la educación que, por ser un derecho humano, corresponde a todas las personas por igual, sin discriminación alguna, con especial énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales.

Violencia escolar. El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones dentro de la escuela, pudiendo darse indistintamente entre los miembros de la comunidad educativa.